



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1051

Bogotá, D. C., viernes, 26 de julio de 2024

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de Plenaria número 127 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de abril de 2024.....	4
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara. ....	7
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	11
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	12
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández. ....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez: .....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas. ....	15
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	19
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	19

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	19
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	20
Proyección audiovisual. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	22
Quórum decisorio.....	22
Lectura del Orden del Día.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	22
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Intervención de la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco. ....	23
Intervención Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, César Augusto Abreo Méndez. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	32
Intervención de la Ciudadana, Lauren Iglesias. ....	32
Intervención de la Directora Fundación Potencialízate, Natalia Morales.....	33
Intervención del Director Nacional del Partido Centro Democrático, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. ....	34
Reproducción de audio.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Resultado registro de votación.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	37
Intervención de la Ciudadana, Francia Elena Giraldo Guasorna. ....	38
Intervención de la Ciudadana, Olivia Charicha Dosabia. ....	39
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	40
Intervención de la Viceministra de Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad Diana Marcela Gómez Correal. ....	40
Resultado registro de votación (nota aclaratoria). ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.....	43
Resultado registro de votación.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	45
Resultado registro de votación.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo. ....	47
Resultado registro de votación.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.....	49

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	49
Intervención del representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo. ....	49
Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarra García.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	55
Resultado registro de votación (nota aclaratoria). ....	56
Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	58
Resultado de registro de votación. ....	61
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	62
Resultado registro de votación.....	63
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	64
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	64
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	65
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	66
Intervención del Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	66
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	66
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	67
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	67
Intervención del Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	67
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	68
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	70
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	70
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	70
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	72
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	73
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	73
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. ....	74
Proposiciones. ....	75
Constancias. ....	76

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

## Acta de Plenaria número 127 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de abril de 2024

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 3 de abril de 2024, abriendo el registro a las 01:19 p. m., e iniciando a las 02:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0220- 24  
Bogotá, D.C., mayo 17 de 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 3 DE 2024.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **ABRIL 3 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
8. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
9. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
10. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
11. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
12. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM  
PL.059-2023: PRIMICILIO - INFORME CONCILIACIÓN  
PL.193-2023: CONVENIO PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, GIMBRA SUZA - INFORME DE PONENCIA  
PL.193-2023: CONVENIO PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, GIMBRA SUZA - ARTICULADO  
PL.312-2023: CONVENIO PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, GIMBRA SUZA - TÍTULO Y PREGUNTA  
PL.312-2023: MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - PROPOSICIÓN NO AVALADA ART. 11  
PL.312-2023: MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - ARTICULOS 2, 11, 14 Y 18 CON PROPOSICIONES AVALADAS  
PL.312-2023: MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - TÍTULO CON MODIFICACIÓN Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Refectoria

Ingrid Nieto

### Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de abril de 2024 Hora: 01:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2024-04-03 13:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-03 13:19:02  
Hora de finalización de sesión: 2024-04-03 19:57:36  
Hora de Inicio de sesión: 2024-04-03 14:42:10  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

### Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-03 13:19:02  
Total congresistas: 173

### Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-03 14:49:01
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-03 14:38:50
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-03 13:40:35
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-03 15:25:02
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-03 14:45:42
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-03 14:32:41
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-03 14:18:45
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-03 15:14:36
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-04-03 14:12:43
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-03 14:59:19
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-04-03 15:04:50
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-03 16:18:35
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-03 14:17:54
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-03 15:50:18
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-03 15:06:40
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-04-03 15:48:07
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-03 14:15:56
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-03 14:20:53
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-03 14:42:39
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-03 14:06:35
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-03 14:52:59
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-03 15:14:34
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-03 14:48:07
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-04-03 14:08:13
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-04-03 16:15:51
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-03 14:58:21
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-04-03 13:19:22
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-03 14:35:13
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-03 14:11:44
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-03 14:54:20
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-04-03 13:43:06
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-03 14:29:53
33.	CARRILLO MENDOZA WILLMER RAMIRO	2024-04-03 15:13:14



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SALA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 4 3  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Cuella Baute 2do. APELLIDO: Alfredo Apr NOMBRES

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PREV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA No. 10

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE**  
COLSALUD S.A.  
819002176  
Calle 21 N 188-103, Tel. 5-4206454  
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700109476  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombre: OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA CC  
Empresa: COLSANTAS  
Ocupación: SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP  
Historia Clínica: 760395

Fecha Inicial: 11/04/2024 Fecha Final: 04/04/2024 Dias De Incapacidad O Licencia: 4 CUATRO  
Causas que Motiva la Atención: Enfermedad General Tipo de Tratamiento: Ambulatorio  
Grupo de Servicios: Atención Primaria Modalidad Prestación del Servicio: Ambulatorio  
Diagnostico Principal: R10  
Diagnostico Relacionado: Z22  
Presunto Origen de la Incapacidad: Enfermedad General Prórroga: No  
Expedida En: COLSALUD S.A. SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP  
Empresa Donde Trabaja:

XIDMARA OLGAY SCORCIA FLOREZ Firma Y Sello De Presta. Economicas Firma Afiliado  
Documento: 57440393  
Reg. 471155

MEDICINA GENERAL  
Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la reclamación por parte del empleador.  
01/04/2024 11:48:20 ... ORIGINAL ...

**COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE**  
COLSALUD S.A.  
819002176  
Calle 21 N 188-103, Tel. 5-4206454  
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700109476  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombre: OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA CC  
Empresa: COLSANTAS  
Ocupación: SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP  
Historia Clínica: 760395

Fecha Inicial: 11/04/2024 Fecha Final: 04/04/2024 Dias De Incapacidad O Licencia: 4 CUATRO  
Causas que Motiva la Atención: Enfermedad General Tipo de Tratamiento: Ambulatorio  
Grupo de Servicios: Atención Primaria Modalidad Prestación del Servicio: Ambulatorio  
Diagnostico Principal: R10  
Diagnostico Relacionado: Z22  
Presunto Origen de la Incapacidad: Enfermedad General Prórroga: No  
Expedida En: COLSALUD S.A. SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP  
Empresa Donde Trabaja:

XIDMARA OLGAY SCORCIA FLOREZ Firma Y Sello De Presta. Economicas Firma Afiliado  
Documento: 57440393  
Reg. 471155

MEDICINA GENERAL  
Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la reclamación por parte del empleador.  
01/04/2024 11:48:20 ... COPIA ...

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SALA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 4 2  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Gomez 2do. APELLIDO: Carro NOMBRES: Carro Omar

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PREV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 2

DIAS DE INCAPACIDAD: dos días (en letras) 2 (en números)

PRORROGA No. 10

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SALA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 4 3  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Monreal 2do. APELLIDO: Boscon NOMBRES: Monreal

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PREV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

PRORROGA No. 10

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2024 Año 4 Mes 2 Día

1er. APELLIDO: Silvio 2do. APELLIDO: RODRIGUEZ NOMBRES: JULIO ROBERTO

IDENTIFICACION: ( ) (en números)

DIAGNOSTICO: EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 2

PROHIBICION DE INCAPACIDAD: ( ) (en números)

FIRMA Y REGISTRO: *[Firma]*

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

1. Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
2. Carrasquilla Torres Silvio José.
3. Isaza Buenaventura Delcy Esperanza.
4. Polo Polo Miguel Abraham.
5. Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION N° MD- 0 2 1 3 DE 2024**  
( 21 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso el Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAR 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ Secretaría General

**RESOLUCION No 0 2 5 0 DE 2024**  
( 02 ABR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que fue citada a Asamblea Extraordinaria del Movimiento Político Fuerza Ciudadana al cual pertenece para tratar el tema de la pérdida de la personería Jurídica en virtud de la sentencia del Consejo de Estado, la reunión se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ Secretaría General

**RESOLUCION No 0 2 5 2 DE 2024**  
( 02 ABR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles tres (03) de abril del presente año, en razón a que por fue invitada al Consejo de Seguridad que contará con la presencia de la Gobernadora del Tolima, en el Municipio de Planadas - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles tres (03) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles tres (03) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ Secretaría General

**RESOLUCION No 0254 DE 2024**  
(03 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal convocada para el día miércoles tres (03) de abril del presente año, en razón a que debe atender audiencia virtual convocada por el Consejo de Estado, dentro del proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día miércoles tres (03) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día miércoles tres (03) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

03 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ  
Secretaría General

28

**RESOLUCION No 0244 DE 2024**  
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte de la Comisión Tercera a Audiencia Pública a realizarse en Puerto Carreño - Vichada, igualmente, asistirá a mesa técnica preparatoria para el Foro Binacional "Vichada Territorio de Paz", realizada por la Asamblea Departamental del Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

02 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ  
Secretaría General

29

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023 - 2024**

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de abril de 2024

Hora: 1:00 p. m.

**CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

En atención al artículo 1º de la Resolución número 0734 del 14 de abril 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria Mujer - DÍA M

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Informe Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo**

(Artículo 30 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición")

Convóquese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco* y al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assis*, para el día miércoles 3 de abril de 2024, con la finalidad de sustentar los informes presentados a esta corporación y dar respuesta a las preguntas formuladas por los Representantes a la Cámara.

Informe Procuraduría

Informe Defensoría

IV

**Intervención de invitadas especiales a la sesión Plenaria Mujer - Día M**

V

**Informe de conciliación**

1. Proyecto de Ley número 050 de 2022 Cámara, 329 de 2023 Senado, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo

*detención preventiva por el delito de feminicidio.* Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 318 de 2024.

Conciliador: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Anuncio: abril 2 de 2024

## VI

### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Ley número 195 de 2023 Cámara, 81 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado)”**, adoptado por la octogésima octava (88<sup>a</sup>) Conferencia internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucia Ramírez Blanco* y el Ministro del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera Báez*. Ponentes: Representantes *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Carolina Giraldo Botero, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 890 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1443 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: abril 2 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Nadya Georgette Blel Scaf* y los Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osario Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: abril 2 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollarán los derechos menstruales.**

Autores: Representante *Luvi Katherine Miranda Peña* y los Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1291 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 2 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 031/2023C:** Representantes *Juliana Aray Franco, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Pedro Baracutao García Ospina* y las Senadoras *Nadya Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla*

**PL 038/2023 C:** Representante *Carolina Giraldo Botero, Karen Astrith Manrique Olarte, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavija, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Susana Gómez Castaño. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Etna Tarnara Argote Calderón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mary Anne Andrea Perdomo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Andrés Cancimance López, Alfredo Mondragón Garzón, Daniel Carvalho Mejía, Agmeth José Escaf Tijerino, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes de Oca* y los Senadores *Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarra Rodríguez, Liliana Esther Bitar Castilla, Andrea Padilla Villarraga, Ana María Castañeda Gómez, Jahel Quiroga Carrillo.*

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Piedad Correal Rubiano, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, José Jaime*

*Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suarez Vacca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1135 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1614 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 y 26 de 2023.

Anuncio: abril 2 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 17 de 2023.

Anuncio: abril 2 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se los formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garces Aljure*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 2 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena y el**

**orgullo por su saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elizabeth Jay Pang Diaz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Teresa de Jesús Enriquez Raseró, Karen Astrith Manrique Olarte, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Olga Lucía Velásquez Nieto, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Leonor María Palencia Vega, Pedro Baracutao García Ospina, Ermes Evelio Pete Vivas, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez*.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1133 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1343 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 12 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 2 de 2024.

## VII

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

## VIII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

## IX

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos abrir el registro para que los colegas que vienen llegando puedan registrarse en sus equipos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes para usted; bienvenido mi querido amigo y exmagistrado César Abreo, en nombre y representación del Defensor del Pueblo, funcionarios de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, bienvenidos al salón Elíptico, a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría, cabina, honorables Representantes presentes.

Siendo las 1:18 p. m., se abre el registro para la sesión plenaria de hoy miércoles 3 de abril del 2024.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Bienvenido, Representante James Mosquera, siempre usted a la moda. Ya tenemos transmisión en vivo.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.**

Representante Gerardo Yepes, tiene el uso la palabra para iniciar con las constancias de la sesión programada para el día de hoy.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:**

Presidente, muchas gracias por este espacio. Y yo quiero en esta constancia referirme a un tema que tiene que ver con la seguridad del departamento del Tolima, pero quiero en él, hacerle un reconocimiento a la Gobernadora del departamento, la doctora Adriana Magali Matiz, una mujer que ha asumido la postura de luchar de frente contra este flagelo y ha logrado en poco tiempo dar resultados, especialmente lo acontecido las semanas anteriores en Chaparral, y el día hoy, la realización de un consejo de seguridad en el municipio de Planadas en el sur del departamento, un consejo de seguridad en que se tenía previsto la presencia del señor Presidente de la República, pero que en la tarde de ayer dicha visita quedó cancelada.

Sin embargo, nos preocupa, y como Representante a la Cámara quiero hacerle un llamado de apoyo y solidaridad al trabajo que viene realizando la gobernadora del departamento, porque es que estos grupos al margen de la ley no quieren dar tregua, y especialmente en el día de ayer, varios municipios, ahora del norte del departamento del Tolima, también han sido amedrentados; municipio como Santa Isabel del que soy oriundo, Anzoátegui, Venadillo y un municipio del oriente, Icononzo, amanecieron ayer inundados de publicidad, publicidad, vallas, pasacalles, en las que se lee: “Grupo Frente 26, Bloque Central Isaías Pardo”, en la misma publicidad se dice: “Estamos en esta tierra de gente humilde y trabajadora”.

Publicidad que, insisto, está generando el terror, la zozobra de los ciudadanos quienes han empezado a pedirnos a nosotros la ayuda, a pedirnos el apoyo y el no desear retroceder años atrás, cuando grupos al margen de la ley andaban en estas regiones de paz y de tranquilidad.

Por lo tanto, insisto en la presencia de las Fuerzas Militares, del apoyo del Gobierno nacional, porque no podemos permitir que el terror invada las tierras trabajadoras ni del norte ni del sur ni del oriente ni del occidente del departamento del Tolima y, lógico, del país. Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. El doctor Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, el día de ayer ante el hundimiento inminente de la inconveniente e improvisada Reforma a la Salud del Gobierno de Gustavo Petro, vemos que el Superintendente de Salud a modo de retaliación decidió de forma completamente arbitraria intervenir la EPS Sanitas; Presidente, nos tienen que explicar no solamente al Congreso, sino al país y en particular a los afiliados de esa EPS, el señor Superintendente, ¿por qué decidió intervenir EPS Sanitas? y no por ejemplo una EPS que tiene peores indicadores como es Nueva EPS.

Decía el señor Superintendente el día de ayer que supuestamente una de las razones por las cuales había intervenido era el número en términos de 10.000 afiliados de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, y cuando uno revisa los indicadores, señor Presidente, uno se da cuenta de que Sanitas tiene 321, que es más bajo que lo que tiene Nueva EPS que está controlada por el gobierno, que tiene indicadores más bajos que lo que tiene Savia Salud y Famisanar que están controladas por el Gobierno y adicionalmente por modelos similares a los que quiere generalizar el Gobierno para toda la población colombiana, como son los modelos de la Policía y de los maestros.

Presidente, después hablaban de una supuesta cartera, y hablan de 2 billones de pesos, pero, Presidente, cuando uno revisa la composición de esa cartera, uno se da cuenta de que para el caso del PBS, para la UPC, la cartera de Sanitas era relativamente sana, 79% en cartera corriente, donde había un problema y claro que hay un problema, es en presupuestos máximos, que este Gobierno de manera deliberada ha estado retrasando en sus pagos, los ajustes del año 2022 se demoró un año entero en poderlos pagar, los ajustes del año 2023 supuestamente ya los va a pagar.

Pero, Presidente, se acabó marzo, estamos empezando abril y ya deberían haber pagado marzo a principios de este mes que pasó y abril en estos inicios de mes y no los ha pagado, así retrasó los meses de diciembre, de enero y de febrero, y ante esta situación, Presidente, pues naturalmente no solamente Sanitas, sino todas las demás EPS tienen deudas con el sistema.

Presidente, esto es perverso, lo que están haciendo es jugar con la salud de los colombianos por cuenta de la vanidad del Gobierno y por cuenta

del revanchismo, por cuenta del dogmatismo ideológico, y, Presidente, de ahora en adelante todo lo que vaya a pasar con los pacientes de Sanitas va a ser responsabilidad del Gobierno, este es un sistema que con problemas había representado el mayor avance social en Colombia en los últimos 30 años y que había sido capaz de resistir una pandemia [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe, Representante, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Pero, Presidente, lamentablemente en año y nueve meses del Gobierno de Gustavo Petro, este sistema hoy está al borde del colapso, lo lograron, están materializando la crisis explícita anunciada por la exministra Corcho. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. Representante James Mosquera, Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias y buenas tardes, señor Presidente. Hoy felicito a la Mesa Directiva porque el Elíptico se ve radiante, muy hermoso, divino, esto nos imaginamos, porque hoy justamente tenemos la plenaria a la mujer y el reconocimiento a esas mujeres inteligentes que tenemos en esta plenaria, que tenemos en el Congreso, a esas mujeres aguerridas, esas mujeres que no callan, de verdad que me siento muy complacido de estar en un escenario tan hermoso y propenso para la discusión, la buena discusión de la democracia.

Va en dos sentidos esta constancia, señor Presidente. Porque, compañeros, aquí tenemos nosotros muchos ambientalistas, y hace tres días viene sucediendo un incendio forestal en Unguía, Chocó, este municipio fronterizo cercano a la vecina República de Panamá, se han consumido, se han afectado más de 2500 hectáreas, bosque nativo, bosque que solamente se consiguen en esa región del departamento del Chocó, y el Alcalde Marlon Alberto Gil Salinas ha pedido la ayuda a la Fuerza Aérea, para que desplace aviones y helicópteros desde el Urabá y no ha sido esto posible, ¡caramba!, qué tenemos los chocoanos que no podemos ser atendidos, ni siquiera en una calamidad como esta.

Aquí hemos sido testigos de que cuando lo mismo sucede en los cerros de Bogotá, todo el mundo en Bogotá, como tiene que ser, se alarma, pero cuando sucede en esto en el Chocó, nadie dice nada, y allí tenemos una afectación tremenda, porque estamos a que próximamente se pueda incendiar literalmente el Parque Natural Nacional Los Katíos, donde tenemos un escenario biodiverso magnífico.

Pero también la otra constancia es, porque nosotros aquí los colombianos estamos asustados por un eventual racionamiento, no solamente de energía, sino de agua, porque los embalses presentan

hoy día solamente el 30% de su capacidad; en el Chocó ofrecemos la solución para esto, porque no tenemos fenómeno de El Niño; los ríos Atrato, San Juan, Baudó, inclusive el Tamaná, no se secan ni siquiera en esta época que no hay lluvia en el territorio nacional, esos ríos allá presentan siempre una capacidad total y absoluta para abastecer no solamente de agua al Chocó, a Colombia y al mundo, sino que pueden ofrecer una buena posibilidad para que Colombia pueda tener energía eléctrica de manera permanente.

Gobierno nacional, este gobierno que yo amo tanto y que defiende aquí a capa y espada, encabezado por Gustavo Petro y Francia Márquez, miren, miren con ojos de piedad al departamento de Chocó, no como ese departamento pobre, sino como un departamento que puede brindar muchas posibilidades, esas que no consiguen en otra parte.

Muchas gracias por su generosidad, señor Presidente, y felicitaciones a las mujeres, deseamos y las acompañamos hoy en la Plenaria, porque aquí reconocemos que hay una mujeres inteligentes y muy capaces que no callan, sino que defiende sus derechos, pero también junto con esa defensa de los derechos aguerrida que hacen, también el de todo un pueblo del Chocó, el chocoano y el colombiano. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continúa el doctor Óscar Villamizar del Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Vicepresidente, muchas gracias. Yo quisiera hacer un llamado a la Secretaría General de la Cámara, al Presidente Andrés Calle. La semana pasada radicamos un recurso de apelación por el proyecto Ecominerales, y el resultado fue que rápidamente la Comisión Primera le designará ponente y aún hoy ni la Secretaría ni la Presidencia se han pronunciado, y esto lo digo porque ha sido irrespetuoso el actuar de la Presidencia de la Cámara de Representantes para con los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, ustedes no pueden seguir desde la Mesa Directiva tomando decisiones irregulares cuando se habla de la creación de entidades públicas, porque aquí definieron que esta debía ir por la Comisión Primera, pero la radicada por el Ministerio de las TIC debía ir por la Comisión Sexta, y entonces están únicamente jugándole a los intereses del Gobierno nacional.

Como miembro de la Comisión Quinta exigimos que nos den la explicación de todos los proyectos de creación de entidades, porque unos sí van por factor de especialidad y otros van por Comisión Primera, no le sigan mamando gallo a la Comisión Quinta, y adicionalmente tengo que decirlo, tanto que se queja este Gobierno de que no tiene presupuesto, pero le encanta crear la burocracia, muy poca ejecución por no decir que nula en el Ministerio de la Igualdad en cabeza de Francia Márquez, nula la ejecución,

y aquí vinieron rápidamente a crear un Ministerio que lo único que hace es malgastar la plata de los colombianos.

Eso es lo mismo que quieren hacer con Ecominerales, es lo mismo que quieren hacer con la Agencia del Ministerio de las TIC; pues vamos a llamar a debate de control político a Francia Márquez, en una proposición que ya radicamos, para que venga aquí a la Cámara de Representantes a explicarnos cuál era el afán de la creación del Ministerio de la Igualdad, para que la plática hoy ni siquiera le estén ejecutando. Gracias, Vicepresidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continúa el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente. Cada vez de este lado, le pido me reinicie, por favor, el tiempo, gracias.

Buenas tardes a todos y todas. El conflicto entre Israel y Palestina, queridos compañeros, ha generado una gran división y un sufrimiento en todo Medio Oriente, en el mundo entero; desde sus raíces históricas hasta la fecha, hasta los eventos más recientes; este enfrentamiento ha cobrado un alto costo de vidas humanas y ha dejado un legado de dolor y de desesperanza que este Congreso de la República no puede dejar pasar en vano; a pesar de ser un conflicto que es de índole internacional, desde el Congreso de la República, desde la Cámara de Representantes, debemos contribuir en la búsqueda de la paz, debemos visibilizar las afectaciones a los derechos humanos que se están dando en este lado del mundo, y por esta razón considero importantísimo sumarme a las voces que ya se han pronunciado desde la Cámara de Representantes, pero además abordando las siguientes alternativas.

Uno, señor Presidente, se emita desde la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes una declaración oficial de solidaridad con todas las víctimas del conflicto, tanto israelíes como palestinos, de igual manera hacer un llamado urgente a las partes para detener la violencia, un llamado de la Cámara de Representantes de Colombia, para comprometerse desde esa región con un proceso de paz negociado y una salida basada en el respeto mutuo.

Quiero proponerle a la Cámara de Representantes que se cree una Comisión accidental, está radicada la proposición que respalde y promueva activamente los esfuerzos diplomáticos de Colombia y de la mediación internacional, especialmente también los que lidera Naciones Unidas y otros actores relevantes, con el fin de facilitar un diálogo significativo entre Israel y Palestina, hacia una solución justa y duradera.

Tres, que se articulen esfuerzos con agencias humanitarias internacionales para poder pensar en las víctimas y para poder apoyar urgentemente

a las poblaciones afectadas por este conflicto, especialmente en las zonas, señor Presidente, donde se ha interrumpido el acceso a los servicios esenciales como el servicio a la atención médica, a la alimentación y al refugio.

Y, finalmente, se convoque a una sesión especial que este Congreso, que esta Cámara le dedique para promover el diálogo y la cooperación acá desde el Congreso de la República, convocando a el Parlamento israelí, convocando a los sectores de Palestina y convocando a la institucionalidad de nuestro país en aras de intercambiar ideas y experiencias y buscar soluciones [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Un minuto más.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

[...] No podemos pasar en vano lo que está pasando en el mundo, los jóvenes, los ciudadanos de este planeta de verdad que nos han llamado mucho la atención y nosotros debemos atender ese llamado, estamos en un país que ha vivido la violencia y que entiende cómo el dolor de la guerra causa tristeza y heridas muy grandes que no se acaban con una generación.

Invité a mis compañeros, entonces, a acompañar la firma de estas proposiciones para hacer realidad estas iniciativas, estas cuatro iniciativas que he presentado y espero me acompañen con su firma para radicarlas, de cara a que reflejan el compromiso de la Cámara de Representantes de Colombia con un país en procura de la consolidación de la paz y la justicia en Medio Oriente, a trabajar juntos en estas acciones concretas que podemos contribuir significativamente en una solución pacífica y duradera del conflicto israelí y palestino, ni un muerto más en Medio Oriente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continúa el doctor Wilmer Castellanos y se prepara la Representante Irma Luz Herrera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yaír Castellanos Hernández:**

Muchísimas gracias, querido Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas, en especial para todas las mujeres Congresistas, hoy en este día que celebró mucho esta Plenaria, mujeres con todas las de la ley, por supuesto es un honor para mí compartir con estas mujeres lideresas, con estas mujeres berracas, echadas p'alante, que todos los días nos inspiran a ser mejores nos invitan a darla toda para estar a la altura que ellas tienen en este Congreso de la República.

Quiero aprovechar esta Plenaria en homenaje, en honor a la mujer, para contarle al país, a este Congreso, el gran logro que tuvo el pasado 31 de marzo la Selección Colombia Sub-17, este domingo pasado,

esta selección logró la clasificación al Mundial de la categoría que se realizará en República Dominicana entre el 16 de octubre y el 6 de noviembre del año 2024. Por supuesto, exaltar a las mujeres berracas de Boyacá, de mi departamento, de la cuna de la libertad, que hacen parte de este equipo de esta Selección Colombia femenina Sub-17 que obtuvo este gran logro para nuestro país.

Por supuesto ellas son María Lucía Sterling, de origen chicano en la provincia de Gutiérrez en nuestro departamento y Nicoll Dayana Cárdenas, de origen del norte del municipio de Tipacoque, en la provincia norte de nuestro departamento. Así que, bueno, aprovecho esta constancia para exaltar a todas las mujeres deportistas de nuestro departamento de Boyacá, destacadas en deportes como el taekwondo, el ciclismo, el atletismo y, bueno, ahora también estos grandes logros que tenemos en la Selección Femenina Sub-17.

Por supuesto también, bueno, resalto a todas las mujeres de este Congreso, a todas las mujeres que hacen parte del equipo administrativo de la Cámara, que hacen parte de las UTL de todos los Congresistas, a nuestro equipo de trabajo y, bueno, a todas las Congresistas y en general a todas las mujeres de Colombia, son ese ser maravilloso que Dios nos ha dado para hacer coequiperas, para ser amigas, para ser esposas, para ser madres, por ser exportadores de vida, que debemos respetar, proteger y amar mucho.

Así que a todas las mujeres, un abrazo, un saludo muy especial y muchísimas gracias, Presidente, por esta hermosa sesión en la que estaremos, pues, por supuesto, acompañando a todas las mujeres de este Congreso, sacando adelante esas iniciativas en pro de la mujer colombiana. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Representante Irma Luz Herrera, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Presidente, muchas gracias. Nuevamente desde el Partido Mira queremos manifestar nuestra preocupación por el aumento y la frecuencia en los casos de abuso sexual infantil en nuestro país y, sobre todo, especialmente en Bogotá; el Sistema de Alertas del Distrito en el año 2023 registró 1351 hechos de violencia sexual en los entornos escolares que se pueden constituir como delitos, de esos 1351, 1123, es decir, más del 83% de los casos ocurrieron en Instituciones Educativas Oficiales y solamente 228 en colegios privados; las dos cifras, muy lamentables.

Hemos conocido recientemente varios casos en la ciudad de Bogotá, en los que los niños son víctimas de abusos sexuales por parte de menores que estudian también en las instituciones públicas, de hecho, la Procuraduría General de la Nación está también adelantando una denuncia por abuso sexual de 8 menores más en una de las instituciones de la localidad de Bosa, por parte de un grupo de

estudiantes que tiene como práctica hacer *bullying* a los niños, no solamente de tipo de humillación o de señalamientos u hostigamiento, sino que ahora además se añade al *bullying* escolar el abuso sexual infantil.

Hay una ley de hace más de 10 años, la Ley 1620 de 2013, que creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que son o que autoriza y ordena a los comités de convivencia que se conformen en cada colegio hacer estrategias de prevención para evitar que ocurran estos delitos, pero además a registrar todos los casos de presunta violencia en el sistema de información de convivencia escolar, para que se puedan tomar decisiones, también se encargan de atender y de hacer seguimiento a los menores y sus familias, para dirigirlos las autoridades correspondientes.

Y hacemos un llamado especial, porque en Bogotá existen protocolos, existen pedagogías, pero realmente no se están activando, no se está haciendo un seguimiento, si los comités de convivencia en cada uno de los colegios están cumpliendo o no con la tarea que le fue impuesta por ley, y por ello, hacemos también un llamado, porque a las instituciones privadas que no [...]

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención de la representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

[...] Las entidades privadas que no cumplen con los protocolos o que no atiendan estas denuncias, la sanción, según la ley, es la cancelación de la licencia de funcionamiento, pero para las instituciones oficiales, en el mejor de los casos se llega a una amonestación disciplinaria para los docentes y directivos; aquí hay mucho por trabajar, señor Presidente, apreciados Representantes, y hacemos un llamado desde nuestra bancada a mejorar la prevención, a trabajar y a fortalecer la prevención frente al abuso sexual infantil en nuestra ciudad y en el país, y así mismo, a que todas las entidades, el ICBF, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, hagan una verificación y se les restablezcan de manera inmediata los derechos a los niños de nuestra ciudad. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con la doctora Lina María Garrido y se prepara el doctor Alejandro Toro.

**Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:**

Gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, hoy aprovechando, pues, darles un saludo muy especial a todas mis colegas mujeres representantes a la Cámara, en un día en el que también conmemoramos lo difícil que es estar en este contexto político, pero que admiro y respeto por

ese valor de querer también aportar a la construcción de este país desde este escenario tan importante.

Aprovecho también, señor Presidente, para dejar la constancia y hacer un llamado al señor Director Carlos Carrillo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ante la situación que se viene presentando en el departamento de Arauca, hoy se completan tres días de bloqueo por parte del Distrito 9 del municipio Arauquita, en el que hacen parte las veredas de La Arenosa, Reynera, Santa Bárbara, Caño Arena, Tres Palmas, Cogollar, Pueblo Nuevo, el Caucho y Angelitos B; hubo unos compromisos por parte del anterior director con las organizaciones sociales, para entregar más de 27.000 horas máquina, para hacer ollas comunitarias, para entregar bancos de maquinaria, para hacer realidad la entrega de las dragas que pudieran mitigar la afectación que año a año tienen nuestros productores, nuestros campesinos, que pierden su sacrificio y su trabajo, productores de cacao, productores de plátano y que hoy no les han cumplido; queremos respuestas, queremos saber qué ha pasado con estos recursos, quiénes son los responsables.

Hemos visto cómo esta Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha omitido muchas veces y ha sido generadora de grandes escándalos, el primero que pasó por allí, Pava, que no hizo absolutamente nada, y Olmedo, que se pasó de vivaracho; hoy hacemos este llamado a Carlos Carrillo, porque se comprometió a que los recursos se invertirían de manera eficiente, eficaz y sobre todo, oportunamente, con este momento tan importante en el que viene la temporada de lluvias y que los campesinos hoy reclaman atención y cumplimiento de estos acuerdos, que las acciones y por lo que se le reconozca a el nuevo director hoy con esta Plenaria M, no sea solo declarar insubsistente y despedir a mujeres embarazadas, sino que también sea porque llegue a los territorios y haga que los recursos se inviertan de manera transparente y, sobre todo, solvente la preocupación que tiene nuestros campesinos, que todos los años pierden su esfuerzo, su trabajo y sus productos. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continúa el doctor Alejandro Toro, se prepara Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Presidente, agradecer la manera como prontamente el Presidente de la República ha decidido iniciar el proceso para pedir en extradición al señor Timothy Livingston, quién es un pedófilo que abusó de niñas en Medellín; quiero también hacer unas preguntas: ¿qué pasó en esas 60 horas donde esta persona se pudo escapar? ¿Qué pasó con la Fiscalía? ¿Que sucedió con la Policía? ¿Qué sucedió con las rutas de prevención y atención? Porque esta persona se había dicho que estaba abusando de niñas muchísimo antes, pero el

Alcalde estaba en vacaciones, necesitamos saber qué sucedieron en esas 60 horas y hoy no tendríamos que estar pidiendo en extradición a esta persona.

También quiero sumarme a la voz de protesta de Asobares y de los restaurantes de El Poblado; uno no puede buscar la fiebre en las sábanas, inclusive, ellos se convierten en lugares de protección, de prevención, donde se activan las rutas, porque no van con menores de edad a los bares, no van con menores de edad que van a abusar a los restaurantes, y muchos de ellos inclusive son los que han denunciado, hoy lo que se va a generar es un desempleo grandísimo en una zona económicamente importante para la ciudad y ellos aportan al empleo.

Así, que hoy día de la Plenaria M, quiero lanzar esta voz de protesta por el abuso de niños y niñas en el país.

Agradecer al Presidente por iniciar la solicitud del proceso de extradición de esta persona, y solicitarle a la Alcaldía de Medellín que revalúe esta decisión que afecta directamente a un sector tan importante y que se ha convertido inclusive en protector de niños y niñas en Medellín. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Gracias Representante. El doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas tiene el uso de la palabra; se prepara la Representante María Fernanda Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo cordial a todos los compañeros de Comisión de la Plenaria, y en esta sesión del día de hoy, quiero dejar constancia sobre el riesgo inminente que sufre el bosque seco tropical y el ecosistema de la subregión de Montes de María; en el pasado mes de febrero lo vivimos, señor Presidente, con el municipio de San Juan Nepomuceno, hace unos días lo vivimos con el municipio de San Onofre, y actualmente lo estamos viviendo con la reserva forestal de la Serranía de Coraza, que es una reserva protectora de flora y fauna.

Actualmente se estima que alrededor de 100 hectáreas están sufriendo del incendio forestal que afecta a tres municipios de la subregión de Montes de María, los municipios de Toluviejo, Colozo y Chalán; hago esta constancia para llamar la atención del Gobierno nacional, para que se solicite una intervención inmediata de esta reserva forestal estimada en 7000 hectáreas, la flora y la fauna, la biodiversidad de la reserva forestal de la Serranía de Coraza se encuentra en riesgo.

Muchas gracias, señor Presidente, y se le llama la atención al Ministerio de Ambiente, a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, a que actúen de manera inmediata para controlar este incendio de la Serranía de Coraza. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante María Fernanda y se prepara el Representante Albán.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias, Presidente. Conmemorar sí, pero no solo así, yo celebró que esta Plenaria M, que es la Plenaria de las mujeres nos ponga en el centro, pero quisiera que no perdiéramos de vista el objetivo principal del 8 M, del 8 de marzo, y es conmemorar a las mujeres trabajadoras, conmemorar significa que no solamente debemos resaltar, sino que cada uno de nuestros pasos y nuestras acciones permitan que en este Congreso de la República realmente haya igualdad y que todos los proyectos, no solo los que vamos a discutir hoy en esta Plenaria, tengan un enfoque de género.

Yo quiero reconocer también a las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, del trabajo doméstico, porque el 30 de marzo fue el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, y acá, compañera Elizabeth, no solamente debería reconocer a las trabajadoras remuneradas, si no a las no remuneradas, porque las mujeres hacemos hasta dos, tres jornadas laborales.

Pero entrando en materia de las mujeres que sí son remuneradas, pero lamentablemente mal remuneradas en Colombia, yo quisiera contarles que hay dos proyectos de ley que sí, que las enaltecen a las trabajadoras del servicio doméstico, y que lamentablemente no han contado con ciertos sectores que hoy sí quieren conmemorar a las mujeres.

Este es un proyecto de ley que cursa por la Comisión Séptima, sobre inspección y vigilancia en el lugar del trabajo, porque ellas también son trabajadoras como nosotros, como nosotras, y merecen que sus derechos sean protegidos; porque la Reforma Laboral, en su artículo 40, también busca reconocerles derechos a las trabajadoras domésticas. Y algunos dirán, “pero es que el trabajo doméstico ya está reconocido ante la ley”. Es mentira; es y no es mentira, porque existe en la ley, gracias a las Trabajadoras Sindicalizadas que desde hace diez años vienen dando una lucha importante, pero, de casi 700.000 mil personas que ejercen el trabajo doméstico en Colombia, el 94% son mujeres y apenas el 17% tiene acceso a Seguridad Social. Y esto debería alarmarnos grandemente. La Reforma Laboral busca justamente formalizar a este sector.

Y aquí va mi reflexión principal y un mensaje a Fenalco y a ciertos gremios, que con ciertos y ciertas colegas han venido difundiendo una narrativa mentirosa sobre empleo en Colombia, el empleo no se va a acabar por la Reforma Laboral, todo lo contrario, se formalizan sectores más [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine Representante, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

[...] Gracias, la Reforma Laboral busca formalizar a más de 1.000.000 de personas donde se encuentran estas trabajadoras domésticas también, y acuérdense de que hay un círculo virtuoso, trabajadores y trabajadoras formalizadas no solamente tienen acceso a Seguridad Social, sino que tienen mejores salarios. Las trabajadoras del servicio doméstico ni siquiera alcanzan a tener un salario mínimo; la mayoría gana menos del salario mínimo. Y el círculo virtuoso al cual me refiero tiene que ver con que, si usted tiene trabajo, si tiene plata en el bolsillo, gasta, así que es mentiroso lo que dice Fenalco; los empleos no se van a perder. Todo lo contrario, los empleos se mantienen y se crean más en la medida en que hay consumo, en que hay demanda agregada. Si los y las trabajadores consumen porque tienen buenos salarios, el país va a seguir produciendo; va a haber productividad, competitividad y no se van a perder empleos [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

[...] Gracias, así que cierro con esto. El 8 M es fundamental, estas Plenarias son fundamentales, pero hay que conmemorar con hechos, con hechos claros y concretos que permitan cerrar las brechas de género, que permitan que las mujeres trabajadoras tengamos mejores condiciones salariales, pero también un mundo del trabajo sin acoso y sin abuso, un mundo del trabajo libre de violencias, espacios del trabajo adecuados a las maternidades de las trabajadoras, por ejemplo la lactancia; que en la Comisión Séptima hoy acabamos de aprobar en primer debate un proyecto de ley en esta vía.

Compañeros y compañeras, Congreso de la República, conmemorar sí, pero no solo así, siempre con hechos que permitan reducir las brechas de género.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representantes. Representante Albán, se prepara el Representante Jorge Méndez.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. Antes de la constancia, quiero rendir nuestro reconocimiento a la mujer, no solamente a las congresistas, sino a todas las mujeres, y dejar claro que seguimos en nuestra lucha por la equidad, por la inclusión y por todo lo que implican los derechos de las mujeres.

Esta constancia que voy a dejar es en solidaridad con la Asociación de Profesores de la Universidad Libre, Asproul, con profesoras y profesores de esa Universidad, que preciso cuando estamos hablando aquí de la ley estatutaria, la educación como un Derecho Fundamental, de ese reconocimiento, de

esa dignificación del trabajo docente; la Universidad Libre hace gala de malos manejos, y por ejemplo, hace un par de años no hay actualización salarial, se han desvinculado a más de 400 docentes, hay persecución sindical y hay deterioro de las condiciones laborales reconocido por profesores [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

[...] En ese sentido, va nuestra solidaridad con ese cese de actividades y nuestra exigencia a las autoridades universitarias, para que resuelvan pronto esa situación en beneficio y consultando los intereses de los trabajadores y las trabajadoras. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Jorge Méndez; se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidente. Cordial saludo a todas las mujeres de esta Cámara de Representantes en su día especial; esperamos que todos los proyectos que se tramiten hoy lleguen a un feliz término.

Presidente, compañeros, estoy sumamente Indignado y preocupado por las acciones revanchistas de odio y resentimiento por parte del Gobierno de Gustavo Petro. Esta medida de intervenir la EPS Sanitas no solamente es arbitraria, sino que pone en riesgo la vida y la salud de millones de colombianos; como Representante de las Islas de San Andrés y Providencia, donde tenemos más de 27.000 mil afiliados a esta EPS, nos genera gran preocupación cuál va a ser el manejo que se va a dar a los pacientes, usuarios de esta EPS.

Nuestra salud en las islas depende en gran parte de que se pueda gestionar una cama en una clínica en hospital del interior, de que se pueda gestionar un avión ambulancia para poder salvar la vida; y muchas veces cuando llega es tarde. Y este Gobierno ha demostrado ser ampliamente negligente y sé que no tiene la capacidad para poder atender nuestra problemática. La salud en San Andrés está en grave riesgo con esta medida que ha tomado el Presidente de la República a través de la Superintendencia de Salud.

¿Quién va a responder por la vida y la salud de los isleños? Fueron más de 6.400 remisiones que hizo Sanitas el año pasado al interior del país; fueron más de 130 aviones ambulancia, buscando salvar la vida con urgencia de los habitantes de las Islas. ¿Quién va a responder por esto? Creo que se ha demostrado resentimiento, revanchismo en este Gobierno. El 8 de febrero estuvo el señor ministro en la isla San Andrés, y muy folclóricamente e irrespetuosamente

le dijo a Sanitas, “Si quieren váyanse; nos quedamos con la Nueva EPS”. ¿Dónde queda la libertad de los usuarios del departamento de poder escoger qué EPS los va a atender? Es claro que hay un revanchismo por parte del Gobierno nacional y que está jugando con la vida de los isleños.

Y, hoy quiero dejar esta constancia, haciendo responsable al Presidente de la República, Gustavo Petro, y al Ministro de Salud, Guillermo Jaramillo, de cualquier muerte que se genere en el Departamento Archipiélago de los afiliados a Sanitas por esta medida negligente que han tomado de revanchismo, y que sencillamente va a llevar al caos en nuestro país. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Le damos la bienvenida a la señora Procuradora General de la Nación, la doctora Margarita Cabello, al Recinto de la Cámara de Representantes y a todos los funcionarios de la Procuraduría.

Continuamos en el uso de la palabra, Representante Jennifer Pedraza, se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

El Presidente Petro prometió en campaña una financiación robusta para el Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación; prometió en el Plan Nacional de Desarrollo incrementar, al 0.5% del Producto Interno Bruto, el presupuesto para la ciencia, la innovación y el desarrollo, y estas promesas han sido absolutamente incumplidas, además poniendo en el Ministerio, a una ministra que ha defendido increíblemente el recorte al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación, y que tiene el descaro de venir al Congreso, como vino ayer a la Comisión Tercera de Senado, a decir que “Es que no puede interpelar presupuesto, porque todavía no sabe qué hacer con el Ministerio, porque solamente se puede pedir plata cuando ya saben qué hacer con el ministerio”, y entonces, ¿Por qué asumió un ministerio con el que no tenía ninguna idea de cómo ejecutarlo?, o si de pronto no sabe, coja el Plan Nacional de Desarrollo y léalo, pero es inadmisibles que asfixien presupuestalmente a un sector tan importante para el desarrollo como el de la ciencia y la tecnología.

Salió a decir la ministra, que no necesitaba más plata, porque, “Con regalías era suficiente”, y ahora de regalías solamente han ejecutado el 6% del presupuesto del fondo de ciencia y tecnología, quedando apenas 8 meses para que se venza la vigencia. Esto es una absoluta vergüenza, y cuando los trabajadores levantan la mano para decir que las cosas no están funcionando bien en el Ministerio, resultan siendo maltratados y acosados laboralmente, porque sobran las cartas de renuncia motivadas, en donde ellos denuncian recibir malos tratos de parte del ministerio, de la ministra directamente, ser acosado laboralmente, que siempre les dicen que,

“Son cuotas de la oposición, enemigos del cambio”, cada vez que plantean que es lo que debe hacer el Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación.

Y lo peor, y lo peor sobre este tema; hoy citamos a Debate de Control Político a la Ministra de Ciencia, Tecnología, e Innovación; porque descubrimos que en su hoja de vida, que en su hoja de vida, infló su experiencia laboral como docente. Ella sostiene haber sido docente en 5 Universidades, en una experiencia que suma alrededor de 10 años u 8 años, dependiendo de la hoja de vida que mire, porque ha publicado dos en Función Pública, y en esas 5 Universidades, 4 nos dijeron que la información presentada por la Ministra de Ciencia, Tecnología, e Innovación es falsa.

Aquí está la carta de la Universidad Javeriana que niega que la experiencia que reportó la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación en su hoja de vida sea efectivamente la que la que ocurrió; aquí está la carta de Universidad Nacional Autónoma de México que cierra diciendo:

*“Es importante señalar que la ministra concluyó el 31 de julio del 2019, y no el 13 de mayo del 2022 como ella sostiene.”*

Aquí está la carta de la Universidad de Magdalena, que dice que, solamente fue profesora por 12 horas, mientras que ella presenta una experiencia de meses en la Universidad del Magdalena, y lo peor, ella dice haber sido profesora de Harvard, y aquí también tengo la carta de la Universidad de Harvard [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

[...] Que niega, la Universidad de Harvard nos respondió un derecho de petición diciendo que la Ministra de Ciencia, Tecnología, e Innovación nunca tuvo una vinculación como docente a la Universidad de Harvard, como ella lo señala en su hoja de vida. Aquí estamos hablando de un cargo que debe ser ejemplar en materia de sus principios éticos; esto es un ejemplo para los profesores, para los estudiantes y para los científicos del país. ¿Cómo es posible eso? Una ministra que ni pelea por su cartera, ni la financia, ni la ejecuta y que mienta en su hoja de vida, tiene que renunciar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante. Representante Elizabeth Jay-Pang, se prepara el Vicepresidente Juan Espinal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias Presidente. Bueno, hoy nos convoca esta Plenaria, hablar por la lucha de las mujeres trabajadoras, quiero hacer un honor especial a toda la mujer trabajadora de Colombia, en especial a las mujeres pescadoras del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que luchando par

par con los hombres, se han hecho un camino para poder salir adelante con su familia. Hago un honor a aquellas mujeres emprendedoras de todo el país, que luchan todos los días por tener un trabajo digno y poder sacar adelante a su familia.

Hoy hago un honor a todas las mujeres que luchamos por educarnos con sacrificios, podemos lograr abrir paso para que entonces podamos tener una posición en cualquier trabajo de este país. Hoy quiero aprovechar realmente para reconocer la lucha de mi madre, Teresita Díaz de Jay-Pang, por ser una mujer luchadora por sus hijos, y a cada una de las matronas de mi tierra que han labrado la tierra, que se han hecho grandes luchando, porque no es fácil en el Archipiélago de San Andrés. Hoy hago un honor a todas las mujeres emprendedoras, luchadoras, creadoras, de todos esos departamentos distantes y de la Colombia profunda, como es el Chocó, como es Leticia, como es Vaupés, como es el Archipiélago de San Andrés.

Hoy Congresistas el llamado es a hablar sobre la lucha de nosotras las mujeres, no podemos hablar en contra de una mujer hoy, porque la lucha constante de la mujer en Colombia ha sido grande para poder tener la posición. Aun, para estar en este Congreso de la República, nos ha tocado luchar a la par con los hombres; entonces, el honor hoy es para la mujer colombiana a la cual quiero hacer un reconocimiento desde el fondo de mi corazón. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante y Vicepresidente de la corporación Juan Espinal, se prepara la Representante Saray.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias y buenas tardes a la Plenaria de la Cámara de Representantes, un saludo a la Procuradora General de la Nación, bienvenida, y al delegado de la Defensoría del Pueblo.

Presidente, mi constancia el día de hoy, va dirigida a llamar la atención de los 50 millones de colombianos y especialmente del Gobierno del Cambio, que lidera el Presidente Gustavo Petro; como todos los sectores del país, el sector minero-energético está en riesgo, lo primero, es que el bajo nivel de los embalses en Colombia, con un 31% menos, y con un 27% de alerta, llama la atención a todas las empresas del sector eléctrico, a todos los colombianos, de las dificultades que estamos enfrentando por causa del fenómeno de El Niño.

Pero también estas dificultades se suman a las decisiones erróneas que ha tomado el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, y yo quiero recordar una, porque en este Congreso de la República lamentablemente, muchos Congresistas aprobaron el aumento de las transferencias de las energías renovables no convencionales del 1% al 6%, señora procuradora, grave error haber generado esta inseguridad jurídica a los proyectos de energías eólicas y solares.

Segundo, Presidente, el primero de abril el Presidente de la República, emite una directriz dirigida a todas las entidades públicas, para disminuir el uso del agua y la energía. Presidente, creo que nosotros, en la Mesa Directiva, de la mano de la Mesa Directiva del Senado de la República, tenemos que enviar un mensaje a todos los funcionarios del Congreso de la República, para prender esta alerta, atender la directriz del Presidente de la República, y debemos sumarnos a ahorrar energía y agua en este momento tan crítico para el país.

Pero llama la atención que el Presidente emite la directriz, pero no toma por ejemplo, la decisión de frenar la venta de energía al hermano país de Ecuador. Si bien Ecuador depende en gran parte de la energía que nosotros le transferimos, pues, el Gobierno nacional tiene que tomar esta decisión de manera técnica y pensar primero en la seguridad energética de los 50 millones de colombianos, cuando logremos nuevamente el equilibrio de la oferta del sector eléctrico, de la energía, que es un servicio fundamental para todos los colombianos, pues, continuemos la venta de energía al hermano país de Ecuador [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Continúe Vicepresidente.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

[...] Gracias Presidente. Y, tercero, oiga colegas, la doble moral; hoy en Colombia, las plantas generadoras de energía que funcionan con carbón y con gas, son las que no han permitido que nosotros los colombianos estemos enfrentando un apagón. Este es el dilema que nos lleva a nosotros a un debate con el Gobierno del Presidente, Gustavo Petro; además, porque este debate debe ser un debate técnico, no un debate ideológico. Al Gobierno del Presidente Gustavo Petro no le gusta el *fracking*, pero hay que recordarle que todos los días, todos los días, Ecopetrol saca 66 mil barriles del *fracking*, que nosotros estamos haciendo en Texas en los Estados Unidos y que el 9% de la producción de Ecopetrol hoy depende del *fracking*, que no le gusta a este Gobierno y que estamos haciendo en los Estados Unidos. No le gusta aumentar la producción de gas, pero hoy el gas y las térmicas, son las que han prevenido un apagón, Presidente, en nuestro país.

Y, finalizo con esto, tiene que hacer el Presidente Gustavo Petro una reevaluación de su política de transición energética, porque no es posible que la improvisación de la hoja de ruta, la transición energética, que todavía no conocemos, así como no conocemos el plan de abastecimiento de gas que debe publicar la UPME, está poniendo en riesgo la seguridad energética de los 50 millones de colombianos. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Vicepresidente. Representante Saray, se prepara el Representante Alirio Uribe.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias Presidente. Quiero hablar sobre una preocupación que he venido manifestando hace más de un año: Estamos hoy ante la realidad de un posible apagón como lo decía el Vicepresidente. Quiero decirles que realmente la alerta que nos emitió XM de los embalses, está por debajo de los niveles mínimos nacionales que se ha tenido siempre, están en el 31.6% y esto no da abasto para seguir teniendo una seguridad energética.

Quiero decirles, que la UPME tiene muchos proyectos de energías renovables, así como también los tiene el Fenoge, pero, como siempre el Gobierno de la no ejecución se está luciendo, se está luciendo porque se supone que este Gobierno una de sus transiciones, es la transición energética, y no veo el porqué o la razón real, de que estos proyectos energéticos como lo son los paneles solares para dirimir un poco, para mimetizar un poco, este posible apagón nacional, en donde estaría en vela, en tela de juicio toda la seguridad energética de 50 millones de colombianos, ¿Por qué no se les da vía libre?, ¿Por qué no se les da acceso a la red a estos paneles, a estos proyectos preciosos, en los que supuestamente este Gobierno de Gustavo Petro, Gobierno del Cambio, Gobierno pionero con la transición energética limpia, ¿Por qué está parado?, o ¿es que solamente se les da a donde hay intereses, y ustedes saben a lo que me refiero con intereses?

Quiero hacerle un poquito de pedagogía con el tema de las termoeléctricas; nosotros tenemos, Presidente, pido por favor un minuto más, Presidente, gracias.

El tema hoy es que las hidroeléctricas no tienen abasto, estamos por debajo, claro, no hay lluvias, muy bien, pero las termoeléctricas no pueden dar la solución total, porque funcionan con gas, y gas no hay, no hay gas, tendríamos que importarlo. Hoy el gas aquí, el pie cúbico en Colombia está en 4.2 dólares, ustedes se imaginan importando el gas, y sumándole el transporte, y la comercialización en cuánto estaría.

Entonces, ¿Por qué si tenemos esta medida alemana, alterna, muy buena y limpia –como le gusta a este Gobierno hablar, limpio, energéticamente ambientalmente–, por qué no la estamos usando? Yo sí quiero que la UPME y el Fonage, realmente nos emita y voy a hacer un derecho de petición como está el presupuesto [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Continúe Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

[...] Que no lo están ejecutando. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante, Representante Alirio Uribe, se prepara el Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para esta Plenaria de la Cámara de Representantes, a la Mesa Directiva. Quisiera dejar la siguiente constancia, Presidente.

La Asamblea General de Naciones Unidas, el pasado jueves 21 de marzo aprobó por unanimidad, una resolución histórica sobre la promoción de los sistemas de inteligencia artificial a nivel mundial, para que estos sistemas sean seguros y fiables, para que los sistemas de inteligencia artificial contribuyan al desarrollo sostenible para toda la humanidad, la ONU destaca en esta resolución, Presidente, la necesidad de adelantar desarrollos, diseños, despliegues, y uso de la inteligencia artificial con respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos.

Queda claro para Naciones Unidas y para todos los Estados miembros, que hay que abstenerse de utilizar los sistemas de Inteligencia artificial, de tal manera que garanticen siempre los Derechos Humanos, esos derechos que tienen las personas cuando utilizan estos sistemas durante todo el ciclo de vida de la inteligencia artificial. Naciones Unidas también instó a todos los Estados del mundo, a todos los asociados a las tecnologías de inteligencia artificial, a desarrollar y apoyar marcos y enfoques normativos de gobernanza relacionados con el uso seguro y confiable de la inteligencia artificial.

Apreciados Congresistas, nosotros celebramos que se esté regulando esto en el mundo, hoy se están alistando legislaciones sobre inteligencia artificial en más de 40 países del mundo, y quisiera decir esto, porque necesitamos que los seres humanos no pierdan el control de la conducción del pensamiento, de las ideas, de la toma de decisiones, y que se garantice la dignidad humana, las libertades fundamentales.

Y, es por eso apreciados colegas, que me gustaría que hiciéramos un frente común en esta corporación, para apoyar proyectos como el que estamos liderando con la Representante Karyme Cotes, que busca a través de una ley estatutaria, hacer estándares de respeto y garantía de Derechos Humanos en materia de inteligencia artificial, regular, y promover y establecer límites en el uso de la implementación de estas tecnologías. Un minutico, Presidente [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos termine Representante, estamos cerca del quórum.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

[...] Gracias, gracias Presidente. Quisiera enfatizar, que, en todos los países, y en el caso colombiano, la inteligencia artificial viene siendo ya

aplicada, y utilizada en los sistemas de salud, en los sistemas educativos, en los sistemas militares y de vigilancia, en el sistema de justicia, en sistemas de predicción del delito, en el mundo del trabajo, y que se requiere una regulación democrática.

Muchas gracias, Presidente, y ojalá este Congreso se ponga a tono con estas líneas internacionales.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Parrado y se prepara Representante Ochoa.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo antes de hablar, quisiera presentar unas imágenes, que ojalá jamás desaparezcan de la naturaleza del territorio colombiano, y estoy hablando del Caño Cristales, el caño más bello, el río más bello del mundo, el de los 7 Colores, dónde debemos ir todos antes de irnos para el paraíso, dejo las imágenes.

**Proyección Audiovisual.**

Y es que, a este Caño Cristales, que está en el departamento del Meta, ¡Lo querían destruir!, una empresa estadounidense llamada Hupecol quería hacer una explotación petrolera en cerca de 30.000 hectáreas de terreno que circunscribe Caño Cristales. Pero el pueblo del departamento del Meta, de los Llanos Orientales y de Colombia, basado en el proceso de luchar también paga, logramos que esta licencia que había entregado el ANLA, por allá en el año 2016, si la memoria no me falla. Pero esta empresa desde el año 2008, quería entrar a hacer explotación petrolera en Caño Cristales, y repito, gracias al ejercicio comunitario, a la lucha del pueblo, logramos detener esta licencia ambiental.

Y la empresa Hupecol demandó al Estado colombiano por querer defender a Caño Cristales, pero hoy tenemos la grata noticia de que el Tribunal de Cundinamarca negó las pretensiones de la petrolera Hupecol que quería que el Gobierno nacional le pagara 100 mil millones de pesos por haberse opuesto a la explotación petrolera en Caño Cristales. La decisión constituye un precedente favorable para el Estado colombiano en materia de protección y conservación del medio ambiente; la empresa estadounidense pretendía que se declarara nula una decisión que revocaba la licencia ambiental para desarrollar un proyecto de hidrocarburos en el Bloque Serranía.

Gracias a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ANLA, y gracias al pueblo metense y al pueblo de la Orinoquia y al pueblo colombiano [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos, termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

[...] Se ha demostrado que los intereses económicos ¡No están por encima de los derechos

ambientales, y mucho menos por encima de la vida de las presentes y futuras generaciones! Bienvenidos, podrán disfrutar de Caño Cristales las presentes y futuras generaciones, y así como se defendió a Caño Cristales, invito a los representantes, y senadores y a todo el pueblo colombiano, a defender la armonía del ambiente colombiano. He dicho y, si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queremos darle un saludo muy especial al doctor César Abreo, un abrazo liberal para usted, Defensor Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales; también le damos la bienvenida a la Viceministra de las mujeres, Diana Marcela Gómez, del Ministerio de la Igualdad.

Continuamos en el uso de la palabra, Representante Ochoa; se prepara la Representante Carolina Arbeláez.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente. Sera corta mi intervención para dejar constancia, hoy, en la Plenaria de Cámara de Representantes, un saludo especial para todos, las compañeras y los compañeros dándole gracias a Dios por un día más de vida.

Y es que quiero entonces señor Presidente, primero agradecerle la palabra, pero, también felicitarlo por una vez más usted darle cumplimiento a este día, este día que es importante recordar el día de hoy como el último miércoles de todos los meses de marzo de cada año, en donde por supuesto, hoy, como lo han dicho muchos compañeros, este recinto luce muy bello, se ve radiante.

Por supuesto no solamente por el tema que se celebra hoy, por el tema de los proyectos que vamos a debatir, que tiene que ver con el tema de las mujeres, y hoy en especial donde debatiremos proyectos de ley que nos recuerdan los desafíos que aún tenemos todos los colombianos en temas como la protección de la maternidad que es supremamente importante que hoy se va a discutir, como las medidas contra el acoso sexual, como los derechos menstruales, como la protección a los niños entre otros, donde tenemos la importante labor de acompañar a las mujeres en sus múltiples luchas.

Así que hoy quiero dejar también como constancia, también invitar a cada uno de los compañeros de esta Plenaria, a que definitivamente apoyemos y reconozcamos la importancia de estos debates, pues sin lugar a dudas, la igualdad de género sigue siendo uno de los mayores retos en materia de Derechos Humanos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted querido Representante, vamos con la Representante Carolina Arbeláez y terminamos con el Representante Alejandro García.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias señor Presidente. Y, yo quisiera señor Presidente, hacer mi intervención, contándole a esta Plenaria que la semana pasada más de 50 mujeres Representantes a la Cámara, de todos los partidos políticos, y de todas las regiones del país, nos unimos con un propósito claro de presentar un proyecto de acto legislativo, que busca una jurisdicción especial para las mujeres, y a propósito de este día que conmemoramos, una lucha histórica de todas las mujeres y que desafortunadamente hemos tenido que ver cómo asesinan a las mujeres por su condición de género y que se queda en la impunidad.

Es por eso que este proyecto tan importante que inicia su trámite en la Comisión Primera, y que yo sé, que se cuenta con un gran respaldo para sacar adelante esta iniciativa; pues lo que busca es que haya una jurisdicción especial con un acceso pronto y real a la justicia. Desafortunadamente en el transcurso de este año hemos tenido más de 32 Femicidios que es lo que en estos momentos son las cifras que reporta el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Es muy triste lo que está pasando, y yo celebro, Presidente, congresistas y a todas las mujeres que se unieron a esta iniciativa, porque definitivamente la violencia no tiene color político, no tiene partido político, y por eso es un hecho histórico sin precedentes en el Congreso de la República. Ojalá podamos sacar adelante este proyecto y yo invito a la Procuraduría General de la Nación, hoy que veo a la Procuradora aquí presente, a que por supuesto haga parte de esta iniciativa y nos ayude a sacarla adelante.

Lo próximo que vamos a hacer, es un foro, a lo cual, señoras representantes, y a las congresistas, les daremos la información pertinente, y es un foro que vamos a adelantar con toda la Rama Judicial, precisamente para socializar esta importante iniciativa, jurisdicción especial para las mujeres, es el trámite que se le está dando aquí en el Congreso de la República mediante un acto legislativo, que necesita ¡ocho debates! Y por eso necesitamos también de toda la voluntad por parte de la Mesa Directiva, para que esta iniciativa tenga rapidez y que se logre sacar adelante.

Una iniciativa que cuenta con el respaldo del Ministerio de Justicia, con los que ya hemos hecho mesas de trabajo, y también que cuenta con el respaldo, pues, de algunos de sectores del sistema, de algunos actores del sistema y de la Rama Judicial. Entonces importantísimo, importantísimo, que con esto logremos combatir y luchar en contra del Femicidio que es una de las violencias más agresivas que sufren las mujeres.

Yo creo que esta es una reivindicación sobre todo con las víctimas, porque las mujeres tenemos derecho a vivir libres de todo tipo de violencia. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, terminamos con el Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente, colegas. Yo vengo de un departamento cafetero, de Risaralda, y hoy hay gran inquietud en el gremio cafetero, hay una preocupación por la asamblea, y lo que se está generando allí.

Es importante hacer un llamado desde la bancada de representantes de la comisión del Eje Cafetero, a que haya concertación, y diálogo, entre el Gobierno, el Ministerio, la Federación que es un gremio casi centenario, y por supuesto los caficultores. En este momento de crisis cafetera, es cuando más necesitamos que estén trabajando de manera articulada.

En segundo lugar, Presidente, y colegas, quiero celebrar que por fin después de 6 meses de esta misma bancada haber pedido o haber hecho un Control Político acá por lo de la crisis cafetera, hoy luego de 6 meses nos dicen esta semana en una reunión en el Ministerio de Agricultura, que van a abrir los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Café, son alrededor de 370 mil millones de pesos que se necesitan para subsidiar a los caficultores que están pasando por un momento difícil.

En tercer lugar, queremos compartir que tendremos mesas técnicas para modificar la ley o tener un proyecto de ley que modifique la contribución cafetera, algo muy importante, pero que lo que queremos buscar es fortalecer justamente el Fondo de Estabilización de Precios del Café con esta contribución, para que las vacas flacas de los ahorros de los cafeteros de sus parafiscales, pues, puedan tener más subsidio.

Y, finalmente, es importante celebrar acá que, aunque estamos a la espera de la política clara del Ministerio de Agricultura para subsidiar los fertilizantes, una apuesta de este Gobierno y que nos dicen que será para el segundo semestre de este año, celebrar que, mientras tanto se hayan incorporado municipios cafeteros en el FAIA; nos preocupó muchísimo que el subsidio al 30% a fertilizantes no incluyera a ningún municipio del Eje Cafetero, siendo hoy los caficultores los más afectados por la crisis y quienes están levantando la mano para recibir ayudas. Al principio este programa no incluía a ninguno de los municipios, ni de Risaralda, ni de Caldas, ni de Quindío; hoy celebramos que se estén incorporando varios de ellos, y hay que reconocerle esto al Ministerio de Agricultura que ha tenido la apertura para revisar esta decisión, así que con esto Presidente agradecerle.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante.

Ya tenemos el quórum decisorio, vamos a darle inicio al Orden del Día, por favor, señor Secretario, darle lectura al Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente buenas tardes, Honorables Representantes buenas tardes, desde la Secretaría General, darle también la bienvenida a la señora Procuradora General de la Nación la doctora Margarita Cabello, al doctor César Abreo en representación de la Defensoría del Pueblo, y todo su equipo.

Siendo las 2:40 p. m., habiendo quórum decisorio, procedemos entonces a la lectura del Orden del Día.

**Lectura del Orden del Día.**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Sí, tenemos un Debate de Control Político, de lectura señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la siguiente proposición de Control Político.

*“Cítese de forma perentoria e indelegable, a la Ministra de la Igualdad, doctora Francia Elena Márquez Mina, para que responda por los niveles de ejecución presupuestal que tiene la cartera para la vigencia del 2024. De acuerdo con lo que tiene reportado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a las ejecuciones por sectores, se evidencia como el Ministerio de la Igualdad, tiene el rezago más grande de todos los Ministerios, aun cuando tiene una de las estructuras orgánicas más robustas en comparación con el resto de la cartera dirigidas por el Gobierno nacional, entre los que se encuentran cinco viceministerios que son los encargados de la ejecución, y seguimiento de las políticas y programas que debe adelantar un ministerio que hoy tiene en su nómina a cerca de 800 personas.*

*Al Ministerio de la Igualdad se le asignó mediante la Ley 2342 de 2023, 1.8 billones de pesos, de los cuales a la fecha se ha ejecutado el 0.14% y las proyecciones reportadas para la anualidad llegan al 0.37%, lo que representa una pérdida presupuestal del 99% si no se modifican las metas de ejecución que deben reflejarse en la inversión, y no en el funcionamiento, ya que a la fecha el total de los recursos se han usado para pago de salarios y nómina y un poco más de compromisos futuros para materiales, suministros y servicios. Otra duda que surge de los datos que reposan en Hacienda, es la especulación de rubros, ya que para el fortalecimiento de las acciones que garanticen el goce efectivo del Derecho a la Igualdad de los sujetos en especial protección a nivel Nacional, se tienen destinados 400 mil millones de pesos, mas es tan amplio el título que no se tiene certeza de lo que incluya tal destinación. Firma, Óscar Leonardo*

*Villamizar Meneses y anexa un cuestionario para la funcionaria citada.”*

Ha sido leída la proposición de Control Político, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído con la proposición leída?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Sí la aprueba, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Le damos una cordial bienvenida a nuestro amigo, y ex colega de la Cámara de Representantes, hoy director general del Centro Democrático, el doctor Gabriel Vallejo, que nos acompaña en esta Plenaria del día de la mujer.

Primer punto señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

*“Informe Procuraduría General de la Nación, y Defensoría del Pueblo; artículo 30 de la Ley Estatutaria número 1909 del 2018, Estatuto a la Oposición.*

*Proposición: Convóquese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, y al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, para que el miércoles 03 de abril del 2024, con la finalidad de sustentar los informes presentados a esta corporación, y dar respuesta a las preguntas formuladas por los Honorables Representantes a la Cámara en el orden que el señor Presidente lo considere.”.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias señor Secretario. Por supuesto hoy esta Cámara de Representantes celebra el día de la mujer y hace una Plenaria mujer.

Le damos inicialmente el uso de la palabra a la señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello. Señora Procuradora ¿Cuánto tiempo requiere para su intervención? ¿20 minutos? Por supuesto Procuradora; los micrófonos de esta corporación del pueblo de Colombia son suyos.

**Intervención de la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:**

Buenas tardes a todas y a todos, yo agradezco que haya sido invitada hoy a hacer la presentación del informe sobre la vigilancia y seguimiento al Estatuto de la Oposición, y lo agradezco, porque de alguna manera hoy es un día especial al haber ordenado una sesión importante relacionada con las mujeres; me concierne de alguna manera lo que hoy están haciendo, que es la posibilidad de que las mujeres lleguemos a los altos cargos, doy gracias señor Presidente, por esta invitación en este día tan especial.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero sí informarles qué es lo que hacemos desde la Procuraduría General de la Nación, frente a las órdenes que se nos dio por parte del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, y fue la necesidad de promover una democracia garantista, asegurando la inclusión de todos los grupos políticos y sociales en el debate público nacional, a través de lo que se ha llamado el Estatuto de la Oposición.

No tengo que decir mucho en el segundo punto que son las bases normativas, ustedes todos las conocen, artículo 102 de la Constitución, punto 2 del acuerdo final, la Ley 1909 de 2018, que es el Estatuto de la Oposición, y una directiva específica que expidió la Procuraduría General de la Nación la Directiva número 003 de 2020, donde nos da los lineamientos de cómo hacer seguimiento al cumplimiento de este Estatuto de la Oposición.

Lo primero que quiero decirles, es que este informe comprende los periodos de julio a diciembre de 2022 y el periodo de enero a junio de 2023 [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señora procuradora, permítame un segundo porque, por respeto a usted yo debo pedirle a esta Plenaria, tenemos mucho ruido y es muy importante que la Plenaria de la Cámara de Representantes pueda escuchar a plenitud el informe que nos presenta la Procuraduría General de la Nación. Por respeto a usted, quiero pedirles a todos los asesores, a los que no hagan parte y que no sean Congresistas, retirarse del recinto, los invitamos a hacerse en el salón de apoyo o en la parte posterior; necesitamos escucharnos, los parlamentarios requieren escuchar la intervención sobre el informe que nos presenta la Procuradora.

Entonces, permítame y les pido el apoyo a los funcionarios de la Cámara de Representantes, a nuestra Fuerza Pública que nos ayude despejando especialmente el pasillo del centro y los laterales que son los que nos hacen más ruido en este recinto de la Cámara de Representantes. Discúlpeme Procuradora por intervenir e interrumpir su intervención, pero es necesario que esta Cámara pueda escucharla.

**Intervención de la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:**

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe.

**Intervención de la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:**

[...] Entonces, les decía que ustedes conocen ya el enfoque normativo, y paso entonces a decirles cómo hicimos este trabajo de seguimiento, haciendo una priorización de 19 municipios, como los municipios más afectados por el conflicto armado y por la pobreza, y en esa priorización de 19 municipios, quiero decirles que tomamos la información tanto del nivel nacional como del nivel departamental, y de las ciudades capitales. De los 19 municipios, 14 nos entregaron respuestas sobre los temas relacionados con el Estatuto de la Oposición y cómo iban funcionando; en las pantallas están los 14 municipios que nos dieron respuesta a estas preguntas, y a efectos de poder hacer ese seguimiento.

¿Cómo hicimos el resumen para poder presentarles, y mostrarles cómo va el seguimiento en el cumplimiento del Estatuto de la Oposición? Tomamos 7 aspectos, o 7 temas, declaración política, financiación adicional para el ejercicio de la oposición, acceso a medios de comunicación, Derecho de Réplica, acceso a la información, y a la documentación, participación en corporaciones públicas de elección popular. El análisis se centra, entonces, en realidad en esos 7 temas porque en esos quiero resaltar lo que ha ocurrido.

Comencemos, entonces, por cómo está el cumplimiento del Estatuto de la Oposición en lo que tiene que ver con la declaración política; para efectos de la declaración política de la diapositiva número 5, el artículo sexto de la Ley 1909, dispone que dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno, tanto a nivel nacional como a nivel territorial, todas las organizaciones políticas tienen la obligación de optar por 3 medidas, colocarse en oposición, manifestar que van a ser independientes o colocarse como partidos de gobierno, y esa declaración que debe hacerse dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno, es fundamental para poder tener acceso a los derechos establecidos en este Estatuto de la Oposición, porque va a permitir claramente a las organizaciones identificar quiénes están y qué reglas los conforman de acuerdo a la posición que hayan tenido dentro de esa declaración política sea independiente, en oposición o de gobierno.

¿Qué ha pasado con la declaración política?, la caracterización, tenemos que, al hacer la vigilancia en este tema, durante el período analizado de julio a diciembre de 2022, se observó un cambio importante en la configuración de las fuerzas políticas a nivel nacional. Lógicamente a raíz del cambio de

Gobierno, las organizaciones políticas declaradas de Gobierno aumentaron más del doble, en relación con las registradas durante el primer semestre de 2022, y de acuerdo con el Consejo Nacional Electoral, de las 24 organizaciones políticas con personería jurídica, 14 se declararon de Gobierno, 4 en oposición y 6 independientes, y a nivel territorial, observamos 6.214 declaraciones políticas, 3.215 de Gobierno, 682 de oposición y 2.317 independientes.

Entre enero y julio de 2023, tuvimos también un cambio; ahí está en las pantallas: a nivel nacional, ya subimos a 35 organizaciones políticas con personería y 29 declaraciones políticas, 15 de Gobierno, siete independientes y siete en oposición. Algo parecido ocurrió, a nivel territorial.

Tenemos también el segundo tema que es financiación adicional para el ejercicio de la oposición, ¿Qué pasó en ese sentido?, encontramos que, en el segundo semestre de 2022, se desembolsó la suma de 1.394 millones de pesos aproximadamente a los siguientes partidos de oposición, Centro Democrático y Verde Oxígeno. También observamos que hubo una suspensión del giro de recursos al Partido de Liga de Gobernantes Anticorrupción. De ese análisis, encontramos, entonces, que, en el 2023, por el contrario, el Consejo Nacional Electoral que es la entidad que nos da los informes, nos informó que de un total de 3.529 millones de pesos se repartieron a los partidos: Cambio Radical, Verde Oxígeno, Centro Democrático y Liga de Gobernantes Anticorrupción, es decir que en el transcurso del segundo semestre del 2022 y primer semestre de 2023, se repartieron a los partidos de la oposición alrededor de 1.700 millones de pesos.

El tercer punto que tomamos para hacer algún seguimiento, es el de acceso a los medios de comunicación y en esto tengo que decirles que hay tres fórmulas de acceder por los partidos de oposición o de reclamar por los partidos de oposición al acceso: la primera es el acceso a los medios de comunicación social o a lo que llamamos uso del espectro electromagnético, la segunda posibilidad es el acceso a medios de comunicación en instalación del Congreso, y la tercera, el acceso a medios de comunicación después de alocuciones. En esto observamos lo siguiente:

En el segundo semestre de 2022, la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, manifestó que no incorporó recursos para poder acceder a este servicio o a este derecho que tienen los partidos de oposición, y en el primer semestre del 2023 encontramos también que el Consejo Nacional Electoral presentó de manera extemporánea la solicitud de adición para que tuvieran recursos a efectos de que pudieran tener los partidos de oposición acceso a medios de comunicación social del Estado con uso del espectro electromagnético, que es el primer punto.

Eso nos hace hacer un llamado, y lo hemos hecho a través de requerimientos al Consejo Nacional Electoral, para efectos de que requiera, y pida a tiempo los recursos necesarios para que los

partidos de oposición puedan tener acceso a medios de comunicación social o que hacen uso de los espectros electromagnéticos.

El segundo acceso a medios de comunicación, tiene que ver con la instalación de cuerpos colegiados de elección popular. En ese sentido, podemos decirles que el 20 de julio de 2022, durante la instalación del Congreso de la República, las organizaciones políticas declaradas en oposición accedieron, y ojo con esto, solo pudieron acceder parcialmente, porque existieron dificultades técnicas que impidieron la intervención inmediata luego del discurso del entonces Presidente de la República, lo cual nos hace notar que tampoco se cumplió a cabalidad ese derecho de acceso a la información.

Por otro lado, también tenemos que en lo que se refiere a asambleas departamentales y concejos municipales, fue muy poco el acceso que se dio a los medios de información luego de las alocuciones de los respectivos directivos o gobernantes de carácter territorial, y podríamos decir que solo 27 asambleas departamentales, y 27 Concejos municipales dieron acceso a los partidos de oposición, para poder con sus organizaciones políticas, para poder utilizar este derecho que tienen a la información. Nosotros priorizamos algunos municipios, eso no es importante para ustedes en este momento, pero sí podemos decirles, que aún falta mucho para autorizar el acceso a esos derechos de información.

Medios de comunicación después de alocuciones. A nivel nacional durante el segundo semestre de 2022, RTVC, que es la entidad importante para acceder a este derecho, informó a la Procuraduría que no recibió ninguna solicitud de las organizaciones políticas declaradas en oposición, y a nivel territorial ninguna de las 16 organizaciones políticas que respondieron, afirmaron haber accedido a alocuciones en los medios de comunicación.

Pasamos a la otra diapositiva, y nos vamos al cuarto punto, que es el Derecho a Réplica. El Derecho a Réplica que está concentrado, y autorizado en el Estatuto de la Oposición, que se aplica específicamente el Derecho a Réplica solo para casos de tergiversaciones graves y evidentes o en casos de ataques políticos realizados por distintos funcionarios oficiales, tenemos que decirles que, si bien se puede ejercer este Derecho a la Réplica, durante el segundo semestre del 2022 las entidades nos informaron que no recibieron peticiones a nivel nacional para hacer Derecho a la Réplica. En el primer semestre del 2023, solo un partido, el partido de Unión por la Gente, accedió al Derecho a la Réplica.

Otro de los derechos es el acceso a la información y documentación oficial; en ese sentido, ese específico derecho que otorga a los partidos de oposición, tenemos que decirle que en la segunda mitad de 2022 el 44% de las organizaciones desconocían si sus miembros habían solicitado o no acceso a la información, y a documentación oficial y

más o menos ocurre lo mismo en el primer semestre de 2023.

El sexto punto que analizamos de los siete que les estoy diciendo, hace referencia a la participación en corporaciones públicas. En ese sentido, tenemos que decir que evidentemente los partidos de oposición o declarados en oposición, en lo que tiene que ver con las Mesas Directivas de la Plenaria, podríamos decir que, por regla general, la siguiente diapositiva por favor, a nivel general en las Mesas Directivas de las Plenarias sí se cumplió con que las organizaciones políticas declaradas en oposición hicieran parte de las directivas del Congreso; en las de segundo semestre 2022 también se vio en ese sentido.

En cuanto a participación en las agendas de las Corporaciones Públicas, es decir en Senado y Cámara de Representantes, no tuvimos información clara en ese sentido, y nos dicen por regla general que no usaron este derecho a utilizar las agendas públicas de las Corporaciones para actuar y ejercer su oposición. Igual pasó, en el primer semestre del año 2023. En cuanto a participación en corporaciones públicas, encontramos que, en los municipios a nivel de territorio, en los municipios encontramos que 4 municipios afirmaron no recibir solicitudes, 3 expresaron no tener organizaciones declaradas en oposición, 1 no brindó información, y 6 señalaron que no fueron notificadas.

Esto es importante, entonces, hacer recalcar que no ha habido una debida conformación para informarle sobre los derechos que tienen estos partidos de oposición.

Y el séptimo punto de investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación y de vigilancia, tiene que ver con los mecanismos de protección, es decir, la posibilidad de los mecanismos de oposición de pedir protección a sus miembros en caso de que se sientan afectados en la seguridad, medidas de seguridad para sus miembros, y puedo decirles que en ese sentido, los mecanismos de protección están divididos en dos categorías: Acciones de protección de los derechos, por un lado, y medidas de seguridad para los miembros de la organización.

En cuanto a acciones de protección, solo se presentaron cinco solicitudes, solo 5 solicitudes en este sentido, en el segundo semestre del 2022, y 6 solicitudes en el primer semestre del año 2023, y observamos que al contrastar los datos con la información remitida por la autoridad electoral en el quinto informe, es decir el del año pasado, encontramos que no hay un seguimiento claro a las personas que en oposición han pedido seguridad, y por lo tanto, la Procuraduría está requiriendo e insistiendo para que se les entregue la seguridad y se les garantice realmente.

Medidas de protección, entonces, tenemos que hubo, aquí sí, medidas de protección sobre todo a la Unidad Nacional de Protección, se presentaron 394 solicitudes en el segundo semestre de 2022 y, en el primer semestre de 2023, 499 solicitudes. No obstante, tenemos que decirles que, si bien ha habido

avances en el comité de impulso a las investigaciones para darles la protección debida, las investigaciones aún no han surtido la realidad, y el cumplimiento de las medidas de protección suficientes a los miembros de los partidos de oposición que han pedido esa seguridad.

Y, consideramos que, en los casos adelantados por afectaciones en el ejercicio de los derechos de oposición, la Fiscalía nos informó que en abril de 2023 se llevó a cabo un análisis de datos basados en la declaratoria de oposición, y de ahí se encontró que 4 noticias criminales están siendo impulsadas solamente por la Fiscalía, es decir, más 400 solicitudes solo la Fiscalía está investigando 4 de esas anotaciones.

Para finalizar, solamente decirles que nosotros hemos planteado algunas recomendaciones que son importantes, y algunas conclusiones; la primera es que, de acuerdo con la información recabada, en el quinto informe de seguimiento a la Ley 1909 de 2018, la Procuraduría ha emitido 39 recomendaciones dirigidas a entidades y corporaciones públicas, así como a partidos y movimientos políticos.

En segundo lugar, hay que destacar que, de esas recomendaciones, hemos seguido reiterando para que las cumplan y hemos llegado a punto crítico en la necesidad de atender las solicitudes de información que realiza la Procuraduría, insistir en que sean respondidas; por ejemplo, en el quinto informe, 10 de esas solicitudes fueron a las asambleas departamentales, 12 a los Concejos Municipales, 5 a otros concejos y a pesar de que hemos requerido, no nos han informado y entregado la información.

Hemos reiterado el llamado a la necesidad de consolidar estadísticas que den cuenta del cumplimiento, y es importante decirles que a pesar de eso, en los informes al Congreso que los entregamos mucho más amplios con todos los detalles, y las características de cada caso, hemos encontrado que ha habido interés especial en este seguimiento que hace la Procuraduría, y en la necesidad de que sigamos siendo cada vez mucho más rígidos. Encontramos que hay unos vacíos en las leyes que creemos que es necesario llenar, y con eso dejaremos también unas recomendaciones especiales.

La recomendación más importante a las instituciones, es que hagan una consolidación estadística para que ustedes tengan datos claros de qué está pasando con los partidos de oposición. Con este pequeño resumen, les dejo claro que la Procuraduría seguirá haciendo vigilancia al Estatuto de la Oposición; está lista para recibir cualquier petición de los partidos que se encuentren en oposición, y está lista para acompañarlos en la vigilancia, en la protección, y en la reclamación de sus derechos para que ellos sean debidamente cumplidos.

Tenemos 47 investigaciones disciplinarias en casos en donde las autoridades públicas correspondientes, no han colaborado en el apoyo

al cumplimiento de los derechos incluidos en el Estatuto de la Oposición, y ahí les iremos dando los resultados de esas investigaciones que se están realizando.

Seguiremos siempre pendientes y colaborando con ustedes. Para mí es un placer cada vez que me citen a acompañarlos o a darles alguna información y tengan claro que la Procuraduría General de la Nación como ente de control está para ustedes, y a disposición de ustedes, señores representantes y señoras representantes de nuestra Cámara, mil, y mil gracias por haberme escuchado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señora Procuradora a usted muchas y bienvenida siempre a esta corporación del pueblo de Colombia.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Defensor Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales, el doctor César Abreo, que viene delegado por el señor Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Camargo.

Les pido nuevamente a todos los que asisten a esta Plenaria hacer silencio para poder escuchar las intervenciones; es muy importante que nos despejen el pasillo del centro que cuando tienen conversaciones en esta zona se escucha en todo el recinto. Doctor César Abreo, ¿Cuánto tiempo requiere para su intervención?

**Intervención Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, César Augusto Abreo Méndez:**

Perdón, yo creo que unos veinte minutos, también.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Veinte minutos.

**Intervención Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, César Augusto Abreo Méndez:**

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Los micrófonos son suyos.

**Intervención Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, César Augusto Abreo Méndez:**

Buenas tardes para todos y todas las presentes, para los colombianos que nos ven a través del Canal Congreso; un saludo, señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Andrés Calle Aguas; al señor Primer Vicepresidente de la Honorable Cámara de Representantes, el doctor Fernando David Mendoza; al señor Segundo Vicepresidente de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Juan Fernando Espinal Ramírez; al señor Secretario doctor Jaime Luis Lacouture; demás representantes a la Cámara, y

a nuestra señora Procuradora, doctora Margarita Cabello.

En virtud de la delegación que me fue conferida por el señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo Assís, quien se excusó ante esta corporación por encontrarse en actividades misionales, en el II Encuentro Nacional de Defensores Públicos del país. Me permito presentar a la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre el Estatuto de la Oposición correspondiente al segundo semestre del año 2023, con las actualizaciones solicitadas por la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara.

Hoy, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 30 de la Ley Estatutaria número 1909 del 2018, conocida como el Estatuto de la Oposición, tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi condición de Defensor Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales, para presentar el informe actualizado sobre el cumplimiento de los derechos consagrados en dicho instrumento.

En consecuencia, desde la Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, queremos exponer el detalle del estado de los derechos allí consagrados; este documento que fue enviado inicialmente en diciembre del año 2023, ha sido elaborado para reflejar el seguimiento, asegurando así, la efectiva aplicación y respeto de los derechos de la oposición en nuestro País.

El Estatuto de la Oposición es una herramienta normativa que reconoce la legitimidad de oposición política como eje central para resolución pacífica de controversias; este estatuto anclado en principios que promueven la construcción de la paz, y el ejercicio pacífico de la deliberación política es testimonio del compromiso colectivo con una democracia más profunda, y participativa.

En el contexto expuesto, cobra especial importancia para efectos del ejercicio de los Derechos Constitucionales, señalados, el núcleo esencial desarrollado por la Corte Constitucional en relación con el derecho de seguridad personal con su incidencia de los Derechos Humanos a la vida, integridad personal de los miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Permítame, doctor Abreo, le pido mil disculpas, pero tenemos nuevamente problemas para escucharnos. Tienen que despejarnos el centro, por favor no tener conversaciones las dos personas que están ahí, no se escucha; tenemos dificultades para poder escucharnos en esta Plenaria; las personas que se encuentran en los laterales también por favor hacer silencio. Les pido a los funcionarios de la Cámara, y a los miembros de la Fuerza Pública ayudarnos para que se despeje, los que no son Congresistas por favor desalojar el recinto.

Continúe Doctor César Abreo, estamos en la intervención del Delegado del Defensor; estamos en la intervención, Doctor César Abreo, termine y tan

pronto termine, le doy la intervención; le pedimos acercarse más al micrófono doctor Abreo.

**Intervención Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, César Augusto Abreo Méndez:**

[...] Gracias muy amable, continuó, entonces. En este sentido, en el marco de las funciones Constitucionales, y Legales de protección y promoción de los Derechos Humanos a cargo de la Defensoría del Pueblo, la entidad adelanta actividades como la misión de alertas tempranas y presentación de informes de seguimiento; estas actividades tienen como fin advertir oportunamente los riesgos y amenazas a los Derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles, y políticas e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Con el fin de materializar dicha función a cargo de la Defensoría, se creó el Sistema de Alertas Tempranas conocidas como SAT, en virtud del cual se monitorea las dinámicas del conflicto armado, considerando los posibles riesgos vinculados con violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; de esta verificación surge la emisión de una serie de recomendaciones a las autoridades que demanden la respuesta rápida, integral, y oportuna de prevención, y protección del Estado, encaminada hacia la coordinación, y atención pertinente e integral de las comunidades afectadas.

En ese orden de ideas, mediante el presente informe, por un lado, se analizará la información remitida a la Defensoría del Pueblo por parte de las distintas entidades del Estado relacionadas con la guarda de los Derechos a la vida, integridad personal y el ejercicio del derecho a la participación ciudadana; y, por otro, se presentarán las distintas acciones desplegadas por la entidad en procura de los derechos de la oposición contenidos en el estatuto.

Permítanme comenzar por referirme al derecho de la participación en las Mesas Directivas de la Plenaria y las corporaciones públicas de elección popular, dispone la norma, que las organizaciones políticas declaradas en la oposición tendrán participación en al menos una de las posiciones de las Mesas Directivas de las Plenarias del Congreso de la República, de las asambleas departamentales, los concejos distritales, y municipales; señala así, el mismo artículo 18 de la Ley 1909 de 2018, que la representación deberá alternarse en periodos sucesivos entre hombres y mujeres.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con la información recabada por la Defensoría del Pueblo, la composición actual de tales Mesas Directivas estaría conformada de la siguiente manera. Miremos la diapositiva número 3 por favor; la Secretaría del Senado de la República y la Cámara de Representantes, sí garantizaron la participación de los grupos políticos declarados en oposición en las Mesas Directivas.

En cuanto a las asambleas departamentales que tuvieron cambio de gobierno el primero de enero del presente año, encontramos que, de los 32 departamentos del país, se logró obtener información de 22 de ellos, lo que equivale a un 68.75%. En cuanto a los departamentos del archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina, Valle del Cauca, Vaupés, y Vichada, no fue posible conseguir datos, lo que equivale al 12.5%, y de los 5 restantes, es decir, del 15.62%, la información fue insuficiente por establecer si se había dado participación a la oposición en sus Mesas Directivas.

De la información que se obtuvo, el 34.37% equivalente a un 11% de las asambleas, incluyeron a partidos declarados en oposición a los gobiernos departamentales. Estos departamentos son: Amazonas, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Guaviare, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, y Tolima. Esta cifra muestra un contraste notable con el año anterior, donde 18 asambleas daban espacio a la representación de la oposición.

Por otro lado, 3 asambleas departamentales que representan el 9.37%, específicamente Antioquia, Chocó, y Huila no otorgaron participación a representantes de la oposición en sus Mesas Directivas; una disminución significativa en comparación a las 12 asambleas que mantenían esta práctica en el período anterior.

Además, se identificó que en 8 departamentos equivalentes al 25% del total de analizado, no se registró ninguna declaración de oposición por parte de los partidos políticos, siendo estos: Arauca, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Guainía, Meta, Norte de Santander, y Putumayo, de este grupo solamente en Cundinamarca, y Meta no se ofreció representación a partidos o movimientos declarados independientes a pesar de que había organizaciones políticas que se identificaron de esta manera.

En el estudio sobre la inclusión de partidos de oposición en las Mesas Directivas de las capitales de departamento, incluido, el Distrito Capital, se destaca que de las 31 capitales solo fue posible tener información de 24 de ellas; lo que representa el 77.41%. La ausencia de datos en 7 capitales equivalentes al 22.51%, específicamente en los municipios de, Quibdó, Montería, Inírida, Mitú, y Puerto Carreño y el Distrito de Santa Marta se debe mayoritariamente a falta de medios institucionales de divulgación, lo cual, adicionalmente, sugiere un posible incumplimiento de la Ley 1712 del 2014.

De los municipios y distritos analizados, en 12 de ellos, equivalentes al 38.7%, se incluyeron partidos declarados en oposición a los de los gobiernos locales, siendo estos: Florencia, Yopal, Valledupar, Bogotá, Neiva, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Sincelejo, e Ibagué. En contraste, en tres concejos que representan el 9.67%, no se incluyó a la oposición; estos son: Medellín, Leticia, y Barranquilla. Se identificó también que en 6 de estas entidades territoriales, el 19.35% no se declararon partidos en oposición, estas son: Arauca, Tunja,

Manizales, Riohacha, Pereira, y Cali; Y, en la mitad de estos específicamente, en Arauca, Tunja, y Pereira se contó con representantes de organizaciones políticas declaradas en independencia.

Además, en otros 7 Concejos equivalentes al 22.58%, los datos fueron insuficientes para determinar la inclusión de la oposición, debido a que sus Mesas Directivas fueron elegidas por coaliciones, y no se disponía de información precisa sobre los participantes; esto se observó en: Cartagena, Popayán, y Bucaramanga, entre otros; donde la falta de información en sus medios institucionales fue una constante.

Ahora bien, en cuanto al cumplimiento de las medidas tendientes a garantizar la participación equilibrada entre hombres y mujeres, de 32 asambleas departamentales reportadas, se encontró que solo 12 de ellas, el 38.7%, existe representación femenina en las Mesas Directivas. En relación con los concejos municipales, al igual que en las asambleas departamentales, en solo 2 concejos municipales se designaron a representantes del género femenino por parte de las organizaciones políticas que representaban a la oposición o a la independencia en ausencia de partidos o movimientos políticos declarados en oposición.

Por otro lado, en relación con el Derecho a la Participación Política, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a cargo de la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (SAT), emitió la Alerta Temprana número 030 del 22 de agosto de 2023 con ocasión a los riesgos identificados en el marco de las elecciones territoriales llevadas a cabo el 29 de octubre del año 2023, en la que se advirtió sobre los riesgos de violaciones a los Derechos Políticos de los integrantes de los partidos declarados en oposición en el Territorio Nacional.

Los departamentos con mayor cantidad de municipios a nivel de riesgo extremo son: Nariño con 17 municipios, Norte de Santander con 16 municipios, Chocó con 15 municipios, Cauca con 13 municipios, Bolívar con 9 municipios, Antioquia con 7 municipios, Caquetá con 7 municipios, Arauca con 6 municipios, Huila con 6 municipios, Meta con 5 municipios, Cesar con 3 municipios, Putumayo con 3 municipios, y Valle del Cauca con 3 municipios, Casanare con 1 municipio, Guaviare con 1 municipio, y Santander con 1 municipio; lo que revela que la Región Pacífica es la que mayor riesgo representa.

De manera adicional, en el marco de las elecciones territoriales de 2023 a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, conocida como ATQ, se informó acerca de la recepción de 527 quejas relacionadas con presuntas situaciones. Cambiemos la diapositiva por favor; situaciones vulneradoras de Derechos Políticos donde la mayor cantidad se refería a amenazas contra candidatos equivalente al

24% del total de las quejas recepcionadas, seguidas por distintas acciones que afectaron al derecho al sufragio activo, las que representaron el 22% del total de quejas.

En este sentido, de lo anterior, se pudo establecer que se registraron diversas conductas vulneratorias contra el proceso electoral, y la participación ciudadana, destacándose principalmente las amenazas por parte de grupos armados ilegales contra candidatos, y autoridades elegidas, con un total de 127 casos, seguido de cerca por acciones que buscan impedir, restringir o limitar el Derecho a Elegir, registrándose 117 casos. Además, se documentaron 57 casos de fraude electoral. Así mismo, se presentó la limitación, impedimento u obstaculización del ejercicio de los Mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales sumaron 48 casos.

Mientras que la inobservancia de los procedimientos legales para el ingreso, permanencia, ascenso o retiro de un cargo público se presentó en 42 ocasiones, se reportaron 32 casos de restricciones al Derecho a Ser Elegido, así como 25 que hicieron referencia a limitar o impedir el acceso en condiciones de igualdad a cargos públicos, se registraron 18 peticiones sobre acciones que entorpecieron o impidieron el ejercicio de acciones públicas en defensa de la Constitución y la ley.

Se reportaron 14 peticiones sobre obstáculos al acceso de mecanismos desarrollados en la Ley 131 de 1994 y Ley 134 de 1994, se tuvo conocimiento de 13 casos en los que se impidió la difusión de ideas o programas políticos; así mismo, se reportaron 10 casos en los que no se pudo realizar el proceso de escrutinio, y recuento de votos conforme a ley.

Además, se identificaron 5 casos de obstrucción al ejercicio en Participación Ciudadana, en ámbitos de control social a la gestión pública, 4 eventos a los que se limitó la participación en la dirección de asuntos públicos y 3 casos en los que se impidió la participación en partidos o movimientos políticos, salvo las excepciones legales; así como casos que afectaron el ejercicio de la Participación Ciudadana en distintas instancias, sumando un total de 522 peticiones documentadas por parte de la Defensoría del Pueblo.

La anterior información, se registró mayoritariamente en los departamentos de Antioquia con un 15%, Tolima con un 12.33%, y Bolívar con un 10.21%; en los que se concentra el mayor número de estas amenazas recibidas por los conceptos referenciados en el lapso del último semestre, por lo demás, tales circunstancias se han presentado en 29 de los 32 departamentos del país, y en 135 de los 1.103 municipios y distritos del país.

Recomendaciones y conclusiones: de acuerdo con lo mencionado es pertinente manifestar que se reiteran las recomendaciones encaminadas a la adopción de medidas para el cabal cumplimiento del Estatuto la Oposición, en especial, lo que tiene que ver con el acceso a los espacios institucionales

en los medios de comunicación previstos para las organizaciones políticas declaradas en oposición; así como las garantías para que todas ellas participen de los recursos adicionales, que para su funcionamiento se han previsto con independencia a la representación política que hayan obtenido en las distintas corporaciones públicas.

Llama la atención, que muchas de las asambleas departamentales, y de los consejos municipales, y distritales a pesar de contar con medios institucionales otorgados por el gobierno, en tanto, tienen el mismo modelo, y arquitectura, no consignen la información relevante para el caso de la conformación de las Mesas Directivas; así mismo, se observó reticencia para que informaran al respecto, incurriendo con ello, en un presunto incumplimiento a las obligaciones en materia que de transparencia tienen.

Se reitera que el número de mujeres postuladas y elegidas en las Mesas Directivas de las asambleas departamentales, consejos municipales y distritales, incluso, el Congreso de la República es bajo; por lo que se hace necesario que las distintas organizaciones políticas, sin importar el tipo de declaración política que hagan, deban procurar, que cada vez más mujeres integren los órganos de dirección en todas las instancias del Estado y en las corporaciones públicas de elección popular.

La Defensoría del Pueblo encontró que, en regiones como el Pacífico colombiano, Norte de Santander, Arauca, Meta, Guainía, Vichada, Vaupés, Casanare y Caquetá, principalmente, distintos actores políticos pueden estar en riesgo, y que la presencia de organizaciones al margen de la ley ha incrementado su accionar, representando una amenaza para la población civil en general, y para defensores y defensoras de Derechos Humanos, así como para líderes políticos y sociales en particular.

Como mensaje final reflexionando sobre lo expuesto, resulta necesario subrayar la importancia de los Derechos Políticos los cuales no solo están garantizados y protegidos dentro de nuestro marco jurídico, sino también por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; las afectaciones a diversos actores políticos, más allá de sus consecuencias inmediatas, puede derivar en posibles declaraciones de responsabilidad internacional para el Estado colombiano, esto se debe al incumplimiento de sus compromisos fundamentales de promover, garantizar, y proteger los Derechos Políticos y la participación ciudadana, evidenciando la trascendencia de estas obligaciones en el ámbito internacional.

Por lo expuesto, se solicita al gobierno para que disponga las acciones necesarias para garantizar los Derechos Políticos y a la Participación, tanto de la ciudadanía en general, como de los distintos actores políticos en particular a los de la oposición.

Siendo así, damos cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 30 del Estatuto de la Oposición con la presentación y sustentación de este informe. Muchas gracias a todos por su atención.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias usted, señor Delegado de la Defensoría del Pueblo para Asuntos Constitucionales y Legales, doctor César Abreo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Ocampo, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias Presidente. La verdad no puedo ocultar mi descontento con que el Defensor del Pueblo no haya tenido la gentileza de venir a esta Cámara, nunca lo hemos invitado, nunca lo citamos, nunca le exigimos que venga y la única vez que debe venir no se toma la molestia de venir; es el respeto a la Defensoría del Pueblo frente a este Congreso, ¡frente a esta Cámara de Representantes, que además fue la que lo eligió!, donde lo eligen, es decir, qué irrespeto y qué mensaje tan malo el que nos envía la Defensoría del Pueblo, una defensoría que ni siquiera defiende el pueblo.

Quiero agradecer la presencia de la Procuradora, no quiero perder la oportunidad de repetir lo que he dicho en distintos medios, la Procuraduría General de la Nación no puede ser una herramienta política de la oposición para perseguir el Gobierno; no puede ser que aquí el Superintendente de Subsidio Familiar y varios funcionarios no tengan garantías para enfrentar un proceso; el gobierno no puede verse acorralado por las instigaciones políticas, ¡Políticas!, desde la Procuraduría al gobierno.

Yo quisiera ver, señora Procuradora, las sanciones frente a los que robaron la plata de la paz, las sanciones al combo de las marionetas, a toda la corrupción del gobierno pasado, pero no podemos compartir un carácter antidemocrático de perseguir un gobierno desde una institución tan respetable como debe ser la Procuraduría. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Para una moción de orden, Representante Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, Presidente. Con el mayor respeto de los colegas y respetando siempre sus posiciones políticas; creo que fueron claras las excusas que presentó el señor Defensor del Pueblo de por qué no podía estar acá, y, además, delega una personalidad que fue de esta casa también; entonces, yo en lo personal no me siento agredido por el señor Defensor del Pueblo, pero creo que tampoco es el espacio para hacer las manifestaciones políticas en contra de la Procuraduría General de la Nación.

Respeto a todo, a cada una de las posiciones políticas, pero creo que hoy tenemos una tarea específica, en una sesión específica. Así que la invitación Presidente, y a todos los colegas es que

mantengamos el tema según el Orden del Día como se aprobó por unanimidad en la Plenaria. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

De acuerdo, Representante Juan Sebastián; esta es una sesión de ley, y que por supuesto, se le ha dado cumplimiento con la intervención del delegado de la Defensoría; esta sesión se había citado en varias ocasiones, había tocado postergarla, el Defensor del Pueblo siempre planteó su disposición para llegar y ha enviado a su Delegado, el doctor César Abreo, Delegado para Asuntos Legales y Constitucionales.

Representantes Susana Gómez Castaño, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera pedir la atención de todos y todas, quienes estamos acá presentes, y que nos están viendo; existe una gran dificultad para que aquello que es invisible sea tratado con respeto y efectividad por el Estado.

Ayer fue 2 de abril Día Internacional del Autismo, y creo que es una maravillosa oportunidad; les quiero presentar precisamente a dos mujeres, pedirles que podamos hacer una sesión informal, para presentarles a dos mujeres que tienen toda la capacidad de hacer precisamente visible lo invisible, y que nos puedan contar lo que significa luchar por los derechos de las personas autistas en un país que estigmatiza, discrimina y patologiza su diversidad, la diversidad; nuestro Estado debe proteger la diversidad de sus ciudadanos, nuestro Estado debe garantizar y proteger la dignidad en todas sus formas.

La neurodivergencia es una realidad que incluso está científicamente respaldada; lastimosamente, socialmente estigmatizada. Como les contaba ayer fue 2 de abril Día Internacional del Autismo, y creo que es una oportunidad excelente para que aprendamos realmente lo que es el espectro autista, y que en un futuro podamos legislar a favor de una población que ha sido históricamente invisibilizada, estigmatizada, vulnerada, etcétera.

Entonces van a hablar Lauren Monsalve, compañeros, por favor les pido respeto y escucha, gracias, va a hablar Lauren Monsalve, Lauren, perdón, Iglesias, discúlpame, va a hablar Lauren Iglesias que es divulgadora, y activista por los derechos de las personas autistas, y Natalia Morales, que es directora de la Fundación Potencialízate, que trabaja con familias que tienen miembros e hijos e hijas autistas, y que es madre de 3 niños autistas.

Así que, Presidente con su venia y colegas, si podemos hacer Sesión Informal para que nos cuenten y celebremos, como es debido, el día del orgullo autista. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, Representante Susana tan pronto agotemos las intervenciones de quienes han pedido

el uso de la palabra le pediremos a la Plenaria, si quiere decretar la Sesión Informal.

Representante Christian Munir, una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Es que yo quiero pedirle, con todo respeto; que usted ha ordenado el debate, pero sí nos puede de nuevo dar claridad de cómo va a surtir esto, porque estábamos escuchando los informes sobre los derechos de la oposición, van 2 intervenciones del Pacto Histórico, una de ellas inclusive, cuestionando a la señora Procuradora, y resulta que son el gobierno.

Entonces, yo sí quiero saber esta dinámica, ¿cómo es que va a funcionar aquí?, los de la oposición estamos muy interesados en continuar con las intervenciones; entiendo que mi partido, está aquí el director del partido para intervenir, y hay unos Congresistas inscritos; me aclara por favor cómo funcionamos, por favor. Gracias

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

De acuerdo representantes, tenemos la intervención del director del Partido Centro Democrático, si así lo considera y se decreta la Sesión Informal, pero vamos a agotar los representantes que han pedido el uso de la palabra.

No tengo Representantes inscritos. Si así se ha establecido, pues, por favor me lo hacen conocer.

Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico, tiene el uso la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, creo que todo el país ha notado que la Fiscalía en el período de Barbosa se convirtió en instrumento de la oposición para enfrentar al Gobierno del Presidente Petro, y que al parecer el mismo camino tomó la señora Cabello, de convertir la Procuraduría General de la Nación en un instrumento de uso político para confrontar la agenda social del Gobierno.

Hemos visto a la Procuradora muy insistente, opinando sobre lo divino y lo humano, sobre la Reforma a la Salud, sobre todo tipo de temas; debe estar regocijándose, efectivamente, porque tal vez en unos minutos logre imponerse la vieja política en la Comisión Séptima del Senado, y termine negando la reforma del movimiento social a la salud. Yo invito al país y a la Procuraduría, últimamente no la he escuchado tanto, tan vehemente, no sé, si se le fue el coequipero Barbosa y ya no siente la misma capacidad, y la misma fuerza para expresarse o si la oposición política del Centro Democrático ya no le da el mismo respaldo tan vehemente que estaba en días pasados.

Sin embargo, yo creo que es un momento que ha convocado, incluso, ha mencionado al Presidente Petro, es que cuando las instituciones terminan en

manos de sectores, en particular, para beneficio particular, pues creo que el llamado debe ser vehemente, ¿ya?, debe ser insistente y a tiempo.

Yo creo Procuradora que se debería hacer un esfuerzo, de que usted también le responde al país por las denuncias que han hecho, incluso una colega Senadora sobre el favorecimiento que usted ha hecho, al parecer, a más de 14 funcionarios con contratos de más de 2.000 millones de pesos, lo ha dicho una Senadora, sobre, al parecer, el aprovechamiento que tiene sobre contratos al interior, ¿ya?, para fortalecer esa mirada particular que usted tiene del cómo se debe utilizar el Control Político.

Yo le pido Presidente que me permitan terminar, ¿ya?, ¿ya?, yo en ese sentido creo que el país lo requiere, yo creo que el país en una posible constituyente, que no sabemos si termine en una Asamblea Nacional Constituyente, pero que avance en un poder constituyente de que el pueblo, no solamente las esferas políticas o económicas o incluso mediáticas, digan cuál es el rumbo del país y cuáles son las éticas y estéticas que se deben vincular en el ejercicio de estos distintos poderes públicos en este caso el del control.

Yo quiero con esto invitar a la Procuraduría General de la Nación como institución, no necesariamente personificando en la señora Cabello, que se atreva a investigar responsabilidades de funcionarios públicos que han estado favoreciendo permanentemente el desvío de recursos de la salud, y [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Del desvío de recursos. Yo sé que no tiene la facultad Procuradora o la Procuraduría General de la Nación para hacer el levantamiento del velo corporativo, pero así como en otras ocasiones tampoco ha tenido usted las funciones y las facultades; invito a que trate de hacer equipo con la Contraloría, para que en las facultades que sí tiene la Contraloría General de la República de levantar el velo corporativo a las EPS, para mirar efectivamente quiénes se han robado la plata de la salud de los colombianos, y le han impuesto la negación de los servicios. La invitó de manera vehemente, pero también respetuosa [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Yo les quiero pedir representantes, hoy tenemos un Orden del Día, y además que ese orden incluye a nuestras mujeres; hoy es el día de la mujer, teníamos como lo considero la oposición, previamente, el informe que presenta el Defensor y la Procuradora General de la Nación, de acuerdo a lo ordenado por el Estatuto de Oposición en su artículo 30. Entonces, esa es la materia, ese es el objeto de este punto del Orden del Día.

Por supuesto, voy a dar las mociones de orden que me ha pedido el Representante Triana y la Representante Ana Rogelia, pero pedirles que las intervenciones se hagan en el sentido del informe que se presentó por parte de la Procuradora y el señor Defensor.

Doctor Triana, una moción de orden, moción de orden, Representante Triana, una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Vea señor Presidente, yo realmente resumo la moción de orden, porque usted lo ha dicho todo, en la Plenaria de hoy nos vamos a ocupar de proyectos que tienen que ver con la mujer, y aquí estamos para apoyar esos proyectos. Pero, si lo que algunos miembros del partido de gobierno quieren es atacar a una mujer como la Procuradora; desfiguran esta Plenaria hoy.

Esta es una Plenaria, entre otras cosas, donde tiene prioridad la oposición; pero si los miembros del partido de gobierno lo que quieren es que hagamos un debate de la labor que cumple la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la República y la Contraloría General de la República; la oposición está lista a ese debate Representante Mondragón, pero aquí no.

Presidente, no permita usted que se desvíe la Plenaria y mucho menos permita que se ataque la institucionalidad, aunque ya se volvió la moda [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Moción de orden, Representante Ana Rogelia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de mi compañero Triana, cada año nos dan la oportunidad como mujeres de esta Plenaria, y quiero recordarle al Representante Mondragón, lo difícil que es para una mujer ocupar un cargo directivo, y una investidura como la ocupa hoy la Procuradora; no es el escenario.

Si usted desea puede solicitar su Debate de Control Político, pero esta Plenaria hoy está dirigida hacia la mujer, un poco más de respeto hacia nosotros. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un minuto para un derecho a réplica Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Acojo, digamos, el llamado de varios colegas en materia de enfatizar y declarar o centrarse en la discusión hoy, sobre el tema de la mujer, y creo que es preciso.

Yo acabo de venir del Senado y un dirigente de la oposición acaba de llamar “Payasa” a la Presidenta de la Comisión Séptima, y parece que eso no genera

solidaridad desde otros. Así que yo comparto, que, si hoy la Plenaria de la Cámara está en función de ese objetivo que nos debería unificar a todos, busquemos la manera de que no sea selectivas las indignaciones sobre algunos temas, y otros, acojo el llamado Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante. Vamos a continuar con el Orden del Día, tenemos dos solicitudes de sesión informal que nos han solicitado; una solicitada por el Vicepresidente de la Corporación, el Representante Juan Espinal para escuchar al director del Partido Centro Democrático, en virtud del Estatuto de Oposición y otra sesión informal para escuchar a dos miembros de las organizaciones civiles en el marco del Día Mundial del Autismo; Natalia Morales y Lauren Iglesia, ¿quiere la Plenaria declararse en sesión informal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Permítame doctor Vallejo, escuchemos a las dos personas de las organizaciones civiles que han estado esperando, como nos lo solicitó la Representante Susana Gómez Castaño; Natalia Morales, la ciudadana Natalia Morales, ah, Lauren Iglesias.

**Intervención de la ciudadana, Lauren Iglesias:**

Hola, buenas tardes, muchas gracias por el espacio. Mi nombre es Lauren, soy una persona autista con diagnóstico tardío, es decir, que me diagnosticaron en la adultez, y como ya lo mencionó acá la Representante Susana, ayer 2 de abril se celebró el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, este día es crucial para destacar importancia de escuchar las voces de las personas autistas en primera persona, ya que esto promueve la comprensión, la aceptación, y el apoyo adecuado para quienes vivimos con esta condición, permitiéndonos expresar nuestras experiencias y crear una sociedad mucho más inclusiva; escuchar nuestras voces directas es fundamental para promover dicha inclusión y eliminar los estigmas en torno al autismo. Ayer se celebró el autismo, el Día Internacional del Autismo, pero, nosotros somos autistas todo el año y toda la vida; las personas autistas existimos de todas las edades y de todas las formas, ya que es una discapacidad del neurodesarrollo es dinámica y oculta, por lo tanto, nacemos con ella y nos acompaña toda nuestra vida.

También tenemos todo tipo de características, el 75% de nosotros tenemos alguna otra condición asociada y el 50% tiene más de 3 o 4, esto hace que el espectro sea bastante amplio y las necesidades de apoyo varían de persona a persona; por eso, estoy consciente de que no todos los autistas pueden representarse a sí mismos y por eso a los que sí podemos hacerlo, es importante que nos

incluyan, y nos escuchen en todo lo que tenga que ver con nosotros; la inclusión no es un favor, es un derecho establecido en acuerdos internacionales y nuestras leyes colombianas, que el autismo sea una discapacidad oculta y dinámica, no la hace inexistente.

Por esto también es importante hablar del sesgo de género en el diagnóstico que existe en el autismo; el cual se refiere a la tendencia histórica de subdiagnosticar a las niñas y mujeres en comparación con los niños y hombres; se diagnostican un 70% menos en comparación a nuestros pares masculinos; esto se debe a varios factores, incluidas las diferencias en la presentación de las características como que las mujeres camuflamos más nuestras dificultades; lo que hace más complejo su identificación y diagnóstico.

Además, los estereotipos de género pueden llevar a que los comportamientos autistas en las niñas y mujeres, se pasen por alto y se atribuyen a otros factores como timidez o ansiedad social; es importante abordar este sesgo de género para garantizar que todas las personas autistas reciban un diagnóstico temprano y adecuado, así como el acceso a los servicios, y apoyos necesarios desde la salud, la educación y lo laboral, esto requiere una mayor conciencia, educación, y capacitación para los diferentes profesionales de las distintas áreas, así como una comprensión más amplia de la neurodivergencia y de cómo enriquece la neurodiversidad. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A ti, Lauren Iglesias. Vamos a continuar con Natalia Morales, dándole las gracias a Lauren.

**Intervención de la Directora Fundación Potencialízate, Natalia Morales:**

Buenas tardes para todos. Yo sé que todos están muy dispersos, pero yo no les voy a quitar tres minutos y para mí no es fácil estar acá, porque vengo desde Medellín esperando que ustedes me escuchen. Ustedes como Congreso de la República que pueden tomar decisiones, y son la última instancia que yo necesito agotar para hacer valer los derechos de mis hijos y de toda la población que represento.

Mucho gusto para todos, soy Natalia Morales Castaño, madre de tres hijos con autismo y otras comorbilidades como insuficiencia cardíaca, denervación de nervios faciales y enfermedad de Hirschsprung, que es una enfermedad huérfana. Muchos de ustedes me prometieron estar acá en algún momento, y nunca me volvieron a contestar el teléfono; eso es muy triste para mí. Hoy le doy muchas gracias a Susana porque fue la única persona que nos pudo escuchar y poder hacer que nosotros habláramos en este espacio, y en este momento los están viendo una cantidad de familias TEA, que tiene la esperanza de que ustedes nos ayuden y nos ayuden a ser visibles.

Yo quiero que hagamos un ejercicio pequeño, en medio de lo dispersos que estamos, y es que me

digan, ¿cuántos de ustedes tienen hijos?, y quiero que piensen en el nombre de cada uno de sus hijos, y alguien que me quiera decir cómo se llaman sus hijos, Cristian y Zaira; imagínate que a Zaira le quiten la oportunidad de estudiar, que le nieguen la salud y que a tu hijo estén a punto de matarlo porque no quiere hablar, que fue mi caso, mi hijo fue golpeado, desnudado e iba a ser tirado por un tercer piso por no poder hablar; ese día decidí que la estigmatización del autismo se tiene que acabar.

Y hoy es el día de la mujer, y hoy, como mujer represento una población grandísima, una población que está cansada de ser invisible; represento a mis hijos que me decían que quisieran saber qué es vivir sin autismo. Hoy les pido por favor que nos ayuden a ser visibles, que nos ayuden a hacer políticas públicas de Estado donde los niños puedan recibir una educación de calidad y una salud de calidad; ustedes son los únicos que pueden tomar decisiones por ustedes, y si ustedes no me ayudan, yo no sé a dónde más puedo acudir.

Yo soy una mujer que ha luchado incansablemente, 14 años de su vida, que es lo que tiene mi hijo mayor; para que la población autista y sus familias puedan recibir todos los derechos que necesitan, todos los días las familias de mi fundación me llaman a decirme que sus niños van a ser desescolarizados porque no hay docentes de apoyo que los apoyen; porque los docentes no tienen las claves para tratarlos. Y no se imaginan lo que es tener una vida adulta con TEA. Las madres de 80 años no se atreven a morir porque sus hijos de 60 nunca recibieron una buena intervención y si ellas se mueren, esos hijos van a quedar abandonados.

Hoy, a ustedes como Congresistas, y como día de la mujer que están celebrando hoy que siento que no es casualidad, les pido por favor que nos ayuden, que hagan visible esta población que puedan recibir salud de calidad, que no se comprometan con las familias si realmente no quieren escucharlas; es muy triste que cuando estábamos pidiendo votos usaron a muchas de nuestras familias y le dijeron, “yo te ayudo, yo te ayudo, yo te ayudo”, y a muchos de ustedes que estoy viendo en este momento les escribí en el Instagram, y me dejaron en visto, a muchos de ustedes les pedí ayuda, a muchos de ustedes no les pedí empleo, ni les pedí que me vincularán laboralmente, simplemente les pedí que me ayudaran a hacer valer los derechos de una población.

Y déjenme decirles, señores Congresistas, que es la obligación de ustedes ayudarnos y lamento que en este momento sean tan pocos los que me estén escuchando, porque una población está esperando todos, todos, tienen toda la esperanza puesta en ustedes. No sé qué va a pasar después de este momento de la intervención, solamente les pido por favor que nos ayuden por haberlos elegido, porque de todos los departamentos hay pocos, y son ustedes los que están ahí sentados y que nosotros no tenemos a quién más buscar.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias a Susana por escuchar a este colectivo, y muchísimas gracias, señor Presidente, por darnos la oportunidad.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A ti, Natalia Morales por venir a esta Corporación del pueblo de Colombia.

Vamos a continuar, nos pidió el Centro Democrático y de manera muy especial el Vicepresidente de esta Corporación, el doctor Juan Espinal, la intervención del director del Partido Centro Democrático el Doctor Gabriel Vallejo, colega de esta Corporación, Cámara de Representantes.

**Intervención del Director Nacional del Partido Centro Democrático, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muy buenas tardes, honorables Congressistas, un saludo especial señor Presidente Andrés David Calle, un saludo especial al Vicepresidente Juan Espinal, un saludo muy especial a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello, al señor Defensor Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales, el doctor César Abreo, un saludo muy especial a ustedes honorables Representantes, un saludo afectuoso a quienes fueron mis compañeros de Cámara; es un honor para mí poder estar en este recinto y en este templo de la democracia que admiro, respeto y valoro enormemente.

Quiero igualmente, saludar, porque se trata en este punto del Orden del Día, señor Presidente; de hablar del informe que acaban de presentar la señora Procuradora y el señor Defensor Delegado, sobre los derechos del partido de oposición, un saludo especial a los partidos de oposición de Colombia: Partido Cambio Radical, Partido Liga de Gobernantes; a la doctora Marelén Castillo, un saludo especial, que ejerce su curul de oposición, al Partido Nueva Fuerza Democrática, al Partido Salvación Nacional, al Partido Creemos, al Partido Verde Oxígeno, y por supuesto, a mí Partido Centro Democrático, que desde el 8 de agosto del 2022 se declaró como partido de oposición al Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Presidente, yo no me voy a extender, pero me parece importante que en esta intervención del partido de oposición del Centro Democrático que, además, creo que recoge muchos de los sentimientos y situaciones de los demás partidos de oposición; me voy a concentrar en tres aspectos fundamentales de lo que tiene que ver con lo que está ocurriendo en el país con un derecho fundamental, que es el Derecho a la Oposición Política y el primer aspecto tiene que ver, señor Presidente, y queridos representantes con el tema de seguridad.; yo reconozco que tanto el informe de la señora Procuradora como del señor Defensor Delegado del Pueblo, advierten los temas de seguridad.

Pero honorables Representantes, este no es un tema menor; yo quisiera advertirles a ustedes y al país, lo que ocurrió en el año inmediatamente anterior, en medio de los procesos de las elecciones

regionales; yo quiero decirles que este país, viene en un franco deterioro de la seguridad que amenaza directamente el ejercicio político de todos, pero en este caso, especialmente, de la oposición política.

Quiero poner de presente unas cifras absolutamente dramáticas, Honorables Representantes, de lo que le ocurrió a nuestro Partido Centro Democrático y que sé qué le ocurrió a los demás partidos de oposición; en el año 2023 el Partido Centro Democrático en el proceso electoral de las elecciones territoriales tuvo reducciones en su inscripción de candidatos, superiores al 90%, en algunos departamentos enteros, caso particular, en el departamento del Cauca en donde pasamos de tener 64 candidatos en el año 2019 a tener 7 el año pasado, lo que ocurrió en el departamento del Casanare en donde, perdón, en el Departamento del Caquetá donde pasamos de tener 128 aspirantes a tener 28.

En el departamento del Putumayo, Representante Ardila, pasamos de tener 89 aspirantes en el 2019 a tener 10 aspirantes en el 2023, en el departamento del Norte de Santander, Representante Corzo, pasamos de tener 344 aspirantes en el 2019 a 226 en donde la zona del Catatumbo, usted mismo lo vivió, estaba absolutamente vetada para ejercer el liderazgo político.

Este no es un asunto menor, Honorables Representantes, lo que viene ocurriendo en Colombia para el ejercicio de liderazgo político, y en el caso de los partidos de oposición es absolutamente grave; así se lo hicimos saber al Ministro del Interior en su momento, a la Unidad Nacional de Protección, a nuestras Fuerzas Militares, y a nuestra Policía, Dios no lo quiera, porque además ya lo estamos viviendo, que se sigan asesinando líderes de oposición y líderes sociales en este país; departamentos enteros como el departamento, reitero, del Cauca; en el Meta, en el departamento de Córdoba, en el departamento de Sucre, en el Departamento del Guaviare, y la lista se hace interminable; aquí no se le está garantizando a la oposición el libre ejercicio de sus Derechos Políticos.

El segundo aspecto, señor Presidente, también advertido por la señora Procuradora y por la Defensoría del Pueblo y tiene que ver con una violación sistemática por parte del Gobierno nacional al Estatuto de Oposición Política, Ley 1909 del 2018, que, entre otras cosas, señor Presidente en la dinámica política de cualquier democracia, hoy quiénes impulsaron el Estatuto de Oposición, seguramente, están en el gobierno y son los llamados, en mi opinión, a validar y a verificar que se cumpla con este Estatuto de Oposición que es esencial para tener una democracia sana.

Quiero decirles que el artículo 13, el literal E, del artículo 13 de la Ley 1909 de 2018 le otorga un derecho importantísimo a la oposición, y es el acceso a los medios públicos que utilizan el espacio electromagnético, con unos minutos adicionales, 30 minutos adicionales mensuales y aquí tiene, por supuesto, y lo hago con respeto, señor Presidente, el

país se viene acostumbrando a las intervenciones del señor Presidente de la República en su marco legal y Constitucional en sus alocuciones presidenciales, casi que semanales, señor Presidente, y queridos representantes.

Pero hoy la oposición política en Colombia, de acuerdo con el Estatuto de Oposición, tendría derecho a tener 30 minutos adicionales de lo que la ley le otorga a los partidos políticos, y quiero decirles honorables Representantes que desde el 2022 no se nos ha otorgado este derecho y que pese a que la Corte Constitucional seleccionó una tutela que el Partido Centro Democrático interpuso en el 2022, y el 7 de septiembre profiere la Sentencia de Unificación número 347 de 2023, ordenándole al Gobierno nacional, al Consejo Nacional Electoral, al Ministerio de Hacienda, a la Registraduría Nacional de que apropie los recursos presupuestales. Quiero decirles honorables Representantes y ciudadanos colombianos, que se nos ha vulnerado y se nos sigue vulnerando este derecho, pese a los cuatro derechos de petición.

Y, al final la respuesta del Ministerio de Hacienda, señor Presidente y honorables Representantes, esto lo debe saber el país y lo deben saber las organizaciones políticas, sean de gobierno o de independencia o de oposición, es que la respuesta del Ministerio de Hacienda, es que el Consejo Nacional Electoral debe presentar en el presupuesto del año 2025, ¿qué significa eso?, que este año también nos cercenan el Derecho de Acceso a Medios de Comunicación. Yo invito a este Congreso, a esta Cámara a que independientemente de su postura política frente al gobierno, le exijamos que cumpla y haga valer este derecho fundamental.

Termino, señor Presidente para no extenderme, con un tema sumamente grave que el Partido Centro Democrático ha venido, además, advirtiendo, pero que también es una violación directa al Derecho de Oposición. Yo le pediría de pronto a la cabina, Presidente, si usted me autoriza, un audio muy corto de un minuto, me quedan dos o tres minutos máximo, Presidente de mi intervención.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Lo tenemos listo cabina?, Por favor reproducir el audio del doctor Vallejo.

**Reproducción de audio.**

**Periodista, Gustavo Ernesto Gómez Córdoba:** “(...) Cantidad de noticias que hay sobre el expresidente Álvaro Uribe en la RTVC que es una cadena informativa pública, ¿le choca? ¿Quisiera que fueran menos?, ayer me mandaron un estudio, eso es cada tanto una noticia del expresidente Uribe y no necesariamente positiva. ¿Qué piensa usted?”

**Gerente de RTVC, Nórída Rodríguez:** “Yo pienso que los medios públicos estamos en la obligación de brindar información equilibrada, veraz, confiable; para que la gente pueda tener un verdadero contexto de lo que pasa en el país, y a veces también pienso, que... eh... no digo que a

ver... eh déjame organizo la idea, porque no quiero ser malinterpretada, está bien desde los medios públicos informar sobre todo lo que está haciendo el gobierno, es importante lo que hace el Presidente todos los días, es importante para el país y hay que comunicarlo.

*A veces pienso, que si se pasa esa línea eso le puede hacer más mal que bien al Presidente, pero bueno, para eso hacemos un trabajo que tratamos de construir en equipo día a día y para eso pues, nos reunimos permanentemente y para eso estamos trabajando todos días y obviamente para mejorar”.*

**Intervención del Director Nacional del Partido Centro Democrático, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Yo quiero, señor Presidente, este es el audio de la hoy exgerente del Sistema de Medios Públicos, RTVC, la señora Nórída Rodríguez, que según la información que aparece en medios de comunicación, le fue aceptada la renuncia el día de hoy; pero, este audio, señor Presidente, sumado a los antecedentes de periodistas que se refieren con palabras soeces, no quise ni siquiera proyectar ese audio, porque siento vergüenza como colombiano y como político de la forma en que una periodista se refiere al partido o a los partidos de oposición.

Señor Presidente y queridos Representantes, los Sistemas de Medios Públicos del Estado no pueden convertirse en un medio de propaganda política, no pueden convertirse en un sistema de persecución a la oposición política de ninguna democracia, y hoy lo que estamos advirtiendo y por eso quiero dejar esta constancia hoy, Presidente, es que hoy denunciamos ante el país, denunciamos ante el Congreso de la República, denunciamos ante las organizaciones internacionales que el Sistema de Medios Públicos del Gobierno nacional se está convirtiendo o se convirtió en un mecanismo de propaganda política que ataca y persigue a la oposición política de Colombia.

Cuando veía como colombiano, la entrevista que le hacían al criminal de lesa humanidad, Salvatore Mancuso, por parte del Sistema de Medios Públicos, termino con esto señor Presidente; quiero hacerles estas preguntas a ustedes honorables Representantes, pero especialmente al pueblo colombiano, ¿acaso el medio de propaganda del gobierno pretende lavarle la cara al criminal de lesa humanidad?, ¿acaso quieren hacer ver a Mancuso como un adalid de la verdad?, ¿acaso RTVC y su subgerente son promotores del entramado de retaliación y venganza contra Álvaro Uribe Vélez?, ¿el Presidente Petro está buscando la paz o el patrocinio de criminales?, ¿qué paz va a haber a través de un gobierno sentado con los delincuentes y los propios criminales?, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, doctor Gabriel Vallejo, amigo de esta Corporación. Vamos a continuar, ¿quiere la Plenaria volver a sesión formal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Perfecto, agotado este punto del Orden del Día; vamos a continuar con el siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto. Intervención de invitadas especiales a la Sesión Plenaria Mujer.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Venga Secretario, yo quiero hacer un llamado por lo que acaba de decir la Representante María Fernanda; son las 4 p. m. y aquí valga la oportunidad para decirlo, nosotros tenemos una tarea por cumplir con el pueblo de Colombia, hace media hora iniciamos la sesión Plenaria, no puede ser, doctora María Fernanda, que luego de media hora de iniciado el Orden del Día, no tengamos quórum; eso no sería una queja para la Mesa Directiva, sino para la Corporación, tenemos que sesionar.

Anoche la corporación paralela a la Cámara de Representantes que es el Senado de la República sesionó hasta las 11:30, y vamos a adelantar esta sesión hasta agotar el Orden del Día. Por eso, les pido la permanencia en la sesión; es fundamental que le cumplamos a las mujeres son las 4:15 p. m. hace 45 minutos, exactamente, iniciamos el Orden del Día continúe, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Punto cuarto, ya leímos, intervención de invitadas especiales a la sesión Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Permítame, señor Secretario, tenemos una moción de orden del Representante Cuenca. Moción de orden Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente, muchas gracias. En ese orden de ideas, no podemos dejar que quede en el ambiente, quienes estamos y quienes no estamos en el recinto. Yo le pido por favor que de manera inmediata verifique el quórum.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Abra registro señor Secretario para verificar el quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro para verificación del quórum, por favor cabina me van proyectando la votación:

Carolina Giraldo, presente, Carolina Giraldo, presente;

Por favor, en cabina nos van proyectando la votación:

Olga Lucía Velásquez, presente;

Wilmer Carrillo, presente;

Bueno, vamos a comenzar por acá; Hasbleidy, ven entonces me ayudas primero para hacerlo de manera organizada.

Gabriel Parrado, presente;

Sandra Aristizábal, presente;

Elizabeth Jay-Pang, presente;

Gabriel Parrado, Elizabeth Jay-Pang. Bueno entonces.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Doctor Cristian, Centro Democrático.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Pueden hacer el registro de manera.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes, les solicitamos el favor de registrarse electrónicamente para poder.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya, Andrés Felipe Jiménez, presente;

Jaime Rodríguez, presente;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Toca buscarlos, llamemos a lista.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, en este momento con la votación digital.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Registre los últimos representantes que están levantando la mano.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Más los que se han registrado, certificamos que hay quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos quórum decisorio. Vamos a continuar con el Orden del Día; continúe Secretario.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: VERIFICACION DE QUORUM  
 Inicio de la votación: 03/04/2024 16:15:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	105	100%
Total	105	

Número	Nombre	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
30.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
36.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
43.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
48.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
59.	OSCRIO MARIN SANTIAGO	SÍ
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
64.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
65.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
78.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
98.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
100.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
101.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ

102.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
103.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
104.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Cuarto. Intervención.

Se cierra el registro una vez verificado el quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Constancia de que la doctora Kelyn, que el doctor Jorge Méndez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Jaime Rodríguez, Kelyn González.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Doctor Cristo, Carlos Carreño, ven ayúdame, Estefanía, ven.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

James.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

John Jairo González, Marelén Castillo, William Aljure, Yenica Acosta, ayúdenme por acá, Eduard Sarmiento, Diógenes Quintero, Garcés, Cristian Avendaño, Jairo Cristo, Hernando González, Mauricio Cuéllar, ¿quién falta por dejar las constancias?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se encuentran presente en la Plenaria; continúe Secretario con el Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Cuarto. Intervención de invitadas especiales a la Sesión Plenaria mujer.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Inicialmente tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Giraldo, para presentar a las intervinientes.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidente. Por supuesto que hay quórum, este Congreso no le puede quedar mal hoy a las mujeres, de ninguna manera, este Congreso va a permitir que ese sea el mensaje; aquí estamos para cumplirles a las mujeres de Colombia, por supuesto que sí; esta es la Plenaria M, la Plenaria donde les decimos ¡Mujeres estamos con todas las de la ley!, ¡Todas las mujeres de Colombia con todas las de la ley!

Hoy, vamos a poder debatir siete proyectos de ley con alto impacto en la vida de las mujeres de Colombia, además, quiero invitarlos a firmar un compromiso que tenemos en el hall de entrada; donde cada uno, cada una, puede manifestar su compromiso con estas iniciativas hacia las mujeres, y recordarles que estamos terminando de llenar la encuesta de parlamentos sensibles al género; esta es una encuesta que originalmente llenaron, llenamos los parlamentarios, pero, que hoy también estamos haciendo extensiva a los grupos de trabajo; está llegando por los correos electrónicos, grupos de WhatsApp y demás.

Un agradecimiento muy importante también a toda la cooperación internacional que ha acompañado esta agenda también en el día de hoy.

Bueno, para comenzar, yo quiero darle la palabra a dos mujeres que vienen desde Pueblo Rico en sus resguardos en Risaralda; estas dos mujeres son: Francia Elena Giraldo Guasorna y Olivia Charicha, una mujer Emberá Chamí, y una mujer Emberá Katío, con quienes llevamos trabajando meses; buscando que tengan las mujeres indígenas del país, mejores oportunidades, también mejor acceso a la justicia, y muy preocupadas también por todo lo que tiene que ver con violaciones a los derechos humanos y violencias específicas que sufren estas mujeres, pero yo no soy la persona indicada para hablar de esto.

Esto realmente es necesario que lo escuchemos, y les voy a pedir muy especialmente, escuchar estas voces de estas dos mujeres indígenas que se desplazaron, caminaron horas desde sus resguardos para llegar luego a Pueblo Rico, y estar hoy en este recinto de la República y hablar de temas que probablemente en el país, en el Congreso, sea la primera vez que podamos escuchar; son mujeres valientes, son mujeres poderosas, les pido cinco minutos de atención para escucharlas y pasamos nuevamente a nuestra tarea legislativa para cumplirle en esta tarea a todas las colombianas en esta Plenaria del día de la mujer. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Me recuerda el nombre, Representante Carolina.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Francia Elena Giraldo Guasorna.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señora Francia Elena, los micrófonos de esta corporación del pueblo de Colombia son para usted; lo tenemos en el Orden del Día, intervención de invitadas especiales a la Sesión Plenaria de mujer.

**Intervención de la ciudadana, Francia Elena Giraldo Guasorna:**

Buenas tardes para todos y para todas, mi nombre es Francia Elena Giraldo Guasorna, soy líder mujer Emberá Chamí del resguardo unificado sobre el Río San Juan, municipio Pueblo Rico, Risaralda; soy

la Gobernadora de la Vereda el Porvenir. Primero que todo, les voy a hacer un llamado muy especial que, por favor, me hagan el favor de guardarme unos minuticos de silencio; para yo poder exponer las problemáticas que tenemos nosotras las mujeres Emberás, porque es verdad que estar acá no es fácil, primera vez, agradeciéndole a la doctora Carolina Giraldo que tenemos unos meses de trabajo y nos da la oportunidad de venir a exponer nuestras problemáticas como mujeres Emberás.

Bueno, primero que todo, vengo a pedirle a los Representantes de la Cámara y Senadores, que traemos pues algo que nos viene aquejando desde hace muchos años, a pesar de que dicen que es cultura, para mí como mujer Emberá no es cultura, que ustedes como deben de saberlo es la ablación de la niña Emberá, la mutilación de clítoris; yo sé que por yo venir de pronto a expresar estas palabras acá, se me puede venir el mundo encima, pero a mí no me importa, porque yo quiero como mujer Emberá que esta práctica algún día se pueda acabar; porque esto es algo que nos está violando el derecho de la mujer Emberá y para mí esto no debe de seguir pasando.

Entonces, yo por eso como mujer Emberá quiero venir y pedir la ayuda de ustedes, porque ustedes son los que pueden y son capaces de colaborar para que esta práctica, algún día se termine.

Lo segundo, es que también quiero darles a conocer que de pronto, si pueden ayudarme con algo que pasa en el resguardo Emberá, pues yo sé qué dirán, “Que esto no se puede, porque así el pueblo indígena se puede extinguir”, pero para mí es como que si hubiera una ley o pudiera haber una ley donde no más matrimonio entre niñas Emberás menores de edad y que tengamos más oportunidades para estas niñas; que ustedes se pongan la mano en el corazón y vayan de pronto a apoyarnos, más educación, nosotras de mujeres Emberá necesitamos más educación, ser mujeres educadas, porque nosotras también somos capaces de salir adelante, ¿por qué no más tarde, estar en el puesto de una de ustedes?, yo me siento capaz, y yo sé que somos capaces, pero necesitamos más apoyo.

Otra cosa que también quería decirles sobre los derechos que nos niegan a nosotras como mujeres, tenemos pocas oportunidades de trabajo; siempre en los resguardos las oportunidades de trabajo son más para los hombres y no para las mujeres, es muy poco y si yo de pronto como mujer expongo un tema de esto, de pronto puede haber alguna persecución, y yo sé pues, que lo pueda haber, pero yo contra esto no siento ningún temor; porque yo sé que como mujer estoy defendiendo el derecho de mil mujeres Emberá y muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A ti, Francia Giraldo por atender a este llamado de la Cámara de Representantes y por supuesto, los Congresistas han escuchado muy atentamente tu intervención y las preocupaciones de la comunidad.

Vamos a escuchar a la líder Emberá Katío, Olivia Charicha; Olivia los micrófonos de esta Corporación, son tuyos.

**Intervención de la ciudadana, Olivia Charicha Dosabia:**

Buenas tardes, mi nombre es Olivia Charicha, Gitó Dokabú y municipio de Pueblo Rico, Risaralda, Emberá Katío. Y quiero compartirles en este momento del día de hoy y por medio de mi lengua voy a decir, alguien que de pronto le escucha: (Idioma emberá). Bueno, mi palabra es que una mujer verdaderamente hoy día no es cualquiera, hoy día estamos siguiendo para adelante, no es estar ahí mismo, como ama de casa, ¡No estaremos!; porque las mujeres tenemos derecho para trabajar en cualquier municipio, en cualquiera de las ciudades, tal como ustedes.

Nosotros como Emberá también tenemos que organizarnos, Emberá también tiene que mirar, Petro también tiene que mirar el lado de los indígenas porque ha venido discriminando, ha venido con muchas discusiones a la mujer Emberá, sabiendo que los compañeros, siempre han venido maltratando a las niñas, a las adultas y menores de edad, y fuera de eso, teniendo es que cultura, sí, la verdad es cultura de nuestro hacer artesanía y el vestuario, la pinta y hacer el cántaro y la lengua materna, eso sí es cultura, y no es cultura para discriminar a las niñas inocentes y lo de estar cortándoles el clítoris eso no es cultura, verdaderamente, está discriminando la niña y la muerte de la niña.

Bueno, dos cosas tenemos las mujeres y las niñas, hoy día nos interesa mucho la educación para el trabajo también; sabiendo que las mujeres tienen bachiller y nunca nos han dado trabajo y los hombres verdaderamente, ¿qué le falta al Estado?, que también reconozca que las mujeres que tienen bachiller y ustedes no puede decir, hoy día porque no sabe español, y ¿sí es lideresa?, si es líder de la mujer, tiene que estar docente, tiene que estar docente, tiene que trabajar por los niños como la madre de la tierra está pidiendo de nuestra cultura, como de qué pantalones, pantalón se pone esas razas de los mestizos que se ponen ese vestuario, es de la madre de la naturaleza, esa es en verdad, la cultura lo que tenemos nosotros Emberá Katío Gitó Dokabú.

Pero, voy a decir que no discriminen más del lado de la mujer, del lado de la mujer en el estudio; hay veces que el papá cuando le da razón y viene el chisme, con esos chismes le amarra a la niña, le pegan y la niña, rasca la pelito de la niña, eso no es cultura y nosotros, para mí eso es una vergüenza, haciéndolo allá y para nosotros como ser mujer verdaderamente.

La mujer, los hombres les dicen que es que, “La mujer no sirve ni para nada”, pero la mujer tenemos la huella, tenemos la fuerza, tenemos pensamiento, igualdad como hombre en eso también tienen dificultades, en el resguardo resultan discriminadas, mejor dicho, bastante y se vuelcan arriba y se le dejan caer y la niña gritando y la niña no es capaz

para levantarse; en eso también, queremos a alguien que apoye de nuestras madres de la tierra, indígenas; háganle, apóyennos, darle el trabajo a las mujeres a las que tienen bachiller.

Eso, no más nosotros vinimos a conversar en este conversatorio, hoy. Petro también tiene que escuchar las palabras de nosotros, agradezco a Petro que es el cacique de nosotros, cacique de nosotros, nos discrimina, Petro, también nosotros somos indígenas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe.

**Intervención de la ciudadana, Olivia Charicha Dosabia:**

En 2018, yo era desplazada, yo me vine desplazada, ¿por qué me vine?, porque mi papá era un cacique grande y me lo mataron dentro del resguardo, por no querer cacique, por eso mataron a mi papá; de ese miedo me vine desplazada para acá, me vine de la casa por miedo, me vine hasta acá a Bogotá.

Pero, otra vez, todavía no tiene recursos para mí; en 2018 retornaron, pero no tiene casa, no tiene dónde vivir; está en la casa con la lona todavía y yo estoy mal, discusiones y, yo tengo muchos hijos, tengo hijos, once hijos y tiene que mantener por el trabajo trabajando, cogiendo café en la ciudad, eso nomás voy a decir.

Si los dueños de la casa están vendiendo la tierra y vendiendo la tierra, agencia de la tierra, yo me fui allá para pedir la tierra; para ubicar veinte personas, para ubicar allá cuando se compra esa tierra; los otros no vamos a trabajar afuera, no van a coger café, van a trabajar en la casa eso sí es verdaderamente. Yo no más, verdaderamente, una sola mujer, yo me he sentido desplazada, desplazada, ¿verdad?, voy a decir hoy y hagan un apoyo sobre de mí.

Hasta ahí le dejo mi palabra para que ustedes escuchen esta palabra, mejor dicho, voy a advertir esta palabra, hasta ahí les dejó y muchas gracias. Felicito por ustedes y mil gracias, chao.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Olivia, a ti muchas gracias, muchas gracias por venir a esta Corporación; a la Representante Carolina nuestro reconocimiento de manera muy especial.

Vamos a continuar con el Orden del Día, pero quiero de manera especial y en el nombre de esta Mesa Directiva, pedirle a las mujeres de esta Cámara de Representantes, en orden alfabético, que presidan esta Corporación ellas son las Representantes: Yenica Acosta del Centro Democrático para que sea la Presidenta, a la Representante Juliana Aray del Partido Conservador para que sea nuestra Primera Vicepresidenta y a la Representante Carolina Arbeláez del Partido Cambio Radical para que sea nuestra Segunda Vicepresidenta, hoy, en reconocimiento a esta Plenaria de mujeres que sean ellas quiénes presidan en orden alfabético.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muy buenas tardes. Agradezco a la Mesa Directiva, agradezco a todos los presentes, este es un día muy importante para las mujeres colombianas; para esas grandes líderes que han iniciado un proceso político; hoy, representado en gran mayoría por mujeres de diferentes departamentos de nuestro país, en este Congreso de la República, hoy un día donde vamos a debatir importantes proyectos en beneficio a la mujer. Simplemente un mensaje mujeres colombianas, no están solas aquí no hay partidos políticos, sino hay mujeres que quieren luchar por nuestros derechos, muchísimas gracias.

Antes de iniciar quiero darle el espacio para intervenir a la Viceministra de Mujeres, Diana Gómez del Ministerio de la Igualdad.

**Intervención de la Viceministra de Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, Diana Marcela Gómez Correal:**

Buenas tardes, a todas y todos. Un cordial saludo del Ministerio de Igualdad y Equidad les habla Diana Gómez la Viceministra de las mujeres, queremos dar un saludo especial al Presidente y a la Mesa Directiva, un saludo especial a la bancada de mujeres del Congreso de la República, a Carolina Giraldo y a todas las representantes Congresistas, que han hecho posible este día tan importante.

Estamos aquí como Ministerio de Igualdad y Equidad para ratificar nuestro compromiso como Gobierno nacional con los derechos de las mujeres, agradecer la voluntad política de la bancada y del Congreso para discutir hoy estos proyectos de ley de tanta importancia, para la materialización de los derechos de las mujeres, fundamental avanzar en la ratificación de convenios que garantizan derechos de las mujeres a las licencias maternidad, garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, garantizar derechos a los familiares de víctimas de Femicidio entre otros temas álgidos que se están discutiendo hoy.

Queremos ratificar como Gobierno nacional que estamos comprometidos con el avance de los derechos de las mujeres, la garantía de estos derechos, el trabajo articulado con el legislativo, que estamos pendientes del trabajo en alianza y que pueden contar con nosotras la bancada de mujeres y todo el Congreso para avanzar en esta importante tarea.

Estaremos aquí presentes escuchando las discusiones, estamos también atentos a cualquier soporte, aporte en términos técnicos de la incorporación de la perspectiva de género, la garantía de los derechos de las mujeres y aquí también así como el Congreso de la República nuestra voluntad para garantizar los derechos de las mujeres, el Gobierno nacional también tiene toda la voluntad para avanzar de manera conjunta. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted y Viceministra de la Mujer Diana Gómez; señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quinto. Informe de conciliación.

*“Proyecto de Ley número 050 de 2022 Cámara, número 329 de 2023 Senado, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por delito de Femicidio; publicado en la Gaceta del Congreso número 318 del 2024; Conciliador: Representante Adriana Carolina Arbeláez; anuncio abril 2 del 2024.”*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor, dale lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Informe de conciliación:*

*De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política, artículo 186 de la Ley 5 de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Mediación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.*

*En consecuencia, las suscritas conciliadoras solicitamos a las Plenarias del Congreso de la República aprobar el texto conciliado en el Proyecto de Ley número 050 de 2022 Cámara, número 329 de 2023 Senado, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de Femicidio. Firma: María Fernanda Cabal Molina y Carolina Arbeláez”.*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor abrir registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota la conciliadora Carolina Arbeláez?, ¿Carolina Arbeláez cómo vota?

Ana Paola García	vota Sí;
Katherine Miranda	vota Sí;
Carlos Felipe Quintero	vota Sí;
Luis Carlos Ochoa	vota Sí;
Julián Peinado	vota Sí;
Sandra Aristizábal	vota Sí;
Héctor Chaparro	vota Sí;
Kelyn González	vota Sí;

David Racero, vamos por David Racero;

Osorio	vota Sí;
Jairo Cristo	vota Sí;
David Racero	vota Sí;
Karen López	vota Sí;
Yenica Acosta	vota Sí;
Mary Anne Perdomo	vota Sí;
Pete	vota Sí;
Parrado	vota Sí;
Modesto Aguilera	vota Sí;
Juliana Aray	vota Sí;

Yenica Acosta ya lo dijimos;

Wilmer Carrillo	vota Sí;
Karina Bocanegra	vota Sí;
Rozo Germán	vota Sí;
Alejandro García	vota Sí;
Armando Zabaraín	vota Sí;
Castellanos	vota Sí;
Olga Beatriz González	vota Sí;
Andrés Felipe Jiménez	vota Sí;
Fernando Niño	vota Sí;
Orlando Castillo	vota Sí;
Alejandro Ocampo	vota Sí;

¿Quién falta por votar Honorables Representantes?

Eduard Sarmiento	vota Sí.
------------------	----------

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, cierre registro por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar?, vamos a cerrar registro, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Ana Paola García,
- Katherine Miranda,
- Carlos Felipe Quintero,
- Luis Carlos Ochoa Tobón,
- Julián Peinado Ramírez, Sandra Aristizábal,
- Héctor Chaparro, Kelyn Johana González,
- David Racero, Santiago Osorio,
- se retira el voto manual de Santiago Osorio porque lo hizo electrónicamente,
- Jairo Humberto Cristo,

- Karen Juliana López,
- Yenica Acosta,
- Mary Anne Perdomo,
- Ermes Pete,
- Gabriel Parrado,
- Modesto Enrique Aguilera,
- Juliana Aray,
- Wilmer Ramiro Carrillo,
- Karina Bocanegra,
- Germán Rozo,
- Alejandro García,
- Armando Zabaraín,
- Olga Beatriz González,
- Andrés Jiménez
- Fernando Niño,
- Orlando Castillo Advíncula,
- Alejandro Ocampo y
- Eduard Sarmiento.

Para un total de 29 votos manuales por el Sí y 0 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

86 votos digitales por el Sí; 0 votos digitales por el No.

Para un total de 115 votos por el Sí y 0 votos por el No.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACIÓN 2**

Nombre de la votación: PL.050-2022C FEMINICIDIO -- INFORME CONCILIACIÓN  
 Inicio de la votación: 03/04/2024 16:42:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	86	100%
NO	0	0%
<b>Total</b>	<b>86</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	SÍ
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
15. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
30. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
37. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
40. MIENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
43. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
44. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
45. OSORIO AGUIAR CARI OS EDWARD	SÍ

46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
59.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
77.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
78.	TRIANA RINCON EDUARDO ALEXIS	SÍ
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
80.	vallejo bettran carlos arturo	SÍ
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
86.	YEPES CARO GERARDO	SÍ

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles tres (03) de abril de 2024, se votó el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 050 de 2022 Cámara – Proyecto de Ley 329 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 115 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 29 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 28 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 28 votos manuales para un total de 114 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 127 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles tres (03) de abril de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Talar Valsequez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Secretario. Le damos la palabra al Representante Leonardo Rico, autor del proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias Presidenta. Qué mejor escenario que hoy en la Plenaria M de la mujer, le quiero decir al país y a todas las compañeras y los compañeros, que la tercera es la vencida.

Hoy el Congreso de la República manda un mensaje claro con las cifras que están sucediendo, en solo este año 32 Feminicidios en Colombia según la Fiscalía General de la Nación; el año pasado según cifras del Observatorio Colombiano de Feminicidios, hubieron 625 Feminicidios en Colombia; después de tres intentos pasa por fin a la Sanción Presidencial, la cual estaremos seguros que no tendrá ninguna objeción por parte del Presidente de la República, por fin logramos la exclusión de los beneficios judiciales y los subrogados penales previstos en la ley por el delito del Feminicidio.

Hoy le vamos a hacer honra al último caso en abril de Yarit Yulexi Aponte de 15 años en Granada, Meta; también el 27 de marzo a Luz Elena Melan Gaviria y a Catherine González en Pereira y a todas mujeres que la ley contemplaba, todos estos subrogados penales, estos bárbaros tenían la opción de casa por cárcel y de rebajas de penas.

A todas las bancadas del Congreso de la República indudablemente el trabajo de las conciliadoras de María Fernanda Cabal y de Carolina Arbeláez; recuerdo el 2020 que usted compañero Méndez una de las fallidas que tuvimos, hoy debemos sentirnos orgullosos por todas las mujeres de nuestras casas y por todas las mujeres que han tenido este flagelo; agradecerle también al gran acompañamiento que



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 050 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: ABRIL 03 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
22	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
27	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
28	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	28	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Reviso: Ingrid Nieto

tuve de las mujeres de mi bancada a Carolina, a Betsy Pérez, a Lina Garrido, Sandra Milena Ramírez, fundamentales en este trabajo legislativo y a la Senadora Ana María Castañeda.

Orgulloso hoy el Congreso de dar esta noticia, igualmente de la noticia en la Comisión Séptima del Senado con la votación mayoritaria del proyecto de la Reforma de la Salud. Gracias compañeros y estaremos para que sea la noticia con el feliz término de la Sanción Presidencial de este proyecto en relación delito del Femicidio. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted representante. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sexto. Proyectos para segundo debate.

*“Proyecto de Ley número 195 de 2023 Cámara, número 181 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio número 183 relativo a la revisión del convenio sobre la protección de la maternidad, adoptado por la octogésima conferencia internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio del 2000”; Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora Martha Lucía Ramírez; Ponentes: Representante Mónica Karina Bocanegra y otras firmas; publicación proyecto en la Gaceta del Congreso número 890 del 2022.*

*Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1443 de 2023; Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1666 del 2023; Aprobado en Comisión Segunda noviembre 14 del 2023; anuncio abril 2 del 2024”.*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario dar lectura al informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Proposición: Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presentamos segundo informe de ponencia positiva en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en consecuencia, solicitamos dar trámite al segundo debate del Proyecto de Ley número 195 de 2023 Cámara, número 181 de 2022 Senado. Firma: Karina Bocanegra, Juana Carolina Londoño, Erika Tatiana Sánchez, Carmen Ramírez, Mary Anne Perdomo y otras firmas”.*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con el informe de ponencia leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abrir el registro, cabina.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota la ponente?, Mary Anne Perdomo, como Ponente vota Sí, Mary Anne Perdomo como Ponente vota Sí, ¿cómo vota la Ponente Karina Bocanegra?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

La ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karina Bocanegra como Ponente	vota Sí
Jay-Pang como Ponente	vota Sí
Carolina Giraldo	vota Sí
Alejandro García	vota Sí
Leonardo Gallego	vota Sí
David Racero	vota Sí
Sandra Aristizábal vota Sí, Sandra Aristizábal	vota Sí
Escaf	vota Sí
Julián Peinado	vota Sí
Quevedo	vota Sí
Carrillo Wilmer	vota Sí
Edward Triana	vota Sí
Pete	vota Sí
Fernando Niño	vota Sí
Fernando Niño ya votó de manera digital	
Ciro ya votó, Ciro Rodríguez	
Cristóbal Caicedo	vota Sí
Aníbal Hoyos	vota Sí
Kelyn González	vota Sí
Karen López	vota Sí
Yenica Acosta	vota Sí
Juliana Aray	vota Sí
Eduard Sarmiento	vota Sí
Castellanos	vota Sí
Andrés Felipe Jiménez	vota Sí
Luis Carlos Ochoa	vota Sí
Andrés Felipe Jiménez	vota Sí
Luis Carlos Ochoa	vota Sí
Olga Lucía Velásquez	vota Sí
Irma Luz Herrera	vota Sí
Jhoany Palacios	vota Sí
Erika Sánchez	vota Sí
Juana Carolina Londoño	
Erika Sánchez y Juana Carolina Londoño	votan Sí

¿Quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Cerrar registro por favor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar honorables Representantes?

Mauricio Cuéllar, vota Sí;

¿Falta alguien por votar?, se cierra el registro y resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Mary Anne Perdomo,

Karina Bocanegra,

Carolina Giraldo,

Elizabeth Jay-Pang,

Leonardo Gallego, David Racero,

Sandra Bibiana Aristizábal,

Agmeth Escaf,

Julián Peinado Ramírez,

Jorge Quevedo,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Eduard Yesid Triana,

Ermes Pete, Cristóbal Caicedo,

Aníbal Hoyos, se retira el voto manual de Aníbal Hoyos porque lo hizo de manera electrónica,

Kelyn Johanna González,

Karen López,

Yenica Acosta,

Juliana Aray,

Eduard Sarmiento,

Wilmer Castellanos,

Andrés Jiménez,

Luis Carlos Ochoa,

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez porque lo hizo de manera electrónica,

Irma Luz Herrera,

Jhoany Carlos Palacio,

Erika Sánchez,

Juanita Carolina Londoño y

Mauricio Cuéllar.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí; 0 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

82 votos digitales por el Sí, para un total de 109 votos por el Sí, y, ha sido aprobado el informe de ponencia y por el No, 0 votos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.195-2023C CONVENIO PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD. GINEBRA SUIZA - INFORME DE PONENCIA  
 Inicio de la votación: 03/04/2024 16:54:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	82	100%
Total	82	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
6. BCTANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
8. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
9. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
10. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
11. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
12. CÓRZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
13. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
14. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
15. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
16. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
17. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
19. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
20. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
21. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
22. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
23. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
25. GONZALEZ HERNANDO	Sí
26. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
27. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
28. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
29. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
30. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
31. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
32. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
33. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
34. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
35. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
36. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
37. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
38. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
39. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
40. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
41. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
42. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
43. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
44. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
45. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
48. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
49. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
50. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
52. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
55. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
56. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
57. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
58. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
59. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
64. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
65. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
66. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
67. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
68. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
69. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
70. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
71. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
72. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
73. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
74. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
76. vallejo beltran carlos arturo	Sí
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
79. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
80. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
81. YEPES CARO GERARDO	Sí
82. ZABARAIN D.ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 195 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 03 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
21	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
26	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
27	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
TOTAL		27	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Reviso: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Secretario el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente el proyecto tiene tres artículos, no tiene proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con el articulado de este proyecto. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abrir registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro para votar los tres artículos sin proposiciones, ¿cómo vota la Ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

La Ponente vota Sí e invita a los congresistas a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karina Bocanegra como Ponente vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Elizabeth Jay-Pang vota Sí e invita a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Elizabeth Jay-Pang como Ponente	vota Sí
Olga Lucía Velásquez	vota Sí
Mary Anne Perdomo	vota Sí
Leonardo Gallego, Gallego	vota Sí, sí ya votó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina nos colabora por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tovar	vota Sí
Carolina Giraldo	vota Sí
Juliana Aray	vota Sí
Armando Zabaraín	vota Sí
Yenica Acosta	vota Sí
Cristóbal Caicedo	vota Sí
Fernando Niño	vota Sí
Y, Andrés Felipe Jiménez	vota Sí
Kelyn González	vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	vota Sí
Norman Bañol	vota Sí

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario recoger los últimos votos y cerrar registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Dorina Hernández	vota Sí
Agmeth Escaf	vota Sí

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?, ya hay decisión de la Plenaria, no, no, todavía no hay decisión Presidente, ¿quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes, el articulado de este convenio como viene en la ponencia.

Eduard Sarmiento, vota Sí.

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín porque lo hizo de manera electrónica;

Carlos Ardila vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor cerrar el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Albán vota Sí;

¿Quién falta por votar?, ya hay decisión, ya;

Óscar Sánchez vota Sí;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Karina Bocanegra,

Olga Lucía Velásquez,

Elizabeth Jay-Pang,

Mary Anne Perdomo,  
Leonardo Gallego,  
Jorge Rodrigo Tovar,  
Carolina Giraldo,  
Juliana Aray,  
Yenica Acosta,  
Cristóbal Caicedo,  
Fernando Niño,  
Andrés Jiménez,  
Kelyn Johana González,  
Ana Rogelia Monsalve,  
Norman Bañol,  
Dorina Hernández,  
Agmeth Escaf,  
Eduard Sarmiento,  
Carlos Ardila,  
Luis Alberto Albán, y

Óscar Sánchez León, se retira el voto manual de Óscar Sánchez porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

91 votos digitales por el Sí, para un total de 111 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos digitales, 0 votos manuales.

Y, ha sido aprobado el articulado Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

Nombre de la votación: PL.195-2023C CONVENIO PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, GINEBRA SUÍZA - ARTICULADO  
Inicio de la votación: 03/04/2024 17:00:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	91	100%

Número	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
11.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
15.	CASTILLO TORRES MARELLIN	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
42.	LOZANO PIMENTA HUGO DANILLO	Sí
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí

45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAVER	Sí
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARIENY	Sí
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
83.	TRIANA KINCON EDUAR ALEXIS	Sí
84.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
90.	YEPES CARO GERARDO	Sí
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 195 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: ABRIL 03 DEL 2024			
	SI	NO	
APELIDOS Y NOMBRES			
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
18	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		20	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Título y pregunta:

“Título: Por medio de la cual se aprueba el Convenio N°183 relativo a la revisión del convenio sobre la protección de la maternidad, adoptado por

la octogésima octava conferencia internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio del 2000”.

Y, se le pregunta a la Plenaria:

“¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?”

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor abrir registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo votan las ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

La ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karina Bocanegra como Ponente	vota Sí
Y, Elizabeth Jay-Pang	vota Sí
Jezmi Barraza	vota Sí
Elizabeth Jay-Pang	vota Sí
Jezmi Barraza, Martha Alfonso	vota Sí
Escaf	vota Sí
Bañol	vota Sí
Sandra Aristizábal	vota Sí
José Octavio Cardona	vota Sí
Gloria Rodríguez	vota Sí

**Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:**

Mary Anne Perdomo vota Sí como Ponente e invita a votar a la Plenaria que Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mary Anne Perdomo como Ponente	vota Sí
Eduard Sarmiento	vota Sí
Leonardo Gallego	vota Sí

Rico vota, Rico ya votó, ah okay;

Yenica Acosta	vota Sí
Juliana Aray	vota Sí
Luis Carlos Ochoa	vota Sí
Carolina Arbeláez	vota Sí
Wadith Manzur	vota Sí
Alejandro García	vota Sí
Alejandro Ocampo	vota Sí
Castellanos	vota Sí
Carlos Ardila	vota Sí
Álvaro Rueda	vota Sí
Jairo Cala	vota Sí
Carolina Giraldo	vota Sí
Vladimir Olaya	vota Sí
Jorge Cerchiaro	vota Sí
José Eliécer Salazar	vota Sí
Juan Carlos Wills	vota Sí
Landínez	vota Sí
Los dos últimos Juan Carlos Wills y Landínez	vota Sí
Garcés vota Sí, Cristian Garcés	vota Sí

¿Quién falta por votar?

María Fernanda Carrascal	vota Sí
Luis Eduardo Díaz	vota Sí
Dorina Hernández	vota Sí
David Racero	vota Sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria; ¿quién falta por votar, ¿quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Cerrar registro Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Recogemos los últimos votos, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado los siguientes Representantes:**

Karina Bocanegra,  
Elizabeth Jay-Pang,  
Jezmi Barraza,  
Martha Alfonso,  
Agmeth Escaf,  
Norman Bañol,  
Sandra Aristizábal,  
Octavio Cardona,  
Mary Anne Perdomo,  
Eduard Sarmiento,  
Yenica Acosta,  
Juliana Aray,  
Luis Carlos Ochoa,  
Carolina Arbeláez,  
Wadith Manzur,  
Alejandro García,  
Alejandro Ocampo,  
Wilmer Castellanos,  
Carlos Ardila,  
Álvaro Leonel Rueda,  
Jairo Cala,  
Carolina Giraldo,  
Edison Vladimir Olaya,  
Jorge Cerchiaro,  
José Eliécer Salazar López,  
Juan Carlos Wills Ospina,  
Heráclito Landínez,  
Christian Garcés,

María Fernanda Carrascal,

Luis, se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal porque lo hizo de manera electrónica,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Dorina Hernández

y David Racero.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

88 votos digitales por el Sí, para un total de 119 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 0 votos digitales por el No.

Y, ha sido aprobado el título y la pregunta.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 5**

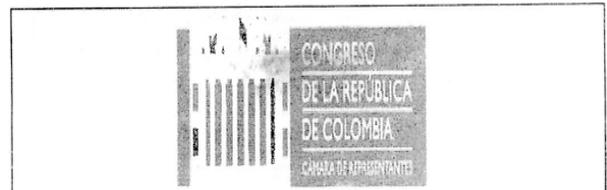
Nombre de la votación: PL.195-2023C CONVENIO PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, GINEBRA SUIZA - TITULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 03/04/2024 17:09:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	88	100%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
8. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
15. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	SÍ
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
23. CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
25. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
33. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
41. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ

45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
49. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
50. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
52. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
54. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
62. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
63. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
66. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
69. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
72. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
73. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
74. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
75. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
76. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
77. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
78. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
79. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
80. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
82. vailejo beltrani carlos arturo	SÍ
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
84. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
86. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
87. YEPES CARO GERARDO	SÍ
88. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 195 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 03 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
5	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
6	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
7	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
9	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
10	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
11	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
12	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
13	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
16	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
17	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
18	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
19	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
20	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
21	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
22	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
23	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
24	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
25	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
26	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
27	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
28	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
29	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
30	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		31	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra la ponente Karina Bocanegra, Representante del departamento del Amazonas, por el Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, señora Presidenta. De verdad, muy contenta de ver hoy a todos mis compañeros aquí en Cámara, celebro unánime esa votación, y también, así como lo fue en la Comisión Segunda que también fue unánime la votación, de verdad que hoy nos vamos contentas todas las que estamos hoy aquí, las mujeres, porque hoy estamos trabajando por todas las mujeres y este Proyecto de Ley número 195 de 2022, donde brinda todas las garantías a todas las mujeres.

Este convenio reafirma la Sentencia T-1002 de 1999 de la Corte Constitucional, donde les exige a todas las empresas que no le deben pedir a las mujeres la prueba de embarazo. Entonces, hoy nos damos cuenta que desde Congreso estamos legislando para todas las mujeres de todo el país. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted, Representante Karina. Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, Representante de San Andrés Islas del Partido Liberal Colombiano.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Bueno. Yo, como mujer raizal, como colombiana, como integrante de la Comisión Segunda donde todo fue unánime, la votación de este proyecto que garantiza y dignifica a la mujer, al desarrollo de la mujer y responde a lo pactado por el Gobierno colombiano ante la OIT, donde garantiza el desarrollo de todas las mujeres gestantes y en periodo de lactancia.

De verdad que quiero agradecer a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, por haber también, unánimemente, apoyado este proyecto que significa muchísimo para garantizar y dignificar el trabajo de la mujer colombiana. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Representante Jay-Pang. Siguiendo punto del Orden del Día. Disculpen, tiene el uso de la palabra la Representante Mary Anne Perdomo del Partido Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo:**

Bueno. Muy buenas tardes para todos y para todas y para todes, ¿cómo están? ¿Quiénes celebran aquí que este valioso proyecto para todas aquellas madres y las que piensan ser madres?, ¿quién celebra hoy?, levanten su mano. ¡Uy, poquitos, no, no, no!

¿Quiénes celebran hoy que este proyecto se lleva a cabo? De verdad, agradeciendo al Creador por estas oportunidades de poder hacer leyes a favor de la mujer y así la mujer dadora de la vida, asimismo doy gracias por su voto positivo, que Dios me los bendiga.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, Representante Mary Anne Perdomo. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta. Siguiendo punto del Orden del Día.

*“Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara - número 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones; Autores, Representantes: Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández; Ponentes, Representantes: Martha Lizbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa; publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 900 de 2022; publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1092 de 2023; publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1335 de 2023; aprobado en Comisión Séptima agosto 29 de 2023; se anunció abril 2 de 2024”.*

Señora Presidenta, para información suya y de los honorables Representantes, este proyecto de ley en la sesión Plenaria del 11 de diciembre de 2023 se aprobó el informe con que termina la ponencia.

En la sesión Plenaria del día 12 de diciembre de 2023, de los 23 artículos que componen este proyecto de ley, se aprobaron 19 artículos, son ellos:

*“El artículo 1° con proposición de Carolina Giraldo y Martha Alfonso”.*

*“El artículo 3° con la proposición del Representante Pedro Suárez Vacca”.*

*“Se aprobó el artículo 4° como viene la ponencia”.*

*“El artículo 5° se aprobó con proposiciones de Carolina Giraldo, Holmes de Jesús Echavarría, José Octavio Cardona León, Catherine Juvinao”.*

*“El artículo 7° se aprobó con proposición de Carolina Giraldo y Martha Alfonso, al igual que de Octavio Cardona León”.*

*“El artículo 8° se aprobó con proposición de Martha Alfonso, María Fernanda Carrascal, Leider Alexandra Vásquez y Carolina Giraldo, Martha Alfonso”.*

*“El artículo 9° con proposición de la Representante Milene Jarava”.*

*“El artículo décimo se aprobó como viene ponencia”.*

*“Los artículos 12 y 13 como viene ponencia”.*

*“El artículo 15 con proposición del Representante Pedro José Suárez Vacca, y las Representantes Carolina Giraldo, Martha Alfonso y Catherine Juvinao”.*

*“El artículo 16 se aprobó con proposición de Catherine Juvinao, al igual que artículo 17 con proposición de Catherine Juvinao”.*

*“El artículo 19 con proposición de Pedro Suárez Vacca y Martha Alfonso se aprobó este artículo”.*

*“El artículo 20 se aprobó como viene en la ponencia”.*

*“El artículo 21 se aprobó con proposiciones de las Representantes Carolina Giraldo y Martha Alfonso, al igual que de Milene Jarava y otra de Carolina Giraldo y Martha Alfonso”.*

*“El artículo 22 se aprobó con proposiciones de Carolina Giraldo, Martha Alfonso, María Fernanda Carrascal y Leider Alexandra Vázquez”.*

*“Y, el artículo 23 se aprobó como viene en la ponencia”.*

Con todo esto queda por aprobar de este proyecto de ley, señora Presidenta, honorables Representantes, los artículos 2°, 11, 14 y 18, estos cuatro artículos están pendientes de su aprobación.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, señor Secretario. Entonces vamos a iniciar con el artículo 11 que tiene tres proposiciones no avaladas, le queremos preguntar al Representante Octavio Cardona, a la Representante Catherine Juvinao y al Representante Hernán Cadavid.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, volumen para la Presidencia, al micrófono de Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

¿Me escuchan? Bueno, es que esta podría ser la última Plenaria que presidamos las mujeres con esa constituyente, es que estoy nerviosa con la constituyente, pero bueno, gracias, señor Secretario.

Entonces, el artículo 11 tiene tres proposiciones no avaladas, dele lectura a las proposiciones, señor Secretario, ya que ninguno de los Representantes, pues, la quiere dejar como constancia.

Entonces, dele, señor Secretario, lectura, por favor, a las proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta.

*“Una primera proposición presentada por el Representante José Octavio Cardona León, que pide adicionar el artículo 11 con un párrafo nuevo que dice:*

*En los casos en los que el presunto acosador es el superior jerárquico de la entidad pública o privada la queja deberá presentarse ante la inspección de trabajo, la cual será encargada de realizar seguimiento a la queja y de encontrar méritos compulsará copias a las a la autoridad competente”.*

*“Para este artículo 11 también una proposición de la Representante Catherine Juvinao que no está avalada, pide modificar el inciso primero después de obligaciones de los empleadores, los empleadores y le adiciona la siguiente expresión: Y contratantes públicos y privados.”*

*“Para el numeral segundo, después de garantizar los derechos de, le adiciona: Las y los denunciantes”.*

*“Para el numeral cuarto, después de informar a la, le adiciona la palabra ‘presunta’”.*

*“El numeral quinto elimina la palabra ‘remitir’ y le adiciona ‘repcionar y tramitar’, y después de, a la autoridad competente, le adiciona la siguiente expresión: Una vez haya informado a la presunta víctima sobre su derecho para hacerlo directamente y la misma acepté la remisión”.*

*“En el numeral sexto le adiciona, después de que desconozca la garantía de, le adiciona la frase: Las y los denunciantes, lo demás como viene en el informe de ponencia, Catherine Juvinao firma esta porporción para el artículo 11”.*

*“Para el artículo 11 proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez, el Representante Cadavid en su proposición pide eliminar el numeral séptimo de este artículo 11”.*

*“Para el artículo 11 otra de Hernán Darío Cadavid que pide modificar el numeral quinto, en la parte final, después de la autoridad competente, le adiciona la expresión “a petición de la víctima”.*

*“Y María del Mar Pizarro, para el artículo 11, también radica una proposición junto con Jennifer Pedraza, que pide modificar el numeral primero, después de, que se vea reflejado en, le adiciona el reglamento interno de trabajo, los contratos laborales, todo lo demás como viene en el informe de ponencia”.*

Han sido leídas, señora Presidenta, las proposiciones no avaladas para el artículo 11.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, señor Secretario. Entonces antes de poner a consideración estas proposiciones no avaladas, doctor Octavio, le vamos a dar un momento la palabra a la Ponente, quien nos va a dar una claridad frente al articulado del proyecto. Adelante, Representante Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Muy buenas tardes para todos y para todas en esta Plenaria M, en la que legislamos en favor de las mujeres de Colombia. Quiero recordarles que este proyecto de ley es un proyecto que quedó suspendido en su debate el pasado 12 de diciembre con el compromiso de realizar una subcomisión que nos permitiera concertar cuatro artículos, que no logramos consenso en la Plenaria del 12 de diciembre.

Quisiera pedirle a cabina, por favor, que proyecte la presentación, la siguiente, por favor. Este es un proyecto que intenta llenar un vacío jurídico que hoy existe en Colombia frente al tema del acoso sexual, tenemos una ley específica sobre acoso laboral, pero allí hay vacíos jurídicos sobre el tema de acoso sexual y por eso se hace necesario este proyecto. ¿En qué avanzamos el 12 de diciembre?, logramos aprobar 19 artículos de 23 artículos.

Las disposiciones generales, las medidas de prevención, atención, protección y reparación, los mecanismos para instaurar la queja de acoso sexual, el procedimiento disciplinario que seguiría contra funcionarios, presuntos acosadores, procedimiento sancionatorio para contratistas, porque este proyecto incluye unas disposiciones específicas para prestadores de servicios, que tampoco están contenidas en ninguna ley en Colombia.

Incluye el tema de instituciones de educación superior en virtud de una sentencia de la Corte que obliga a las universidades, al Ministerio de Educación Nacional, a crear lineamientos para la prevención y atención de violencias basadas en género al interior de las instituciones de educación superior, así como algunas medidas para la implementación de la ley.

¿Qué nos quedó pendiente? Nos quedó pendiente el artículo 2º, la definición de acoso sexual; el artículo 11, hubo una discusión sobre las obligaciones de los empleadores; el artículo 14, que habla de estabilidad laboral reforzada para las mujeres denunciantes del acoso sexual o personas denunciantes del acoso sexual; y el artículo 18, que caracteriza el acoso sexual como una falta disciplinaria gravísima. Como no hubo consenso en la Plenaria de 12 de diciembre se acordó desarrollar una subcomisión, en esa subcomisión llegamos a los siguientes acuerdos.

Para el artículo 2º se acogió una proposición del Representante Pedro Suárez sobre, que define, pues, el acoso sexual y que recoge elementos del convenio número 190 de la OIT, así como de la Ley 1010 del 2006, que es la ley contra el acoso laboral en Colombia y esa proposición incluye en la definición a todas las instituciones de educación superior, así como a instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, alimentando este proyecto y su objetivo.

Sobre el artículo 11 acogimos una proposición de la Representante Flora Perdomo en la que recoge varias proposiciones que no fueron avaladas, pero que están contenidas dentro de esta que se aprueba

o se avala, perdón, para la Representante Flora Perdomo y que está asociada a que el empleador tiene la obligación de remitir la denuncia, siempre y cuando la víctima lo acepte y además se salvaguarde su derecho a la Intimidación, ha quedado entonces en esos términos. Se avala una proposición también del Representante Octavio Cardona y hoy avalamos también una proposición del Representante Espinal que ajusta los términos para remitir la queja, así como los informes al Sistema de Vigilancia de Violencias de Género.

Se acoge también una proposición de la Representante Susana Gómez, que señala que el cumplimiento de las obligaciones de este artículo por parte de los empleadores será objeto de inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio de Trabajo, y adiciona un párrafo que establece obligaciones sujetas a los lineamientos que defina el Plan Transversal para la Eliminación del Acoso Sexual, que define este proyecto en el artículo 21.

Y el siguiente, el último artículo que teníamos en debate, perdón, hay dos entonces, porque es el 14 y el 18, sobre este tercer artículo que teníamos en debate, que tal vez, y, yo les pido, por favor, que prestemos atención a estas claridades que quiero hacer en la Plenaria, porque sobre este artículo hubo un debate profundo; fue tal vez, el artículo más debatido y conflictivo en el debate de este proyecto de ley, y lo que hicimos fue de todas las proposiciones que se recogieron y que digamos pudimos acoger en el marco del espíritu del proyecto, que no genere regresividad con lo que ya existe en la ley colombiana, como por ejemplo en la Ley 1010 del 2006 contra acoso laboral.

Que señala que los despidos a una persona que ha impuesto una queja o una denuncia en materia de acoso laboral y que lo traemos para el tema de acoso sexual, no necesita necesariamente una justa causa, por lo problemático que puede ser y lo subjetivo que puede ser la caracterización de la justa causa; la Ley 1010 de 2006 no lo caracteriza de esa manera y por tanto el debate se dio en términos de que varios representantes en esta Plenaria pedían que se agregara la justa causa y nosotros lo consideramos con el equipo de ponentes regresivo con relación a la Ley 1010 de 2006, así que llegamos a un acuerdo, y es que se elimina la primera parte del artículo en donde se obliga a los empleadores a garantizar la estabilidad laboral de la víctima, pero mantiene el espíritu garantista frente a la víctima para que no sea retirada de su puesto de trabajo en retaliación a su denuncia.

Finalmente, quiero expresarles que ese artículo queda, entonces, diseñado, para que, ¿dónde está?, bueno no encuentro acá la proposición de cómo quedó, pero ahorita será leída.

Ese artículo además ajusta en esta proposición en la que recogemos varios elementos de por lo menos 20 proposiciones que se hicieron a este artículo, disminuye con un carácter de proporcionalidad, plantea que no serían sanciones en términos de salario

de 1 a 5000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, sino de 1 a 5000 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, y además pone un párrafo que señala que será el Ministerio de Trabajo quien reglamentará, en el marco de la proporcionalidad, estas sanciones o multas.

Finalmente, sobre el artículo 18 se concerta una proposición, entre el equipo de ponentes, que recoge también varias proposiciones que se habían hecho en distintos sentidos sobre este artículo, por parte de ustedes como Representantes a la Cámara, elimina el numeral 5 y 6; acá lo que se hace con este artículo es caracterizar la falta disciplinaria gravísima, y lo que se hace es que se elimina el numeral 5 y 6 que eran los que generaban mayor conflictividad y se acoge la definición de acoso sexual que había propuesto en la proposición avalada el Representante Pedro Suárez, ese es como el resumen de lo que logramos concertar en la Comisión.

Yo quisiera que ustedes valoren que este es un proyecto que ha tenido aportes de todos los partidos, vieron cómo aquí mostré proposiciones avaladas del Partido Liberal, del Partido Centro Democrático, del Pacto Histórico, del Partido Verde, entre otros. Así que yo quisiera pedirle a esta Plenaria que luego de este ejercicio de concertación, que hemos logrado para estos cuatro artículos, se voten positivamente los artículos con las proposiciones avaladas. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Doctor Octavio Cardona está pidiendo la palabra, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidenta, muchas gracias. Presidenta, es que yo no entiendo algo, el 12 de diciembre que hicimos el debate la ponente avaló mi proposición que significaba un párrafo nuevo, que era el párrafo 2° del artículo 11 y hoy la leyeron como no avalada.

Entonces, no entiendo qué pasó del 12 de diciembre a hoy que lo que estaba avalado, ahora aparece negado, lo acaban de leer que no por eso lo estoy diciendo. ¿Está avalado o no?, es que yo tengo dos proposiciones.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Representante, Representante, sobre el artículo 11, por eso la y no, de hecho, están avaladas juntas.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Es que no, por eso, no entiendo, ¿entonces la avalaron o no?

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

¿Está avalada?, Representante ponente.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

No perdón, perdón, sí, la que estaba yo revisando acá es la Susana Gómez que está avalada, es un párrafo segundo al artículo 11, perdón.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Entonces esta negada. Presidenta, entonces yo quiero que me diga cómo hacemos para justificar el porqué de la proposición para llevarla a votación, porque yo no voy a dejarla como constancia, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Adelante, Representante Cardona, para que justifique su proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Mire, Presidenta, yo lo que estoy diciendo, honorables Representantes, es que no tiene sentido que cuando el acosador sea el superior, el máximo de la entidad, el máximo, o sea, el gerente, el director, el representante legal, la víctima tenga que ir donde él, o sea, donde el que la acosa a ponerle la queja.

Yo lo que estoy diciendo es que en esos casos la queja, que más que una queja es una denuncia, se haga en la oficina del trabajo, para que la oficina del trabajo sea la que compulse las copias. ¿Sabe qué está pasando?, Representante Martha, que si la niegan están revictimizando a la víctima de acoso sexual laboral, porque le están diciendo: “A usted que la acosa el jefe, vaya póngale la queja a su jefe de que él la acosa”, ¿eso no tiene sentido!, ¿eso no tiene sentido!, por eso, insisto, ya que me la niegan, Presidenta, entonces que la votemos.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Representante Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Representante Octavio, lo que pasa es que, como yo mostraba en la en la presentación, en el artículo 11, en la concertación que se hace en la subcomisión, nosotros eliminamos el primer párrafo del artículo 11, es decir, lo que decía, los empleadores o lo que dice en el proyecto, porque hasta ahorita vamos a avalar las proposiciones, a votarlas, lo que dice:

*“Los empleadores deberán prevenir, investigar y sancionar el acoso sexual en el contexto laboral, para lo cual deberán cumplir con las siguientes obligaciones”.*

Ese párrafo ha sido eliminado en una proposición que se concerta en la subcomisión. Entonces, simplemente queda a partir de, tienes la proposición, por favor. Al eliminar ese primer párrafo, ya no se genera esa condición, digamos, de juez y parte del empleador; porque yo recuerdo el debate que usted mismo nos planteó el 12 de diciembre en donde decía: “Bueno, y si la persona está acosada

por el máximo jefe o el jefe superior, ¿cómo va esa persona a garantizar, prevenir, investigar y sancionar el acoso?”. Entonces, lo que hicimos fue eliminar esa primera parte y dejar las obligaciones que ya ahoritica confirmo cómo queda la proposición, el nuevo artículo, pues, que se propone.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Doctor Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidenta, entonces que la ponente me diga donde coloca la queja la víctima o presunta víctima de acoso sexual cuando el acosador sea el jefe de la entidad, ¿dónde la coloca?, si yo la tengo aquí, se la leo, parágrafo nuevo, Presidenta, con su venia la leo, esta es la proposición:

*“En los casos en que el presunto acosador es el superior jerárquico de la entidad pública o privada, la queja deberá presentarse ante la inspección de trabajo, la cual será la encargada de realizar seguimiento a la queja y de encontrar méritos, compulsará copias a la autoridad competente”.*

¿Qué puede ser más garantista, doctora Martha, que esa solicitud?, aquí lo que estamos buscando es que la presunta víctima tenga un canal expedito, válido y no revictimizante, que le permita lograr que la justicia actúe, porque si no es así, va a quedar a expensas de que el acosador decida si se investiga, mejor dicho, le van a decir al acosador: “Decida usted si lo investigan o no”, no tendría sentido, doctora Martha.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Doctor Alfonso, por favor, la respuesta para poder continuar.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Sí, tiene toda la razón, Representante Cardona, nosotros no teníamos esta proposición en nuestras copias, sin embargo, sí tenía en efecto aval, sino que ahoritica, no sé por qué no la encontrábamos, discúlpeme, realmente fue un tema acá de traspapel, que se traspapeló la proposición, pero en efecto sí estaba avalada desde el 12 de diciembre, ya la acabamos de encontrar.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Entonces, seguimos con las proposiciones no avaladas del artículo 11, Representante Catherine Juvinao, ¿retira la proposición o la ponemos a consideración?, no avalada, la deja como constancia, y el Representante Hernán Cadavid, ¿la dejas como constancia?, perfecto, entonces, doctora María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias. Yo tenía una proposición que creo ha sido no avalada, para obligar a los

empleados a firmar en su contrato laboral y en el reglamento interno de trabajo la política de acoso laboral; para mí sí la política de acoso laboral no queda explícita para el empleado en el reglamento interno de trabajo o en el contrato laboral, realmente no se está amarrando al empleado a cumplir con la política.

Entonces, quisiera que se me explicara, ¿por qué esta proposición no fue avalada?, y también, Representante.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Representante Ponente Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Representante María del Mar, lo que pasa es que el artículo 11 incluye una obligación, que es la creación de una política interna en las empresas, de prevención del acoso sexual, que se vea reflejada en protocolos y rutas de atención contra el acoso en el contexto laboral; digamos que la política interna uno lo que entendería es que define todos los protocolos administrativos para el relacionamiento laboral al interior de la empresa y, de hecho, en el artículo, también el artículo 18 donde se establecen la falta disciplinaria gravísima se caracterizan, pues, lo que significaría la falta de acoso sexual.

Entonces, lo que creemos es que ya estaría contenido, pues, yo lo que le propondría para poder avanzar en el debate es que la deje como constancia y lo que podemos hacer es que para la conciliación la revisamos, porque en mi entendimiento, creo yo, que ya está contenido la propuesta que usted nos hace dentro de las obligaciones de los empleadores al crear una política interna en las empresas, de prevención y atención del acoso sexual.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Representante María del Mar, por favor, continúe con su intervención

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Realmente tengo otra interpretación. Yo que conozco a fondo los reglamentos internos de trabajo de las empresas, yo misma he elaborado varios, entiendo que esto es lo que firman los empleados para adherirse a las políticas de la empresa, si no, insisto, será una oda a la bandera por parte del empleado.

Yo no quisiera dejar como constancia mi proposición y pediría que se vote nominalmente.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Representante Ponente Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Bueno. Pues, si solicita que se vote aparte, será potestad de la Mesa Directiva. Yo lo que diría, lo que

digo es que además de que creo que está contenido dentro del articulado, hay también avalada una proposición a la Representante Susana Gómez, también del Pacto Histórico, en la que se agrega un párrafo al artículo 11, un párrafo segundo en donde se plantea que la no expedición, por ejemplo, de lo del Plan Nacional Para la Prevención y Atención del Acoso, no exime a ningún empleador del cumplimiento de las obligaciones.

O sea, yo creo que por contexto de la ley, y no solamente de manera interpretativa, sino taxativa, en varios de los artículos está contenido ya que hay que se crean lineamientos, que se crea la falta disciplinaria, que eso es una obligación del empleador atender, escuchar, llevar un procedimiento interno; o sea, creo que el articulado ya contiene *per se* de manera taxativa la obligatoriedad de sancionar si se comprueba o de llevar un debido proceso para verificar que en efecto hubo una falta como el acoso sexual.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Representante María del Mar, ¿deja usted la proposición como constancia o?

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Quisiera una breve respuesta, si me lo permite. Tú tienes toda la razón, Martha, ahí esta obligación del empleador, pero es que yo estoy hablando es de la obligación del empleado, donde el empleado, digamos, que firma y acepta la política es en el reglamento interno del trabajo y en el contrato laboral.

Entonces, yo no estoy hablando tanto de obligación de los empleadores porque ahí sí queda como tú lo dices, taxativa e implícitamente, sin embargo, esta es una forma también de amarrar al empleado, por tanto y no es decisión, con todo respeto de la Mesa Directiva, sino que yo sí pido que se vote nominalmente esta proposición.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Colegas, yo suscribí esta proposición porque si bien aquí estamos pensando en que las trabajadoras denuncien, pues, podamos como amarrar a que el empleador de verdad tramite la denuncia, a que no la despidan y eso es muy importante; también tenemos que pensar en las relaciones de esas trabajadoras con otros colegas, por eso creo que sí es importante no de cara al empleador, sino de cara a los compromisos de los trabajadores con los que esa trabajadora va a tener que compartir espacios laborales, para que este compromiso quede más expreso, si no hay una objeción como tal, sino de hecho hace parte del espíritu que las ponentes ven y que creían que estaba recogida en otra proposición.

Yo quisiera insistir en la posibilidad de que la avalen, porque esa es como una forma más de amarrar o de concretar esta reivindicación del proyecto, quisiera como insistir en ese sentido. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Entonces, vamos poner a consideración de la Plenaria la proposición leída no avalada del artículo 11, señor Secretario, un momento, la Representante Alfonso tiene alguna aclaración.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Es que yo no quisiera votar negativa la proposición, porque entiendo el sentido de lo que ustedes están proponiendo, pero yo creo que está contenido, miren, por ejemplo, en el ámbito de aplicación, dice que:

*“Esta ley es aplicable a todas las víctimas de acoso sexual, así como a las personas que cometen dichas conductas en el contexto laboral”.*

Uno, pero dos, el artículo 11 habla de las obligaciones del empleador. Entonces, ustedes nos están proponiendo que metamos dentro de las obligaciones del empleador obligaciones del empleado, no sé si incluso por unidad de materia.

Yo entiendo el espíritu de lo que están proponiendo y de la discusión, pero por eso les pido que la dejen como constancia para que podamos revisarlo en la versión final en la ponencia final, ya para conciliación en la redacción. Porque es que nos están pidiendo que metamos en un artículo que es obligaciones del empleador una cosa que obliga es al empleado.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Representante María del Mar.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Según entiendo yo, originalmente en el proyecto ya estaba que la política de acoso laboral debía estar en el reglamento interno de trabajo, fue en la subcomisión que esto se cambió, pero insisto en que si no está el reglamento interno de trabajo, pues cuando yo firmo el contrato laboral no estoy obligado a cumplir con esta política, y como lo expresó muy bien la Representante Pedraza, esto es para cubrir a la empleada de acoso no de jefes o superiores, sino de otros colegas de trabajo.

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Entonces, le pregunto, Representante María del Mar, Representante Pedraza, ¿la dejan como constancia o la abrimos?

Entonces la vamos a someter a consideración, entonces vamos a poner en consideración la proposición no avalada del artículo 11, señor Secretario, abra el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición no avalada del artículo 11 de la Representante María del Mar Pizarro, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

La Ponente vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Marta Alfonso como Ponente	vota No;
Jezmi Barraza	vota No;
Eduard Triana	vota No;
Juan Camilo Londoño	vota No;
Hernando Guida	vota No;
Jorge Cerchiaro	vota No;
Escobar Wilder	vota No;
Piedad Correal vota No, Piedad Correal corrijo	vota Sí;
Luis Eduardo Díaz	vota No;
Eduard Sarmiento vota, ¿cómo vota Eduard Sarmiento?,	vota No;
Uscátegui	vota No;
Juan Loreto Gómez	vota Sí;
Miranda	vota No;
Corzo	vota No;
Daniel Carvalho	vota Sí;
José Octavio Cardona vota No, José Octavio Cardona corrijo	vota Sí;
Karina Bocanegra	vota No;
Germán Rozo	vota No;
Eduard Sarmiento corrige su voto y	vota Sí;
David Racero	vota Sí;
Luis Carlos Ochoa	vota Sí;
Jorge Tovar	vota Sí;
Vladimir Olaya	vota No;
Yenica Acosta	vota No;
Juliana Aray	vota Sí;
Carolina Arbeláez	vota Sí;
Gerardo Yepes vota Sí, Gerardo Yepes	vota Sí;

Está abierto el registro, por favor, votar, honorables Representantes;

Guarín	vota No.
--------	----------

**Dirección de Presidencia, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Señor Secretario, ya hay decisión de la Plenaria, cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Ocampo	vota Sí;
Alejandro García	vota Sí;

¿Quién falta por votar?, honorables Representantes

Jhoany Palacios	vota Sí;
Quevedo	vota Sí;

Germán Rozo se retira voto manual, lo hizo de manera digital;

Ya, ¿no falta nadie por votar?, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

- Piedad Correal,
- Juan Loreto Gómez Soto,
- Daniel Carvalho,
- Octavio Cardona León,
- Eduard Sarmiento,
- David Racero,
- Luis Carlos Ochoa Tobón,
- Jorge Rodrigo Tovar,
- Juliana Aray,
- Carolina Arbeláez,

Gerardo Yepes, se retira el voto manual del Representante Gerardo Yepes, ya que lo hizo de manera electrónica,

- Alejandro Ocampo,
- Alejandro García,
- Jhoany Carlos Palacio

Y Jorge Quevedo, se retira el voto de Jorge Quevedo porque lo hizo electrónicamente su voto manual.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí, 53 votos electrónicos, para un total de 66 votos por el Sí.

**Por el No han votado manualmente los Representantes:**

- Martha Alfonso,
- Jezmi Barraza,
- Eduard Triana,
- Juan Camilo Londoño,
- Hernando Guida Ponce,
- Jorge Cerchiaro,

Wilder Escobar, se retira el voto manual de Wilder Escobar porque lo hizo de manera electrónica,

- Luis Eduardo Díaz Matéus,
- José Jaime Uscátegui,
- Katherine Miranda,
- Juan Felipe Corzo,
- Karina Bocanegra,
- Edinson Vladimir Olaya,
- Yenica Acosta
- Y Alexander Guarín.

Para un total de 15, perdón, de 14 votos manuales por el No, 34 votos electrónicos, para un gran total por el No de 48 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición de la Representante María del Mar Pizarro para el artículo 11.

### RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

#### VOTACION 6

Nombre de la votación: PL 352-2022C MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - PROPOSICIÓN NO AVALADA ART. 11  
Inicio de la votación: 03/04/2024 17:55:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	35	39,77%
Sí	53	60,23%
<b>Total</b>	<b>48</b>	

Número	Nombre y Apellido	Resultado
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
5.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
6.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
17.	CHAFARRO CHAFARRO HECTOR DAVID	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	ESCAF TUIERINO AGMETH JOSE	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOHZALES AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí

44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53.	PARRAÑO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAN	Sí
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
83.	valléjo beltran-carlos arturo	Sí
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
87.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
88.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 332 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 11			
SESION PLENARIA: ABRIL 03 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGÉN		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
11	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
16	GUIDA PONCE HERNANDO		X
17	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
22	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
23	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
24	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
26	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
27	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>14</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Reviso: Ingrid Nieto

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles tres (03) de abril de 2024, se votó las proposiciones no avaladas al artículo 11 del Proyecto de Ley N° 332 de 2022 Cámara - Proyecto de Ley 101 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 53 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 66 votos.

Por el **NO**: 34 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 48 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 34 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 35 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 53 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 66 votos.

Por el **NO**: 35 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 49 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 127 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles tres (03) de abril de 2024.

**JAIME LUIS LAÇOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (c) Sección de Asesoría.  
Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Secretario, continuamos con los artículos con proposiciones no avaladas, artículo 14.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, el artículo 11 quedaría como viene en la ponencia con la proposición de, ¡Ah, bueno!, perfecto, únicamente se aprobó la proposición de la Representante María del Mar Pizarro para el artículo 11, nada más, todavía no se ha cerrado esa.

Señora Presidenta, para el artículo 14 han presentado proposiciones no avaladas, la Representante Catherine Juvinao ha presentado dos proposiciones para el artículo 14.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Representante Catherine Juvinao, ¿la deja como constancia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Las deja como constancia; Hernán Darío Cadavid presenta una proposición para el artículo 11, 14, perdón, 14.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Representante Hernán Cadavid, ¿la deja como constancia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí la deja como constancia, señora Presidenta. Una proposición de Christian Garcés, Armando Zabaraín y Hernando González para el artículo 14 sin aval.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Representante, ¿lo deja como constancia?, Representante Garcés.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Garcés deja su proposición

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Deja la proposición como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí la deja como constancia; Saray Elena Robayo Bechara presenta una proposición también sin aval para el artículo 14.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Representante Saray Robayo no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Florita Perdomo radicó una proposición para el artículo 14 sin aval, no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Representante Flora no se encuentra en el recinto queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Liliana Rodríguez deja una proposición acá para el artículo 14 sin aval, Representante Liliana.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

¿Representante Liliana se encuentra en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En este momento no se encuentra en el recinto, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

La deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes también tiene una proposición sin aval para el artículo 14 de este proyecto de la ley, la deja como constancia, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

La deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pedro José Suárez tiene una proposición también para aquí para el artículo 14 sin aval, ¿la deja como constancia, Representante?, la deja como constancia; Aníbal Hoyos proposición sin aval para el artículo 14, Representante Aníbal Hoyos no se encuentra en este momento en el recinto, queda como constancia; Álvaro Leonel Rueda una proposición para el artículo 14 sin aval, ¿la deja como constancia, Representante?, para el artículo 14 la deja como constancia.

Entonces, todas las proposiciones sin aval quedan como constancia para este artículo 14, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Revisemos el artículo 18, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 18 tenemos una proposición sin aval que presenta la Representante Catherine Juvinao. Representante Juvinao, ¿deja su proporción como constancia para el artículo 18?, Representante Juvinao.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Como constancia la deja, señora Presidenta. Así las cosas, con su venia, señora Presidenta, si usted autoriza, leemos las proposiciones avaladas para los artículos 2.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Dele lectura, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Artículos 2, 11, 14 y 18.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está pidiendo el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Siga con el uso de la palabra, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidenta, muchas gracias. Yo le quiero pedir un favor, Presidenta, hace un momento cuando intervino la ponente nos dijo que la subcomisión conformada con el doctor Pedro Suárez Vacca había tomado la decisión de hacer unos cambios, con toda seguridad favorables para el proyecto y nos dijo que nos iba a proyectar para saber cómo habían quedado.

Yo le pido el favor que por Secretaría no se lean las proposiciones, sino como quedan los artículos incluidas las proposiciones, porque estos tienen unos cambios de fondo que al final no sabemos cuáles son; tanto que yo acabo de preguntar por el artículo 11 y me dice la ponente, “Es que esa parte cambió”. Entonces, yo le pido un favor, yo quiero votar los artículos, pero en este momento no sabemos qué fue lo que cambió y no sabemos qué estamos votando.

Yo le pido se lean los artículos tal como quedan con los cambios y con las proposiciones para saber qué vamos a votar, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Arrancamos con el artículo 2°. Para darle el orden le pedimos a la ponente que por favor nos lo lea, con las avaladas número 2, lea las proposiciones, iniciamos con el número 2°.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Para el artículo 2° con la proposición avalada del Representante Pedro Suárez, queda así la definición de acoso sexual:

*“Para efectos de esta ley se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento”.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno. El artículo segundo, Representante Octavio Cardona quedaría de la siguiente manera, con la proposición como viene en la ponencia con la proposición avalada de la representante, perdón, del Representante Pedro Suárez Vacca, quedaría así:

*“Artículo 2°. Definición de acoso sexual. Para efectos de esta ley se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio de*

*carácter o connotación sexual lasciva o libidinosa que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, medidas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual la posición laboral, social o económica que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia, Universidades, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, IETDH. Firma: Pedro José Suárez Vacca”.*

Así quedaría el artículo segundo.

Artículo 11, quedaría entonces de la siguiente manera, este artículo tiene cinco proposiciones, entonces quedaría así, quedaría así el artículo 11 Representante Octavio Cardona, con las proposiciones avaladas de los Representantes, los voy a leer de una vez, Florita Perdomo, Octavio Cardona, Juan Fernando Espinal, Susana Gómez Castaño y José Octavio Cardona, otra proposición avalada, entonces quedaría así:

*“Artículo 11. Obligaciones de los empleadores. Los empleadores deberán prevenir, investigar y sancionar el acoso sexual en el contexto laboral, para lo cual deberán cumplir con las siguientes obligaciones.*

*Primero. Crear una política interna de prevención que se vea reflejada en los protocolos y rutas de atención contra el acoso sexual en el contexto laboral la cual debe ser ampliamente difundida.*

*Segundo. Garantizar los derechos de las víctimas y establecer mecanismos para atender, prevenir y brindar garantías de no repetición frente al acoso sexual dentro de su ámbito y de competencia.*

*Tercero. Implementar las garantías de protección inmediata para evitar un daño irremediable dentro de su ámbito de competencia.*

*Cuarto. Informar a la víctima su facultad de acudir ante la Fiscalía General de la Nación.*

*Quinto. Remitir de manera inmediata la queja y denuncia a la autoridad competente, a petición de la víctima respetando su derecho a la Intimididad.*

*Sexto. Abstenerse de realizar actos de censura que desconozcan la garantía de las víctimas de visibilizar públicamente los actos de acoso sexual y abstenerse de ejecutar actos de revictimización.*

*Séptimo. Publicar semestralmente el número de quejas tramitadas y sanciones impuestas en los canales físicos y/o electrónicos que tengan disponibles; estas quejas y sanciones deberán ser remitidas al Sistema Integrado de Información de Violencias de Género, SIVIGE, dentro de los últimos 10 días del respectivo semestre, dicha publicación deberá ser anonimizada para salvaguardar la Intimididad, confidencialidad, y debido proceso de las partes.*

El párrafo primero quedaría:

“Las empresas adoptarán en sus políticas, protocolos y rutas de atención contra el acoso sexual, las obligaciones establecidas en el presente artículo, el cumplimiento de estas obligaciones será objeto de la inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio del Trabajo”.

El párrafo segundo quedaría:

“Las obligaciones señaladas en el presente artículo deberán estar sujetas a los lineamientos establecidos en el Plan Transversal para la Eliminación del Acoso Sexual cuando este sea expedido por parte del Gobierno nacional, la no expedición del plan mencionado no exime del cumplimiento de las obligaciones”.

Y, quedaría un párrafo tercero, que está aquí como nueva proposición de Octavio Cardona que dice:

“En los casos en los que el presunto acosador es el superior jerárquico de la entidad pública o privada, la queja deberá presentarse ante la inspección de trabajo la cuál será la encargada de realizar el seguimiento a la queja y de encontrar méritos compulsará copias a la autoridad competente”.

En este sentido quedaría el artículo 11, señora Presidenta, honorables Representantes.

El artículo 14 quedaría de siguiente manera, Representante Octavio Cardona.

“Estabilidad laboral. Los empleadores o contratantes deberán tomar las medidas conducentes para garantizar la continuidad de la víctima denunciante del acoso sexual en el contexto laboral, la terminación unilateral del contrato de trabajo o la destitución de la víctima de acoso sexual que haya puesto los hechos en conocimiento del empleador o contratante en los términos descritos en el artículo 15 y 17 de la presente ley, carecerá de todo efecto cuando se profiera dentro de los 6 meses siguientes a la petición, queja o denuncia.

La garantía de que trata este artículo no regirá para los despidos autorizados por el Ministerio de trabajo conforme a las leyes para las sanciones disciplinarias que imponga el Ministerio Público o las salas disciplinarias de los Consejos Superiores o Seccionales de la Judicatura, ni para las sanciones disciplinarias que se dicten como consecuencia de procesos iniciados antes de la queja o denuncia por el acoso sexual.

Si posterior a los 6 meses la víctima es despedida y afirma en sede judicial haber sido despedida en razón a su queja y acoso sexual, corresponderá al empleador la carga de desvirtuar esta presunción, esta medida de protección se extenderá a quienes sirvan como testigos por estos hechos ante la autoridad administrativa o judicial competente que adelante el trámite de la queja o denuncia.

Parágrafo: El despido efectuado en el trámite de un proceso por acoso sexual en el contexto laboral y/o dentro de los 6 meses siguientes a la interposición de la queja se presume como retaliación, causal de despido injustificado y dará lugar a una multa

entre 1 y 5.000 salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes.

Esta multa será reglamentada dentro de los 6 meses siguientes por el Ministerio de Trabajo, atendiendo los criterios de razonabilidad de acuerdo al tamaño de la empresa”.

Así quedaría el artículo 14 con la proposición avalada presentada por los Representantes: Pedro José Suárez Vacca, Liliana Rodríguez, James Mosquera, Alexandra Vázquez, Olga Lucía Velázquez y otras firmas.

Para el artículo 18, este artículo tiene una proposición avalada que pide eliminar el numeral quinto y sexto, y adiciona un numeral, que, al eliminar el quinto y el sexto, quedaría:

“Numeral quinto. Realizar cualquier acto de persecución, hostigamiento, asedio de carácter o connotación sexual lascivas o libidinosa que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, medidas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social o económica que se dé una o varias veces en contra de una persona. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Firman: Pedro Suárez, James Mosquera, Carolina Giraldo, Jennifer Pedraza, Katherine Miranda y otras firmas”.

Así quedaría entonces, los cuatro artículos que tenemos pendientes, señora Presidenta, el artículo 2°, artículo 11, artículo 14 y artículo 18, con las proposiciones avaladas, leídas.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Señor Secretario, en consideración de los artículos con las proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los artículos 2°, 11, 14 y 18, ¿cómo vota la Ponente?

Jaime Raúl Salamanca vota Sí;

¿Martha Alfonso Ponente vota?, va a manifestar en público su voto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

La Ponente vota Sí e invita a la plenaria a votar Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Martha Alfonso Ponente	vota Sí;
Julián López	vota Sí;
Jezmi Barraza	vota Sí;
John Jairo González	vota Sí;
Octavio Cardona	vota Sí;
Karina Bocanegra	vota Sí;
Norman Bañol	vota Sí;
¿Andrés Calle vota?,	vota Sí;
Alfredo Mondragón	vota Sí;
Kelyn González	vota Sí;

Wilmer Castellanos	vota Sí;
Pedro Suárez	vota Sí.

Estamos votando Honorables Representantes.

Mafe Carrascal	vota Sí,
María Fernanda Carrascal;	
Juliana Aray	vota Sí;
Karyme Cotes	vota Sí;
¿Quién me llama?, Alejandro Martínez	vota Sí;
Alejandro García	vota Sí;
Leider Vázquez	vota Sí;
Alejandro Ocampo	vota Sí;
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota Sí;
Mary Anne Perdomo	vota Sí;
Carlos Cuenca	vota Sí.

Estamos votando, honorables Representantes, los cuatro artículos que faltan de este proyecto de ley.

Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí.
-------------------------	----------

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Queridos representantes, estamos en votación; hoy estamos presidiendo las mujeres para que pongan ahí su corazoncito y nos ayuden a tomar esta votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Loreto Gómez Soto, haciendo caso a ese llamado, vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

¿Andrés Calle cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya votó, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

¡Ah bueno!, muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Rueda	vota Sí;
Piedad Correal	vota Sí;
Jorge Cerchiaro	vota Sí;
Agmeth Escaf	vota Sí;
Katherine Miranda	vota Sí;
James Mosquera	vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar honorables?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Yenica Acosta	vota Sí.
---------------	----------

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Fernando Niño	vota Sí.
---------------	----------

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Secretario, recoja los últimos votos, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?, vamos a recoger los últimos votos, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Martha Alfonso,

Jaime Raúl Salamanca,

Julián López,

Jezmi Barraza,

John Jairo González, Octavio Cardona, se retira el voto manual de Octavio Cardona, porque lo hizo electrónicamente;

Karina Bocanegra;

Norman Bañol,

Andrés Calle,

Alfredo Mondragón,

Kelyn González,

Wilmer Castellanos,

Pedro José Suárez,

María Fernanda Carrascal,

Juliana Aray,

Karyme Cotes,

Alejandro Martínez,

Alejandro García,

Alexandra Vásquez,

Alejandro Ocampo,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Mary Anne Perdomo,

Carlos Cuenca,

Luis Carlos Ochoa,

Juan Loreto Gómez Soto,

Álvaro Leonel Rueda Caballero,

Piedad Correal, se retira el voto de Piedad Correal, manual porque lo hizo de manera electrónica;

Jorge Cerchiaro,

Agmeth Escaf,

Katherine Miranda,

James Mosquera,

Yenica Acosta, y Fernando Niño.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí, 73 votos electrónicos para un total por el Sí de 104 votos.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Han sido aprobados los artículos 4°, 11, 14 y 18, señora Presidenta.

### RESULTADO DE REGISTRO DE VOTACIÓN

#### VOTACION 7

Nombre de la votación: PL-332-2022C MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - ARTICULOS 2, 11, 14 Y 18 CON PROPOSICIONES AVALADAS  
 Inicio de la votación: 03/04/2024 18:19:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	73	100%
Total	73	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
5. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
6. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. GARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
14. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
15. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
18. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
27. GONZALEZ HERNANDO	Sí
28. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
29. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
31. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32. JUVINAO CLAVUJO CATHERINE	Sí
33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
40. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
42. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
44. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
45. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
46. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
48. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
49. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
50. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
51. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
52. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
53. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
54. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
55. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
56. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
57. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
58. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
59. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
61. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
62. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
63. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
65. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
67. URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
68. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
69. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
70. vallejo beltran carlos arturo	Sí
71. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73. YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 332 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 11,14, Y 18 CON PROPOSICIONES AVALADA			
SESION PLENARIA: ABRIL 03 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
12	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
15	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
16	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
17	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
18	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
19	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
20	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
21	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
22	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
23	MOQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
24	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
25	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
26	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
27	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
28	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
29	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
30	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
31	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>0</b>

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
 Reviso: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

¿Desea la Plenaria declarar en sesión permanente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Artículos nuevos, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una proposición del Representante Gersel Pérez, de artículo nuevo, sin aval y la deja como constancia, lo manifiesta acá el Representante Gersel Pérez Altamiranda y una proposición de artículo nuevo avalada, presentada por la Representante Carolina Giraldo.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Dele lectura, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Dice así:

“Artículo nuevo. Seguimiento y evaluación. El Ministerio de Trabajo y la Procuraduría General de la Nación, deberán emitir un informe anual, sobre la eficacia de la presente ley para prevenir, el acoso sexual en el contexto laboral, dentro del cual

deberá incluir, recomendaciones para su adecuada implementación.

*El Ministerio de Educación, deberá emitir el respectivo informe anual, sobre la eficacia de la presente ley para prevenir el acoso sexual, en las Instituciones de Educación Superior, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, que ofrecen programas de formación laboral y programas de formación académica.*

*Estos informes deberán ser de carácter público y deberán ser allegados a las Secretarías de Senado y Cámara, así como presentados en sesión formal de la Comisión Legal de Derechos Humanos y audiencias de Senado y Cámara y de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, en el primer trimestre de cada año”.*

Ha sido leída la Proposición de artículo nuevo, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

En consideración con el artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?, título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado Presidente, dos artículos nuevos, un artículo nuevo leído, ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay dos proposiciones, que modifica el título del presente proyecto, proposición de Álvaro Rueda y proposición de Leider Alexandra Vásquez.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Dele lectura, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Proposición de Álvaro Rueda. Modifíquese el título del presente proyecto, “Por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención, al acoso sexual y en el ámbito laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Firma, Álvaro Rueda Caballero”.*

*“Y, en la proposición de Leider Alexandra Vásquez, en la fórmula complementa: El Congreso de Colombia decreta”.*

Han sido leídas las dos proposiciones de modificación del título.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

En consideración, el título con las proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, con las modificaciones leídas, ¿cómo vota la Ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

La Ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La ponente Martha Alfonso	vota Sí;
Luis Eduardo Díaz	vota Sí;
Saray Robayo, Saray Robayo	vota Sí;
Rico	vota Sí;
Jezmi Barraza	vota Sí;
Kelyn González	vota Sí;
Alexandra Vásquez	vota Sí;
Karina Bocangra	vota Sí;
Jorge Celchiaro	vota Sí;
Mary Anne Perdomo	vota Sí;
Londoño Barrera Juan Camilo	vota Sí;
Gilma Díaz	vota Sí;
Julián López	vota Sí;
Andrés Calle	vota Sí;
María Fernanda Carrascal	vota Sí;
Wilder Escobar	vota Sí;
Aljure	vota Sí;
Y, Fernando Niño	vota Sí;
Norman Banol	vota Sí;
¿José Octavio Cardona como vota?,	Vota sí José Octavio Cardona;
Katherine Miranda	vota Sí;
Castellanos	vota Sí;
Juliana Aray	vota Sí;

¿Vladimir Olaya vota?

Escaf	vota Sí;
Vladimir Olaya	vota Sí;
Yenica Acosta	vota Sí;
Parrado vota Sí, Parrado	vota Sí;
Juan Carlos Lozada	vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?, vamos a recoger los últimos votos y cerrar registro, ¿quién falta por votar honorables?, se retira el voto de Gabriel Parrado manual, lo hizo digital. ¿Juana Carolina Londoño

como vota?, estamos votando, el título y la pregunta, ya voto, muy bien.

Juan Loreto Gómez	vota Sí;
Gloria Rodríguez	vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?, Álvaro Monedero vota Sí, ¿Alguien más falta por votar?

Señora Presidenta, ya hay decisión.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Cierre registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

**El resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente, los siguientes Representantes:**

Martha Alfonso,

Luis Eduardo Díaz,

Saray Elena Robayo, se retira el voto de Saray Robayo, porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

Leonardo Rico,

Jezmi Barraza,

Kelyn González,

Alexandra Vásquez,

Karina Bocanegra,

Jorge Cerchiaro,

Mary Anne Perdomo,

Juan Camilo Londoño,

Gilma Díaz,

Julián López,

Andrés Calle,

María Fernanda Carrascal,

Wilder Escobar,

William Aljure,

Fernando Niño; se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica. Fernando Niño,

Norman Bañol,

Octavio Cardona, Katherine Miranda, Wilmer Castellanos, Juliana Aray;

Agmeth Escaf, Vladimir Olaya, Yenica Acosta, Juan Carlos Lozada,

Juan Loreto Gómez, Liliana Rodríguez, y Álvaro Monedero.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí, 72 votos electrónicos para un total por el Sí de 100 votos.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: PL.332-2022C MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - TÍTULO CON MODIFICACIÓN Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 03/04/2024 18:31:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	72	100%
Total	72	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
2. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
4. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
5. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
8. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
12. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
13. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
17. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
18. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
19. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
20. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
21. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
23. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SÍ
24. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
25. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
26. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
28. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
30. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
31. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
32. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
35. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
36. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
37. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
38. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
39. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
40. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
42. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
44. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
45. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
46. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
48. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
49. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
50. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
51. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
52. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
53. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
54. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
55. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
56. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
57. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
58. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
59. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
60. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
61. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
62. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
63. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
64. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
66. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
67. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
68. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
69. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
70. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
71. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
72. YEPES CARO GERARDO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 332 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 03 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
12	DIAZ ARIAS GILMA	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	X	
15	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
16	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
17	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
18	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
19	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
20	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
21	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
22	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
23	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
24	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
25	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
26	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
28	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>0</b>

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
 Revisa: Ingrid Nieto

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta para una claridad, que quede en el acta, que, en el bloque pasado de artículos, se aprobaron los artículos 2, 11, 14 y 18.

**Dirección de Presidencia, Juliana Aray Franco:**

Siguiente proyecto, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto de ley.

*“Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales; Autores, Representantes: Katherine Miranda Peña y los Senadores: Jorge Enrique Benedetti Martelo y Ana María Castañeda Gómez; Ponentes: Katherine Miranda Peña y Saray Elena Robayo Bechara; publicación de proyecto: Gaceta del Congreso número 973 de 2023; publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1291 de 2023; publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 259 de 2024; aprobada: en Comisión Tercera noviembre 22 de 2023; se anunció este proyecto de ley el día abril 2 de 2024”.*

La proposición con que termina el informe de ponencia, donde se pide dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente, señora Presidenta.

*“Por las consideraciones anteriores, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la*

*Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara “por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales”.*

*Firma: Katherine Miranda Peña, Coordinadora Ponente; Saray Elena Robayo Bechara, Ponente”.*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse.

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta. Presidenta, yo quiero acompañar este proyecto, creo que es necesario, pero, doctora Katherine; yo tengo una gran preocupación y la preocupación es fundamentalmente, porque cuando uno se lee, el literal F del artículo sexto:

*“El Ministerio de Salud y Protección Social, deberá reglamentar la entrega gratuita de insumos necesarios para la gestión menstrual, a quienes vivan en zonas rurales. [...]”*

A mí me parece muy bien.

*“[...] Quiénes se encuentren en situaciones de emergencia debidamente declarada. [...]”*

Esto también me parece muy bien.

*“[...] En situación de escolaridad. [...]”*

Perdóneme lo que le voy a decir, porque esto no quiero que suene despectivo, pero todas las estudiantes de las universidades privadas de Bogotá, donde un semestre vale 40 millones, quedan protegidas, ¿y sabe por qué lo digo?, porque además las mujeres en estado posparto también. Entonces, la esposa del gerente que se gana 100 millones, queda protegida.

Y, entonces, yo quiero que en aplicación de la Sentencia de la Corte Constitucional C-075 de 2022, “por medio de la cual se declaró la inexistencia o inconstitucionalidad de la ley, Por medio de la cual se ajustaban los honorarios de los concejales de categoría municipal 5 y 6”.

Yo no veo en este proyecto que nos digan mínimamente cuál es el impacto fiscal, si este proyecto no tiene esa mínima consideración doctora Katherine; este proyecto que es tan importante, se va a ir al traste en la demanda de constitucionalidad, porque yo siento que el proyecto es noble con ciertos sectores; pero creo doctora que con el exceso de protección, esto va a tener unos costos que no son despreciables, porque la primera pregunta que yo tendría que hacer es, ¿cuántas mujeres en edad menstrual o menstruante, están escolarizadas en Colombia?, y como no se distinguió de universidades públicas o de colegios públicos, de colegios privados o de universidades privadas, quedaron protegidas todas.

¿Cuál puede ser la expectativa razonable o mínima en materia de costo fiscal de la iniciativa doctora Katherine?, y lo hago en este estado para saber cómo votó el proyecto. Gracias Presidenta

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Que gusto ver una mujer presidiendo, de verdad me da mucho gusto ver una mujer presidiendo. Doctor Cardona, entendemos su preocupación y esa es la preocupación que han tenido varios representantes, de hecho, hay una proposición en ese sentido para efectivamente, acotar a que sea población en condición de vulnerabilidad socioeconómica en determinadas zonas, tema de escolaridad, cárceles; pero si esta ya acogida una proposición en ese sentido.

No en el momento, no tenemos, no tenemos. Este proyecto de ley, ya se había presentado, esta es la segunda vez que se presenta, porque, digamos, se cayó por tiempos, nosotros en el semestre pasado tuvimos el aval fiscal por parte del Ministro Ocampo, en su momento; esperamos seguir contando con el aval fiscal por parte del Ministro, pues, dado que es el mismo gobierno.

Entendemos que esto tiene un impacto fiscal, pero digamos, habíamos contado con el con el aval fiscal por parte del anterior Ministro. Entonces, si bien en estos momentos hoy el aval no está, nosotros ya lo solicitamos, al Ministerio y estamos efectivamente, a la espera, pues, digamos, del concepto positivo.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias representante. Dando la claridad a la intervención del representante, continuamos con la consideración, ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, por unanimidad, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de 8 artículos, el artículo 1º, el artículo 3º y el artículo 6º, tienen proposición avalada.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor, darle lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 2º, señora Presidenta.

*Para el artículo segundo, una proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que pide modificar, el artículo segundo, adicionándole después de, “Cultural”, le adiciona la palabra, “Étnica”.*

*Para el artículo tercero, proposición avalada de Mary Anne Perdomo, que pide adicionarle la siguiente expresión, después de la palabra “Digna”, le adiciona, “según su proyecto de vida”.*

Para el artículo sexto, tiene 13 proposiciones avaladas, bueno, pedimos un minutico, a la presidencia y a la plenaria, nos dispensen, mientras organizamos, porque son 13 proposiciones para un solo artículo, para leer con claridad cómo quedaría el artículo, un segundito, estamos organizando, porque son 13 proposiciones avaladas.

Bueno ya organizamos acá, señora Presidenta, honorables Representantes; entonces, el artículo sexto que tiene 13 proposiciones.

*“Una proposición presentada por Álvaro Leonel Rueda, avalada que pide modificar, el Literal A y el Literal C, el A quedaría:*

*La institución responsable del diseño y el trabajo coordinado, con otras entidades públicas, será el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en primera instancia, seguida a nivel territorial, por las alcaldías municipales o distritales”.*

Y, el Literal C, tiene 3 proposiciones, una de Álvaro Leonel Rueda, otra de Aníbal Hoyos y otra de Alexandra Vásquez, integrando estas 3 proposiciones, el Literal C.

Bueno, hay una proposición, también, para modificar el Literal A, de Alexandra Vásquez, entonces nos toca repetir, como queda el Literal A, préstame, ya la tengo, entonces el Literal A, quedaría de la siguiente manera, integrando las proposiciones de Alexandra Vásquez y Álvaro Leonel Rueda:

*“Las instituciones responsables del diseño y el trabajo coordinado con otras entidades públicas, en el marco de sus funciones serán el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en primera instancia, seguida a nivel territorial, por las alcaldías municipales o distritales de salud y de la mujer o quienes hagan sus veces.”*

Así quedaría el Literal A.

El Literal C, estoy leyendo integrada las dos proposiciones avaladas para este literal, señora Presidenta, está pidiendo la palabra, el Representante José Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Le ruego, le ruego que la vuelvan leer y le voy a explicar por qué, doctora Kathi, póngale cuidado.

Primero. Hay una cosa, que es insignificante, pero como al Ministerio de Igualdad, le agregaron el de Salud, ya no puede ser seguida, si no seguidas, eso es insignificante; lo que sí es significativo, es que en el proyecto, en el área municipal o en el ente municipal, estaban encargadas las secretarías distritales y municipales de la mujer y entonces, Álvaro, presenta una proposición para que se retire las secretarías de la mujer y queden responsables las alcaldías municipales y distritales.

Y, ahora, ya quedan las alcaldías distritales y municipales, no con la secretaria de la mujer, sino con las de la salud, o sea que esto lo volvieron un berenjenal; porque a Álvaro le aprueban la proposición, pero enseguida se la tumban, cambiándole las de la mujer, por las de la salud, ¿Álvaro dónde está?, yo sí les pido que la lean de nuevo para que se pongan de acuerdo, que fue lo que hicieron, porque con lo que acaban de hacer, le aprobaron la de Alvaro y la acaban de tumbar, le pido Presidenta, que, por favor, la lean de nuevo.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

¿La proposición de quién es?, Doctor Cardona, hay una proposición que nosotros avalamos, donde solamente dejamos alcaldías municipales y distritales y se elimina por completo, secretarías.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Creo que usted está haciendo lo correcto, doctora Katherine, pero el Secretario acaba de leer, las de salud, eso es exactamente lo que reclamo; lo que dice la doctora Katherine es lo más correcto y es lo lógico, pero allá acaban de leer las de salud.

A mí me da pena doctora Katherine, pero eso es lo que acaban de hacer.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor dar lectura para claridad.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno Representante, la proposición de la Representante Alexandra Vásquez, se le ha avalado únicamente, en la parte concerniente, al Literal C, el Literal A, no, no se avala, por lo tanto, únicamente

para el Literal A, queda avalada la proposición del Representante Álvaro Leonel Rueda.

Por lo tanto, el Literal A, queda de la siguiente manera:

*“La institución responsable del diseño y el trabajo coordinado, con otras entidades públicas, será el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en primera instancia, seguida a nivel nacional, por las alcaldías municipales o distritales”.*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Volvió a quedar mala, porque acaba de leer el Secretario, “Seguida a nivel nacional” y originalmente decía, “A nivel territorial”, que debe ser territorial, no puede ser nacional.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perdón Representante, acá no, yo no dije a nivel nacional, dice, “Seguida a nivel territorial por las alcaldías municipales o distritales”, así lo leí, listo.

Para el literal C, hay dos, ¿no?, listo, hay tres, tres que modifican el literal C, una de Alexandra Vásquez, otra de Aníbal Hoyos y otra de Hernán Cadavid, junto a Jairo Humberto Cristo, Este literal C quedaría así, integrando las tres proposiciones, entonces:

*“La naturaleza transversal de los derechos menstruales, implica el trabajo coordinado con otras entidades de los niveles nacionales y territoriales, tales como: el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación, el Ministerio del Ambiente Desarrollo Sostenible y Secretarías de Ambiente, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretarías de Salud, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Defensa, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, las Secretarías de Hacienda y la Secretaría de Integración Social, así como el trabajo coordinado con organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema, por medio de la creación de mesas de trabajo, sobre derechos menstruales”.*

Así quedara el literal C de este artículo sexto que integran las proposiciones, repito de Alexandra Vásquez, Aníbal Hoyos, y de Jairo Humberto Cristo.

Seguimos con los otros literales; para el literal E, hay una proposición, hay una sola proposición para literal E, de Aníbal Hoyos, modifica el literal E el cual quedaría:

*“La definición de los insumos de gestión menstrual, como bienes insustituibles y las decisiones necesarias para su acceso y provisión gratuita, en favor de las mujeres y personas menstruales, en situaciones socioeconómicas diferentes”.*

Así quedaría el literal E.

El Literal F, tiene cuatro proposiciones, el literal F, una presentada por Jaime Raúl Salamanca, otra presentada por Jorge Méndez, otra por Juan Camilo Londoño y una cuarta presentada por Luis Miguel López, quedaría así el literal F, entonces:

*“El Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará la entrega gratuita de insumos necesarios para la gestión menstrual a personas en condiciones de pobreza extrema y/o de vulnerabilidad, quiénes se encuentran en situaciones de emergencia, debidamente declarada, en situación de escolaridad, en estado de posparto, que se encuentren en condición de vulnerabilidad, a personas menstruales que sean clasificadas dentro del grupo A del SISBÉN, habitantes de calle, población carcelaria y mujeres y personas trans, dedicadas a actividades sexuales pagas en condición de vulnerabilidad”.*

Así quedaría el Literal F.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta. Siento, doctora Katherine, que arreglaron la proposición y después la dañaron y la arreglaron, porque cuando en la parte primera del literal F, ustedes dicen que, “El Ministerio de Salud y Protección, reglamentará la entrega a personas vulnerables, en pobreza extrema”, ahí la arreglaron, pero luego, cuando llegan al posparto, hacen claridad que es para ellos nomás; primer problema.

Y, segunda pregunta, doctora Katherine, escúchame esto; yo a usted que la aprecio y la respeto, deme una justificación para que en este proyecto tan bonito, usted haya sacado las personas de las zonas rurales, lo acaba, lo que acaban de leer no; no incluye las mujeres de la zona rural; es lo que acaban de leer, es que yo que hago, pues, sacaron la gente de la zona rural; pero lo segundo, deme esta respuesta doctora, que esto me preocupa, las personas trans, que sean campesinas, que sean pobres, que sean vulnerables y que no hagan actividades sexuales, quedan por fuera del derecho, ¿me entendió?

Hay una persona trans, pobre, vulnerable, pero no ejerce actividades sexuales pagas, ¿entonces quedó por fuera?, claro porque es que el artículo dice, “que las personas trans, solo cuando tengan actividades sexuales pagas”, o sea que usted las sacó, doctora léalo, por favor.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Me permito doctor Cardona leer la proposición presentada por el doctor Camilo Londoño, literal F.

*“El Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará la entrega gratuita de insumos necesarios para la gestión menstrual, a quienes vivan en zonas rurales [...]”.*

Estoy, ¡Ah ok!, estoy leyendo la proposición que yo avalé del doctor Camilo Londoño.

*“[...] En zonas rurales quiénes se encuentran en situación de emergencia, debidamente declaradas, en situación de escolaridad, en estado posparto que se encuentran en condición de vulnerabilidad, personal menstruales en las zonas rurales. [...]”*

Cuando hablamos de personas menstruales, claramente estamos hablando, puede ser de población trans, digamos en eso, yo creo que no tenemos ningún problema y acá se habla claramente de las zonas rurales, doctor Cardona, si quiere podemos sobre esta proposición, mejorar la redacción para que usted se sienta tranquilo y el doctor Camilo está dispuesto.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Doctor Octavio, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Doctora Katherine, es que lo que hicieron aquí, fue que no leyeron la proposición del doctor Camilo, leyeron la conjunción de cuatro, la del doctor Luis Miguel López, la de Jaime Raúl, la de Jorge Méndez y la de Camilo Londoño y al fusionar las cuatro, sacaron la gente de la zona rural; pero lo segundo, es que la del doctor Camilo tiene un problema, es que a las mujeres posparto, solo las que están en condición de vulnerabilidad, pero no dijo lo mismo para las escolarizadas; entonces allá pueden ser estrato seis y medio, y no tienen problema en recibir el beneficio.

Y, en cuanto a lo de los trans, la invito a que lo lea, porque usted sin proponérselo, sacó a los que no ejercen actividad sexual o sea que una persona trans, pobre, llevada del carajo, como no ejerce actividad sexual paga, quedó por fuera del beneficio.

Le ruego que lo lea tal como lo acaban de leer allá y, yo le pido doctora, para que la doctora Katherine lo entienda, que lo lean de nuevo y verán que tengo la razón.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Doctor Cardona, lo que sucede, es que yo le pido de verdad un poquito de paciencia, porque tenemos muchas proposiciones que modifican digamos, tres, cuatro veces un literal.

Entonces, está leyendo es, tal cual, exacta, exactamente, entonces, es lo que estamos tratando de hacer, porque es que tenemos alrededor de 13 proposiciones, frente a un artículo, que es el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Moción de procedimiento Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

¿Entonces qué hacemos?, vale, retiro la moción Presidenta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno. Continuamos con los otros literales, mientras hay un acuerdo con el doctor Octavio Cardona, estábamos en el F, que queda aplazado mientras lo revisan.

El literal I, tiene una proposición, nada más, una proposición avalada de la Representante Mary Anne Perdomo, que pide modificar este inciso I, este literal I, en la parte final, después de, “Espacios de educación menstrual enfocados en la”, le agregan la siguiente expresión:

*“Conexión intrínseca, al ejercicio de la salud, la dignidad humana, vida e integridad personal de las mujeres y personas menstruantes. Y hasta ahí llega, le elimina la otra parte, que traía la ponencia.”*

Para el literal M, una proposición de Alejandro García Ríos, que pide, modifica el literal M, el cual quedaría:

*“M. En coordinación con el Ministerio de Vivienda, a través del Viceministerio de Aguas y Saneamiento Básico, deberán incluir un enfoque de género en sus diseños tipo para la instalación de nuevas unidades sanitarias en el nivel rural disperso, nucleado o urbano, que responda con las necesidades de las personas menstruantes”.*

Y, renumera el N, el que estaba de M, pasa a ser el N, y un numeral nuevo de la Representante Mary Anne Perdomo, que pasaría a ser aquí lo tiene como el N, pero pasaría a ser el O, quedaría así:

*“Las estrategias, planes y políticas relacionadas con gestión menstrual, deben considerar un enfoque étnico, que comprenda la cosmovisión y las necesidades de los pueblos y en particular de las mujeres indígenas, negras afrodescendientes, raizales, rom y palenqueras, para que sean culturalmente adecuadas y pertinentes y que aporten en la reducción de las brechas sociales económicas y políticas.”*

Para el literal L, tenemos dos proposiciones, una de Jorge Méndez Hernández y otra de Aníbal Gustavo Hoyos, avalada las dos y al integrarlas quedaría así el literal L:

*“En coordinación con el Ministerio de Educación y las entidades vinculadas al sector de la infraestructura competentes, se diseñará y ejecutará un plan de revisión y adaptación de las instituciones educativas para garantizar que las adolescentes, mujeres y personas menstruantes, en grados de escolaridad, tengan acceso a las instalaciones adecuadas, agua para cambiar y desechar el insumo*

*de absorción o recolección de sangre que utilicen, hacerlo en privacidad y con la frecuencia necesaria, también se fomentará la formación del personal educativo de estas instituciones sobre educación menstrual, salud menstrual, gestión menstrual y derechos menstruales”.*

Así quedarían integradas las dos proposiciones de Aníbal Hoyos y Jorge Méndez para este Literal L.

Y, una proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal, aditiva esta proposición, pide adicionar un párrafo, que sería el párrafo segundo, a este artículo sexto que dice:

*“En ningún caso la política pública de derechos menstruales, desarrollará temas de derechos sexuales y reproductivos”.*

Señora Presidenta, entonces, si su señoría a bien lo tiene, para mientras radican la proposición sustitutiva para el artículo sexto, el Literal F.

Entonces, si su señoría, lo tiene a bien para poner a consideración de la Plenaria, el artículo primero como viene en la ponencia, el artículo segundo y tercero con proposiciones avaladas, el artículo cuarto y quinto como viene en la ponencia, el artículo séptimo y el artículo octavo como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con los artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobado este bloque de artículos, señora Presidenta, por unanimidad.

Entonces, retomamos el artículo sexto, parece que ya, ¿Ya está la proposición sustitutiva?, ya sé leyeron para este artículo las proposiciones avaladas para todos los literales; estamos pendientes únicamente del literal F; que ya se llegó a un consenso, se está terminando de redactar una proposición sustitutiva que incluye todas las proposiciones avaladas para este literal.

Honorables Representantes que están en la salida, por favor, recordemos que estamos votando este proyecto de ley, nos falta un artículo, es el artículo sexto, ya sé leyeron las proposiciones avaladas para los literales a excepción del literal F, sobre el cual se está elaborando una proposición sustitutiva, una vez, se radique esta proposición, votaremos este artículo sexto y nos faltaría título y pregunta.

Honorables Representantes, se ha radicado acá, la proposición sustitutiva para el F), que quedaría de la siguiente manera:

*“F. El Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentarán la entrega gratuita de insumos necesarios para la gestión menstrual, en condición de vulnerabilidad socioeconómica, a quienes vivan en zonas rurales, quienes se encuentran en*

*situaciones de emergencia debidamente declarada, en situación de escolaridad, en estado de postparto, a personas menstruales que sean clasificadas dentro del grupo A del SISBÉN, habitantes de calle, población carcelaria, mujeres y personas trans en condiciones de vulnerabilidad. Firma: Katherine Miranda. Esta es la proposición sustitutiva y Juan Camilo Londoño Barrera, Octavio Cardona y otras firmas”.*

Proposición sustitutiva para el artículo sexto, literal F).

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo sexto, para que si su señoría, lo tiene a bien, ponerla a consideración de la Plenaria, el artículo sexto, con las proporciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con el artículo sexto con las proposiciones avaladas. ¿Aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo sexto, señora Presidenta, con esto queda aprobado el articulado de este proyecto de ley. Título y pregunta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*“Por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales”.*

Y, la pregunta:

*¿Sí quiere la Plenaria, que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta por unanimidad de la Plenaria señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente proyecto, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno.

*“Proyecto de Ley número 031 de 2023, Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de*

*vulnerabilidad, por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

*Autores del Proyecto de Ley 031 de 2023, Representantes: Juliana Aray Franco, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Pedro Baracutao García Ospina y las Senadoras Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla.*

*Del Proyecto de Ley número 038 de 2023, Representantes: Carolina Giraldo Botero, Karen Astrid Manrique Olarte, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Martha Lizbeth Alfonso Jurado, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Susana Gómez Castaño, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Etna Támara Argote Calderón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Florita Perdomo Andrade, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mary Anne Andrea Perdomo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Andrés Cancimance López, Alfredo Mondragón Garzón, Daniel Carvalho Mejía, Agmeth José Escaf Tijerino, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes de Oca.*

*Y, ponentes, Representantes: Catherine Juvinao Clavijo, Piedad Correal Rubiano, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano; publicación: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023; publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1135 de 2023; publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1614 de 2023; aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 y 26 de 2023; se anunció: abril 2 de 2024.*

La proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente, señora Presidenta.

*“Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar, el Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara, “Por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, por la pérdida de su madre o cuidadora, por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa”. Firman: Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao, Astrid Sánchez Montes de Oca, Delcy Esperanza Isaza, Adriana Carolina Arbeláez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Pedro José Suárez Vacca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano”.*

Ha sido leído, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Nominal?, ¿Y pidió la palabra?, el Representante Octavio Cardona, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidenta muchas gracias. Yo voy a acompañar el proyecto doctora Piedad, pero sí tengo una consideración, usted generosamente, me avaló las proposiciones, pero tengo una pregunta, yo conozco el caso de un niño, que su mamá murió al momento de dar luz, si el papá de ese niño lo matan, él no tendrá derecho a este beneficio, ¿Solo porque le mataron el papá y no la mamá?

Lo que quiero que caiga en cuenta doctora, es que, si este es un proyecto en defensa de los menores, de los infantes, ¿por qué se excluyen los hijos de los hombres, que hacen de papá y mamá?, lo dejo ahí para la reflexión; porque es que a veces este tipo de normas que son tan orientadas al género, terminan siendo injustas con algunos sectores, solo porque el que se murió no era la mamá, sino en este, en este caso el protector que era el papá. Quería dejar esa reflexión antes de votar la ponencia, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias representante. Tiene el uso de la palabra el representante Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Doctor Octavio, usted acaba de quitar las palabras de mi boca, de manera muy respetuosa, lo manifesté también en la Comisión Primera, por supuesto, que acompañe esta iniciativa, es una iniciativa loable, es una iniciativa que tiene un fin noble, pero, ¿qué pasa efectivamente?, a las autoras, a las ponentes les digo, con el hijo de un padre soltero que fallece intempestivamente, ¿qué pasa con el hijo o la hija de una madre, que muere repentinamente en una situación completamente diferente al feminicidio?, por ejemplo, en un accidente tránsito o que es asesinada violentamente o asesinado violentamente, no les parece que esos niños, también quedan desprotegidos; esos niños también se ven afectados, económica, psicológica y emocionalmente, hablando.

Entonces, por qué estos niños no tendrían estos derechos, estas garantías a estos accesos qué los hace diferente y los invito a que reflexionemos ante un eventual test de igualdad o un juicio de proporcionalidad o de razonabilidad que realice la Corte Constitucional, entendiendo, que lo que se está salvaguardando acá, son los intereses y los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted representante. Tiene el uso de la palabra la Ponente, la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señora Presidente. Efectivamente como lo dice mis colegas del Partido Liberal, pues, hubiera sido muy bueno haber legislado en forma amplia para todos, pero, hay que tener en cuenta que estamos en un proyecto de ley de víctimas de feminicidio, ¡Feminicidio!, relacionado inclusive con la Ley 1761 de 2015, que es la Ley “Rosa Elvira Cely” para honrar precisamente y proteger las víctimas menores, en estado de vulnerabilidad y que dependían económicamente de esa mujer víctima de feminicidio.

Entonces, donde hubiéramos avalado esta proposición doctor Álvaro, que usted ha sido inquieto desde la Comisión Primera Constitucional, pues nos hubiéramos desdibujado como lo aclaramos y por eso se votó por unanimidad en nuestra Comisión; desdibujamos totalmente, que se trata de proteger las víctimas, las personas que dependían de esa mujer víctima de ¡Feminicidio! y no en los casos que tú estás planteando. Muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Jezmi Barraza, Representante Jezmin; tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, disculpen.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

A mí me gustaría también, que pudiésemos construir un proyecto de ley orientado, atender a todos los huérfanos de mujeres y hombres en general, que hayan fallecido, por supuesto que sí; pero, creo que el propósito que tiene este proyecto de ley es una reparación, que como sociedad, ofrecemos para los hijos de las mujeres a quienes no pudimos como sociedad garantizarles su vida; aquí hemos tenido colegas Debates de Control Político, en donde hemos demostrado, que por la negligencia del Estado colombiano, ya sea de la Fiscalía General de la Nación, ya sea de los entes que tenían que intervenir para proteger físicamente a las mujeres, la mayoría de los feminicidios o eran prevenibles o las mujeres ya habían denunciado previamente.

En este sentido y en ese caso, creo que el proyecto lo que pretende es reparar a las hijas y a los hijos de las mujeres víctimas de feminicidio, como un mecanismo de reconocimiento de nuestra sociedad, de que no pudimos garantizarles la vida y en ese sentido, de hecho este proyecto está agendado el día de hoy, es gracias a esa característica de género y de reconocer que el fenómeno del feminicidio tiene un componente que expresa la cultura machista y patriarcal, en el sentido de que nos matan por el

hecho de ser mujeres, ya sea porque, por ejemplo, nuestras parejas creían que nosotras éramos de su propiedad, entre muchos otros motivos que ustedes ya conocen, colegas.

Entonces, yo estoy de acuerdo que ese es un objetivo noble y creo que podamos y debemos trabajar una iniciativa legislativa, pero es difícil pedírselo a este proyecto, porque este proyecto tiene un objetivo claro, que es el de reparación como sociedad a esas hijas e hijos de las mujeres víctimas de feminicidio, que no es la única violencia que vivimos las mujeres; la violencia género, de acuerdo, que hay que atender otras violencias, no solo para las mujeres y los huérfanos y las huérfanas de ese tipo de fenómenos, de acuerdo, pero creo que ponerle, o sea, creo que eso está un poco, por fuera del alcance del proyecto de ley, que se ha propuesto el día de hoy.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Plenaria de Cámara?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de 23 artículos, señora Presidenta, los artículos 2º, 10, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, no tienen proposiciones para que si usted lo solicita.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con los artículos avalados leídos, sin proposición, por favor, anuncio que será cerrado la discusión, ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, este bloque de artículos como viene en el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Artículos con proposiciones avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, el artículo primero, tiene dos proposiciones avaladas, una presentada por la Representante Piedad Correal, que pide modificar el inciso primero y otra de la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, complementando las dos proposiciones, el artículo primero, quedaría de la siguiente manera:

*“La presente ley tiene por objeto, la adopción de medidas para garantizar derechos fundamentales, a las personas hasta los 25 años de edad, en condición de dependencia económica o de cuidado, respecto de la mujer víctima de feminicidio, que se encuentre en situación de pobreza o pobreza extrema, según la medición del SISBÉN, a través de medidas de asistencia legal, económica, emocional, psicosocial, educativa, recreacional, cultural, deportiva, empleabilidad y de salud”.*

Así quedaría, entonces, el artículo primero, integrando estas dos proposiciones.

Para el artículo tercero, dos proposiciones avaladas, integradas las dos, quedaría de la siguiente manera, una presentada por Piedad Correal Rubiano y otra por Leider Alexandra Vásquez Ochoa, quedaría el artículo tercero, así:

*“Ámbito de aplicación. La presente ley se aplicará a las personas, hasta los 25 años de edad, en condición de dependencia económica o de cuidado, respecto de la mujer víctima de feminicidio, que se encuentre en situación de pobreza o pobreza extrema, según la medición del SISBÉN y a sus respectivos tutores, cuidadores, adoptantes y/o representantes legales, cuando corresponda en las condiciones que establece esta ley. Artículo tercero”.*

Para el artículo cuarto, hay una proposición avalada presentada por el Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, que pide modificar este artículo, el cual quedaría así:

*“Artículo cuarto. Criterios de aplicación. Las medidas de asistencia de que trata la presente ley, se asignarán cuando cumplan las siguientes condiciones.*

*A. Cuando se inicie la indagación preliminar o investigación formal, por parte de la Fiscalía General de la Nación, por presunto feminicidio en los términos de la Ley 1761 de 2015, “Ley Rosa Elvira Cely”.*

*Y, B. Cuando las personas, hasta los 25 años de edad demuestren una relación de dependencia económica o cuidado, con la mujer víctima de feminicidio y se encuentre en situación de pobreza o pobreza extrema, según la medición del SISBÉN.*

*Parágrafo primero. Para acceder a las medidas de asistencia, no se requerirá imputación del tipo penal feminicidio y bastará con lo dispuesto en el literal A) del presente artículo, salvo lo dispuesto en el parágrafo séptimo del artículo sexto de la presente ley.*

*Parágrafo segundo. La relación de dependencia económica o de cuidado, con la mujer víctima de feminicidio, en condición de pobreza o pobreza extrema, deberán ser acreditadas conforme a la reglamentación que expida el Gobierno nacional, aplicando los principios de buena fe, transparencia, accesibilidad, celeridad y enfoque diferencial.*

*Parágrafo tercero. Como viene en el informe de ponencia. Firma: Álvaro Leonel Rueda Caballero”.*

Para el artículo quinto, proposición avalada presentada por José Octavio Cardona, pide modificar este artículo quinto, el Representante Octavio Cardona, quedaría así:

“Artículo quinto. Apoyo para traslados y gastos funerarios a víctimas de feminicidio. El *Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad o quien haga sus veces, en coordinación con las entidades territoriales, implementarán los procedimientos, por medio de cuales se otorgará, el apoyo relacionado con:*

A. *Los gastos de traslado del cuerpo de la mujer víctima de feminicidio, cuando las condiciones territoriales así lo exijan.*

B. *Los gastos funerarios de la mujer víctima de feminicidio, siempre que no tenga, un seguro funerario o una atención semejante.*

C. *como viene en la ponencia.*

*Parágrafo primero. lo dispuesto por el presente artículo, no será mediante la entrega de una asignación monetaria de los beneficiarios de la presente ley.*

*Elimina los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto y deja el parágrafo quinto, que sería parágrafo único, al eliminar los otros párrafos [...]”.*

¡Ah, sí parágrafo segundo!, sí porque el primero sí continúa, ya se le dio lectura, parágrafo segundo, quedaría:

*“[...] La edad límite de 25 años, se extenderá hasta los 28 años, en el caso en que el beneficiario de esta ley, presente cualquier tipo de discapacidad física o intelectual y que la misma sea certificada, por la autoridad competente. Artículo quinto”.*

Para el artículo sexto, dos proposiciones avaladas, una presentada por la Representante Leider Alexandra Vásquez y otra por el Representante José Octavio Cardona, modifica el inciso primero, el cual quedaría así:

*“El Gobierno nacional, en cabeza del Departamento de Prosperidad o quien haga sus veces, fijara una asistencia económica mensual, en efectivo a favor de las personas hasta los 25 años, en condición de dependencia económica o de cuidado respecto de la mujer víctima de feminicidio. Lo demás como viene en la ponencia, en el inciso primero”.*

Se adiciona un inciso segundo, que sería:

*“La asistencia económica de la que trata el presente artículo, se hará efectiva, siempre que el beneficiario, se encuentre escolarizado en el caso de los mayores de 18 años o cuando presenta una declaratoria de discapacidad superior al 50% debidamente declarada por autoridad competente”.*

El parágrafo primero, segundo, tercero, como viene en la ponencia.

El parágrafo cuarto, quedaría:

*“Tratándose de mayores de edad, el beneficio del que trata el presente artículo, será entregado a los mayores de 18 años y hasta los 25 años, en condición de estudiante, siempre y cuando lo acrediten debidamente”.*

El parágrafo quinto, sexto y séptimo, como viene en la ponencia y se le adiciona un parágrafo, octavo, que dice:

*“La asignación de asistencia económica mensual, establecida en el presente artículo, se suspenderá cuando el beneficiario tenga resuelta su condición económica, bien por un vínculo laboral o bien por el ejercicio de una actividad económica independiente, el Estado tendrá la obligación de promover acciones penales, por el presunto, de fraude a subvenciones, cuando logré demostrar o tenga información, que el beneficiario percibe la asistencia al tiempo que tiene otra u otras asignaciones económicas”.*

Ahí están incluidas, entonces, las proposiciones de Leider Alexandra Vásquez y José Octavio Cardona León.

Está pidiendo la palabra, el Representante Octavio Cardona, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidenta. yo le ruego a la ponente, que considere la posibilidad de eliminar el parágrafo cuarto del artículo sexto, porque el parágrafo cuarto del artículo sexto, riñe con la proposición que me acaban de aprobar y se lo voy a probar.

Usted me aprobó a mí una proposición que dice, que “Tienen derecho a esa asistencia económica los mayores de 18 años, cuando están escolarizados”, pero en el artículo, en el parágrafo cuarto dice que “Solo los estudiantes escolarizados”, pero si se deja el cuarto, está excluyendo; entonces, a los discapacitados y el artículo es para discapacitados y estudiantes, debemos eliminar el cuarto para que queden incluidos los discapacitados, porque si no, ese parágrafo, elimina los discapacitados; por favor, revíselo, lo que le estoy pidiendo es que de su autoría ponente, elimine el artículo cuarto, que ya quedó incluido, en el inciso que me acaban de aprobar.

Se lo leo con la venia de la Presidente.

*“Parágrafo cuarto. El beneficio del que trata el presente artículo [...]”*

Y, el artículo se llama asignación económica periódica.

*“[...] Será entregada a mayores de 18 años y hasta 25 años en condición de estudiante, siempre y cuando lo acrediten debidamente”.*

Eso está bien, están escolarizados, pero, entonces, viene la pregunta, si es para los que estén escolarizados y el beneficio es para ellos, ¿Dónde quedó el de los discapacitados?, con lo que me

acaban de aprobar a mí, está incluido este párrafo y quedan incluidos los discapacitados.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Doctora Piedad tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Sí, tienes razón honorable Representante, entonces queda eliminado, el párrafo cuarto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno, entonces para que quede en el acta; con el aval de la ponente, se elimina de este artículo, el párrafo cuarto.

Continuamos, artículo séptimo, tiene dos proposiciones avaladas, una de Leider Alexandra Vásquez y otra de Olga Lucía Velásquez.

*“La proposición de Leider Alexandra Vásquez, pide modificar el inciso primero de este artículo séptimo, después de la expresión: “De dependencia económica o de cuidado”, Le adiciona: “Respecto de la mujer víctima de feminicidio”, lo demás como viene en el informe de ponencia”.*

*“Y, Una proposición de Olga Lucía Velásquez, aditiva que pide un párrafo nuevo, que quedaría:*

*Se realizarán tamizajes de salud mental para los estudiantes que accedan a los mecanismos y programas previamente mencionados, así como un seguimiento periódico que permita promover, proveer problemas, afecciones y enfermedades en salud mental, esto para evitar la deserción escolar”.*

*“Artículo octavo, una proposición avalada de Leider Alexandra Vásquez, después de la expresión: “25 años de edad, en condición de dependencia económica o de cuidado”, le adiciona: “Respecto de la mujer víctima del feminicidio, lo demás como viene en el informe de ponencia”.*

Artículo noveno, tiene dos proposiciones avaladas, una de Leider Alexander Vásquez y otra de Julián Peinado Ramírez.

*“La de Leider Alexandra Vásquez, modifica el párrafo primero y el segundo, el primero, después de: “Para la población objeto de esta ley.” le elimina, “Que sean menores de edad”, le elimina esa expresión y después de la expresión: “En el abordaje de la salud mental”, le elimina la palabra: “Infantil”.*

Y, en el párrafo segundo quedaría así:

*“El Ministerio de Salud, en un plazo máximo de seis meses, reglamentará lo dispuesto en este artículo”.*

Y, Julián Peinado, le adiciona un párrafo, que sería el párrafo tercero:

*“El acompañamiento psicosocial establecido en este artículo, será proporcionado, sin discriminación e independientemente de la situación económica de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuyas*

*madres o cuidadoras, fueron víctimas del delito de feminicidio”.*

Esto sería para el artículo noveno, para el artículo [...].

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Octavio tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.**

Le ruego que usted autorice que el secretario lea como queda el párrafo primero, porque con lo que acaban de aprobar, hay una contradicción y es que quitan menores de edad, pero abajo dejan salud infantil, ¿cómo le aplican salud infantil a una persona de 25 años?, para yo aprender. Entonces, por favor, léanlo cómo queda.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El párrafo primero, sí, párrafo primero, quedaría, repetimos.

*“Para la población objeto de esta ley, el Ministerio de Salud y Protección Social, deberá implementar programas de sensibilización y formación, con el fin de fortalecer las capacidades en el abordaje de la salud mental, en especial [...]”.*

Sí se dijo.

*“[...] En especial en material de duelo y contextos de violencia, se promoverá la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para brindar una atención integral y de calidad”.*

Para el artículo 11, una proposición avalada para el artículo 11 y se deja una constancia; una de Leider Alexandra Vásquez, que deja como constancia; la avalada es presentada por Alejandro García, sí, sí, la de Julián Peinado, está aprobada, leída.

Para el artículo 11, proposición entonces de Alejandro García, que pide adicionar, al artículo 11:

*“El literal E. Una ruta de asistencia inmediata para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas en condición de vulnerabilidad, por la pérdida de su madre o cuidadora, por feminicidio dentro del sistema educativo, a fin de evitar la deserción escolar y garantizar una asignación y seguimiento psicológico para la protección de sus derechos, al interior del entorno educativo y de su formación académica. Lo demás como viene en el informe de ponencia. El Artículo 11”.*

El artículo 12, una proposición avalada de Jaime Raúl Salamanca, que pide modificar este artículo en el párrafo quinto, le adiciona este párrafo, con lo siguiente:

*“Se establecerán sanciones disciplinarias, en caso de incumplimiento de los protocolos de protección de la privacidad y confidencialidad, con fin de garantizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de los menores afectados. Jaime Raúl Salamanca”.*

Para el artículo 14, una proposición avalada de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, pide modificar este artículo, el cual quedará así:

*“Artículo 14. Tratamiento ético de la información, sobre violencia basadas en género y violencia feminicida, los medios de comunicación masiva con el acompañamiento y asesoría del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Ministerio de Igualdad y Equidad o quien haga sus veces, implementarán procesos formativos. Y, lo demás como viene el informe de ponencia, artículo 14.*

El artículo 17, tiene una proposición avalada de Leider Alexandra Vásquez y otras firmas, pide modificar este artículo, quedando así:

*“Seguimiento e informes. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Igualdad y Equidad o quien haga sus veces, deberá presentar dentro de los 6 primeros meses de cada año, un informe sobre el diseño, la implementación y el seguimiento de los planes, programas y medidas ejecutadas para la atención de la población objeto de esta ley, este será presentado a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, las comisiones séptimas y las comisiones accidentales de infancia y adolescencia del Congreso de la República.*

*Los informes, deberán contener al menos la siguiente información. Lo demás como viene el informe de ponencia”.*

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señora Presidenta para los artículos: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 14 y 17.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración con los artículos leídos con las proposiciones avaladas, que vienen en la ponencia, como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse.

Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

En el 14, que no fue avalada, si la leen, yo la dejé como constancia o la retiro. Pero, pues, es un tema de respeto, Presidenta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, efectivamente, hay una proposición acá.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

La dejo cómo constancia, Presidenta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Del Representante Octavio Cardona, para el 14, que la deja como constancia, entonces.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideraciones con las proposiciones leídas avaladas de la ponencia y los artículos como venían

en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad, los artículos: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 14 y 17 como viene la ponencia, con las proposiciones avaladas leída, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título y pregunta.

Título:

*“Por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en condición de vulnerabilidad, por la pérdida de su madre o cuidadora, por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta:

*“¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado?”*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria de Cámara?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad, este proyecto de ley, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Dorina tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Sí. Buenas noches para a todas y todos, también celebrar que en esta fecha, estemos debatiendo y aprobando proyecto para el 8M, porque si bien hay un problema todavía enraizado, en materia de exclusión, discriminación, hacia nosotras las mujeres en este país; es importante aplaudir estas iniciativas, porque esas problemáticas de violación de empobrecimiento y de situación de indemnificación hacia las mujeres, en nuestro país es más arraigada en las mujeres, por ejemplo, que se dedican a la economía popular, quienes son cada día, perseguidas, violentadas, e incluso, botándole

sus productos; pero también, para las mujeres campesinas, las mujeres indígenas y para toda esa población, que no goza con las condiciones.

Es ahí, hay un peso mayor frente a estos problemas de violación, hacia esas mujeres, hoy también queremos resaltar, motivar y decirles, que estamos juntas, tomadas de la mano para transformar, mejorar y dignificar. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A usted representante. Secretario, por favor, anunciar proyectos para mañana y el debate del ICBF, le pido por favor a todos los compañeros, compromiso con nuestros niños colombianos, mañana 9:00 a. m.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta. Honorables Representantes, se anuncia proyectos para la sesión del día jueves 4 de abril de 2024 a las 9:00 a. m. o para la siguiente sesión, donde se discutan, debatan y voten proyectos de ley.

Se anuncia el Debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Y, proyectos para segundo debate:

*“Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental a la Educación”.*

*“Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia, “Ley Sara Sofía”, y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia, y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía”.*

Han sido anunciados los proyectos de ley y el Debate de Control Político para mañana jueves 4 de abril a las 9:00 a. m., señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Secretario, agradezco a la transmisión, a todos los congresistas que nos apoyaron hoy, a las mujeres en aprobar estos importantes proyectos, a todas las colombianas, seguimos trabajando por ustedes no están solas. Levantamos la sesión, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las 7:56 p. m., se levanta la sesión, damos las gracias a todos los honorables Representantes, que nos acompañaron en esta sesión plenaria, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, redes sociales. Una feliz noche para todos.

## PROPOSICIONES

Bogotá, 04 de abril del 2024

N=099

Honorable Representante  
ANDRÉS CALLE AGUAS  
Presidente Cámara de Representantes

A DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
07 APR 2024  
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General  
Aprobada In

Asunto. *Proposición de Control político*

Cítese de forma preteroria e indelegable a la ministra de la igualdad, Dra. FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA para que responda por los niveles de ejecución presupuestal que tiene la cartera para la vigencia del 2024.

De acuerdo a lo que tiene reportado el ministerio de hacienda y crédito público frente a las ejecuciones por sectores se evidencia como el ministerio de la igualdad tiene el rezago más grande de todos los ministerios aun cuando tiene una las estructuras orgánicas más robustas en comparación con el resto de carteras dirigidas por el gobierno nacional. Dentro de lo que se encuentran 5 viceministerios que son los encargados de la ejecución y seguimiento de las políticas y programas que debe adelantar un ministerio que hoy tiene en su nómina cerca de 800 personas.

Al ministerio de la igualdad se le asignó mediante la ley 2342 de 2023 1.8 billones de pesos de los cuales a la fecha se ha ejecutado el 0.14% y las proyecciones reportadas para la anualidad llegan al 0.37% lo que representa una pérdida presupuestal del 99% si no se modifican las metas de ejecución que deben reflejarse en la inversión y no en el funcionamiento, ya que a la fecha el total de los recursos de han usado para pago de salarios y nómina y un poco más de compromisos futuros para materiales, suministros y servicios.

Otra duda que surge de los datos que reposan en hacienda es la especulación de rubros, ya que para la "fortalecimiento de las acciones que garanticen el goce efectivo del derecho a la igualdad de los sujetos de especial protección a nivel nacional" se tienen destinados

400.0000 millones de pesos, más es tan amplio el título que no se tiene certeza de lo que incluye tal destinación.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES  
Representante a la Cámara por Santander

N=099

### CUESTIONARIO

A la ministra de la Igualdad,

- Entregue discriminados los gastos en los que ha incurrido el ministerio tanto en funcionamiento como en inversión para la vigencia del 2024.
- Entregue los proyectos de inversión que se tienen contemplados para la vigencia del 2024 con las proyecciones de costos.
- ¿Cuáles son las políticas públicas que se pretenden implementar por parte del ministerio en el mediano y largo plazo? ¿Cuáles son las metas de cada una de ellas y los documentos que las soportan?
- ¿Cuáles son las actividades que han desempeñado la ministra, viceministros y directores durante la vigencia del 2024? ¿Qué asignaciones se han hecho para el ejercicio de sus funciones a parte de los pagos salariales? Viáticos, comisiones, personal a cargo con sus respectivos rubros.
- Frente al rubro de "fortalecimiento de las acciones que garanticen el goce efectivo del derecho a la igualdad de los sujetos de especial protección a nivel nacional" explique cuáles son los alcances y metas que se tienen sobre ese rubro, sus destinatarios y la justificación de la asignación por 400.000 millones de pesos.
- Defina las directrices presupuestales que se tienen en el ministerio en cuanto a austeridad en el gasto, su implementación y su traslado presupuestal a la inversión en programas cabeza del ministerio.
- Entregue los planes y designaciones presupuestales de cada uno de los ministerios y los índices porcentuales de ejecución junto con los planes de ejecución y actividades correspondientes para que se cumplan.

N=099

CONSTANCIAS

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

03 de abril de 2024

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el pasado jueves 21 de marzo de 2024 adoptó por aclamación una resolución histórica sobre la promoción de sistemas de inteligencia artificial (IA) "seguros y fiables" con miras al beneficio del desarrollo sostenible para toda la humanidad.

Cabe destacar que La Asamblea instó a todos los Estados miembros y a las partes interesadas a que se abstengan de utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los derechos humanos y que "Los mismos derechos que tienen las personas fuera de línea deben protegerse también en línea", derechos que deben protegerse "durante todo el ciclo de vida de los sistemas de inteligencia artificial".

Además, quiero destacar que la Asamblea también instó a todos los sectores asociados a las inteligencias artificiales a desarrollar y apoyar enfoques y marcos normativos y de gobernanza relacionados con el uso seguro y fiable de la IA. Como parlamentario celebro la expedición de la mencionada resolución que avanza en promover y garantizar los derechos humanos a propósito de las inteligencias artificiales, destacando la prevalencia de la humanidad, la dignidad y las libertades fundamentales.

Sea la oportunidad para invitar al Congreso de la República de Colombia a acoger las recomendaciones de Naciones Unidas contempladas en la nueva resolución y así, estudiar, ajustar y apoyar el proyecto de ley 200C - 2023, liderado por la Honorable Representante Karime Cotes y por el suscrito Representante. El mencionado proyecto pretende ajustar a estándares de respeto y garantía de los derechos humanos a la inteligencia artificial, regular y promover su desarrollo y establecer límites frente a su uso, implementación y evaluación por parte de personas naturales y jurídicas. El cual se encuentra para discusión en la Comisión Primera de nuestra óctula legislativa.

Gracias Presidente
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Subsecretaria General
Fecha: Abril 3 / 2024
Hora: 2:10

PROFESORES Y PROFESORAS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE EN PARO

Justo cuando en Congreso cursa un Proyecto de Ley Estatutaria que busca regular el derecho fundamental a la educación, y hablamos en él de bienestar integral y dignificación de la labor docente como un pilar para el mejoramiento de la calidad educativa, profesoras y profesores de la Universidad Libre a nivel nacional se han visto en la obligación de realizar un cese de actividades el día de hoy para exigir que se garanticen sus derechos.

Denuncian:

- Falta de actualización salarial desde el año 2022
Desvinculación de más de 400 docentes
Persecución sindical por parte de las directivas de la Universidad
Deterioro de condiciones laborales

Todo esto contrariando la convención sindical y las normas legales.

Desde esta curul manifestamos nuestro apoyo a la Asociación de Profesores de la Universidad Libre -ASPROUL-.

Hacemos un llamado a las directivas de la Universidad Libre para que atiendan las peticiones de y se respeten las garantías laborales, sindicales y educativas a toda la comunidad universitaria.

Así mismo, al Ministerio de Educación para que, en el marco de sus funciones de inspección y vigilancia, revise las denuncias que viene realizando ASPRUL y se puedan encontrar las soluciones pertinentes.

Atentamente,

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por Valle del Cauca
Partido Comunes - Pacto Histórico

Subsecretaria General
Fecha: Abril 3 / 2024
Hora: 7:15

Bogotá, 03 de abril de 2024

CONSTANCIA

Como muchos de ustedes saben, el día de ayer recibimos la noticia de la intervención de la EPS Sanitas. En un contexto como el actual, donde la estabilidad del sistema de salud colombiano se ve amenazada por el mal manejo de recursos, esta decisión representa una medida legalmente sólida y necesaria para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos a una atención médica de calidad.

La intervención de una entidad como Sanitas no es una decisión tomada a la ligera, sino que está respaldada por la legislación vigente que establece la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso equitativo y efectivo a los servicios de salud. La Superintendencia de Salud actúa en conformidad con sus atribuciones legales para intervenir en casos donde se identifiquen riesgos significativos para la calidad y continuidad de la atención médica, lo cual corresponde al caso de esta EPS, cuya deuda representa el 17,94% del total de la deuda de las EPS a las IPS, ocupando el segundo lugar de la deuda total.

El incumplimiento de los requisitos financieros, en conjunto con las señales de una gestión deficiente en Sanitas constituyen motivos suficientes para realizar una intervención. La normativa colombiana en materia de salud establece claramente las obligaciones de las EPS para garantizar la solvencia financiera y la calidad de los servicios prestados a los afiliados. En este sentido, la intervención se ajusta a los principios de legalidad y proporcionalidad.

Es importante destacar que la designación de un agente interventor con experiencia en la gestión de crisis en el sector de la salud refuerza la viabilidad jurídica de esta medida. La intervención no solo busca corregir deficiencias administrativas, sino también restablecer la confianza en la capacidad del Estado para garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de las EPS, ¿no es acaso lo que todos queremos?

Aunque pueda generar preocupación entre los afiliados, la intervención de Sanitas se enmarca dentro de un contexto legal y constitucional que prioriza el derecho a la salud. En lugar de verla como una amenaza, es necesario comprenderla como una oportunidad para fortalecer y mejorar el sistema de salud, asegurando que cumpla con sus objetivos de manera eficaz y equitativa para el beneficio de toda la sociedad.

No olvidemos que necesitamos un sistema de salud que esté a la altura de nuestras necesidades, y para eso es necesario revisar qué no está funcionando y transformarlo; por ello, medidas de intervención, revisión y seguimiento no solo son pertinentes sino fundamentales para construir un mejor sistema y un mejor país.

Cordialmente,

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Subsecretaria General
Fecha: Abril 3 / 2024

Bogotá D.C. 3 Abril de 2024

Doctores:

- ANDRES DAVID CALLE AGUAS - Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA - Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las... horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Solicita su autorización para retirarme debido a una calamidad familiar

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Julia Miranda
Representante a la Cámara
Nombre: Julia Miranda
Cedula: 41779996

VoBo. Presidente o vicepresidente.

